



GRACIELA VÁSQUEZ TRAS DESPIDOS EN LA ENAP

Presidenta del Sindicato de Trabajadores: "No sabemos si es algo puntual o si obedece realmente al inicio de un proceso mayor que tenga que ver con una serie de externalizaciones".

(Página 13)

AGENDA ENERGÉTICA

Argentina mira a Chile como "socio" estratégico para exportar su gas de Vaca Muerta a través del Pacífico

(Página 24)

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Fuertes lluvias y aluviones llevan a decretar estado de excepción para la Provincia de Tocopilla: reportan desaparecidos

(Página 39)



Año XIX, N° 7.147

Punta Arenas, miércoles 19 de agosto de 2026

EL PINGÜINO

► www.elpinguino.com

► Canal 30 señal cable

► Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

► ☎ 61 2 292900

► 📻 Radio +569 58575527

Pena en libertad para sujeto que grababa a menores en la calle y almacenaba pornografía infantil

● La justicia dictó dos penas de 41 días, la entrega de su celular y prohibición de acercamiento a menores para el hombre de 56 años. Por no contar con antecedentes previos, el tribunal otorgó la remisión condicional por un año bajo el control de Gendarmería.

(Página 7)

TESTIGO CON PROBLEMAS

Licencia médica pone "en pausa" juicio en contra de exalcalde

(Página 4)

UNA MUJER LESIONADA



Conductor perdió el control y terminó en aguas del Estrecho

(Página 2)



Ruta Médica acerca atención a personas en situación de calle

(Página 15)

EXCESFAM 18



Seremi de Educación dice que patio de liceo debe ser despejado

(Página 14)

CONTRA TEAM PARACHILE

Grave denuncia formula madre de deportista local

(Páginas 35 y 36)

ORDENAN SU LIBERTAD TRAS PERMANECER EN PRISIÓN PREVENTIVA

Video acredita que detenido por persecución y choque a radiopatrulla no era el conductor

(Página 2)

EDITORIAL: Proyecto constitucional: seguridad como prioridad (Página 8)

OPINIÓN: Juan Marcos Henríquez: "La estrategia de correr el cerco" / Valeria Gallardo: "La calidad como hábito" / Carlos Sánchez: "Un puerto con dueño político" (Página 9)



Tras revisión de videos por parte del Ministerio Público

Sujeto formalizado por temeraria huida queda libre tras acreditarse que no manejaba el auto

● Registros audiovisuales confirmaron que el imputado no conducía el vehículo durante la persecución. La defensa insistió en su inocencia desde el control de detención, mientras la Fiscalía, por principio de objetividad, solicitó al tribunal dejar sin efecto la prisión preventiva.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

En libertad y sin cargos por conducción en estado de ebriedad quedó Mario Paolo del Ángel Agüero Barría, luego que se acreditara que no manejaba el vehículo que colisionó a una radiopatrulla tras protagonizar una peligrosa persecución que finalizó en el sector sur de Punta Arenas.

El tribunal había decretado su prisión preventiva el domingo tras ser formalizado por tres delitos. Sin embargo, la posterior revisión de registros audiovisuales dio un vuelco definitivo al caso.

Tesis de la defensa

“El día de hoy mi representado recuperó la libertad

argumentando esta defensa que él siempre fue inocente, lo que se logra comprobar gracias a videos”, destacó la defensora penal pública, Kryshna Santibáñez.

La abogada, tal como lo manifestó su representado en el momento de su formalización, enfatizó que “se comprueba que no iría conduciendo este vehículo, descendiendo de la parte trasera”.

Principio de objetividad

Por su parte, la fiscal jefe de Punta Arenas, Johana Iribarra, dijo que lo ocurrido el pasado domingo habría obedecido a la compleja situación que enfrentó el personal de Carabineros en el momento del procedimiento, toda vez que los registros audiovisuales dan cuenta de que el conductor del automóvil se habría escapado de forma imperceptible para los funcionarios, siendo asistido por otras dos

personas, las cuales a modo de distracción lanzaron objetos en contra de los uniformados.

Más allá de lo acontecido, Iribarra destacó el actuar del ente persecutor al constatar las discrepancias de la imputación inicial: “Logramos determinar que él no era la persona que iba conduciendo. La Fiscalía, en estricto apego al principio de objetividad, solicitó de forma inmediata su libertad, lo cual fue acogido por el tribunal”.

La persecutora subrayó que gestionaron directamente la resolución con el juez para concretar la excarcelación en el menor tiempo posible, agregando que “una vez que solicitamos la libertad, se comunicó esta situación a la defensa”.

Nuevas acciones de la Fiscalía

Pese a quedar sin la cautelar de prisión preventiva tras descartarse su responsabilidad en



Registros audiovisuales confirmaron que Mario Agüero Barría no conducía el vehículo durante la persecución por diversos sectores de Punta Arenas.

la conducción del vehículo, la fiscal Johana Iribarra advirtió que la situación judicial del sujeto no ha concluido del todo, debi-

do a que el Ministerio Público perseguirá en su contra el delito de obstrucción a la investigación, como consecuencia de

no haber aportado los datos ni la identidad de quien realmente manejaba el automóvil al momento de su declaración.

Una mujer resultó lesionada

Automóvil terminó sumergido en el Estrecho tras despistar en Avenida Costanera a la altura de calle Óscar Viel

Una mujer resultó con lesiones de carácter leve durante la tarde de ayer, luego de que el vehículo en el que viajaba como acompañante sufriera un despiste e ingresara a las aguas del Estrecho de Magallanes, en la Avenida Costanera, a la altura de calle Óscar Viel, sector sur de Punta Arenas. El automóvil terminó parcialmente sumergido.

La emergencia movilizó a efectivos de la Sección Centauro de Carabineros, junto a personal de la Gobernación Marítima y una ambulancia del Servicio de Atención Médica de Urgencia (Samu).

De acuerdo con los antecedentes del hecho, la pasajera afectada viajaba en el asiento del copiloto al momento del accidente. En el lugar del suceso, el personal médico le

brindó las primeras atenciones debido a las contusiones que presentó producto del impacto y la posterior caída al mar.

Durante el procedimiento, los funcionarios de Carabineros procedieron a fiscalizar al conductor del automóvil. En la revisión de los antecedentes, el personal policial constató que el chofer no portaba su licencia de conducir, motivo por el cual se le cursó la infracción de tránsito correspondiente.

De igual forma, la inspección al vehículo permitió verificar que mantenía la totalidad de su documentación vencida. Ante esta situación, Carabineros dispuso retirar el automóvil de circulación, siendo trasladado mediante grúa hasta el corral municipal.



Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.

FONO CEMENTO
Reperto Gratis
DENTRO DE LA CIUDAD POR 10 UNIDADES O MÁS.
61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069

COMERCIAL DE LA PATAGONIA

COMODORO CEMENTO

ADHERIDOS A TARJETA PUNTA ARENAS

NUEVOS MODELOS DE MUEBLES ZANZINI

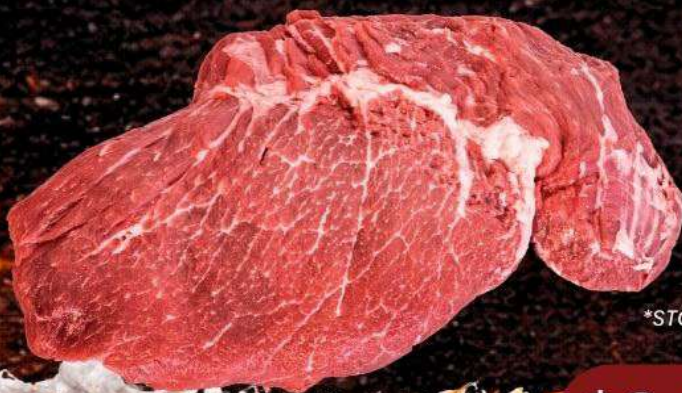
NUEVA LLEGADA DE BARNICES Y PROTECTORES TITAN Y XYLAZEL

MANZANA 12 SITIO 71 AV. PRINCIPAL DE ZONA FRANCA A PASOS DE COSTANERA
612-214111 / +569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069
HORARIOS: LUNES Y MARTES DE 09:00 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00
MIÉRCOLES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00 / SÁBADOS DE 09:00 A 13:00

PINCHE AQUÍ

**CENTRAL
DE CARNES**

IMPERDIBLE DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 25 DE AGOSTO*¡El orgullo de ser magallánicos!***PINCHE
AQUÍ****ASADO
CARNICERO V.**
POR KILO - SANTA GIULIA

*STOCK 600 KG

~~\$9.890~~**\$8.890****LOMO CENTRO DE
CERDO**
POR KILO - AURORA

*STOCK 500 KG

~~\$4.990~~**\$4.190****CAFÉ INSTANTÁNEO**
170 GR DESCAFEOL - EN POLVO~~\$6.890~~**\$3.690**

*STOCK 350 UN.



Destacando conectividad satelital en Magallanes

Carabineros conmemora 88° aniversario de su sección de Comunicaciones



Con la conmemoración del Día de las Tecnologías de Carabineros de Chile, hito que evoca la primera comunicación radial con equipos propios realizada el 18 de agosto de 1938 entre Santiago y Antofagasta, la institución puso de relieve el despliegue técnico que sostiene la labor policial, especialmente, en la Región de Magallanes, donde la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) encabeza el soporte operativo que mantiene conectados a los cuarteles más apartados del territorio.

En un escenario geográfico complejo y marcado por las grandes distancias, la disponibilidad de redes de comunicación estables constituye

una exigencia logística central. Cada verificación de antecedentes, patrullaje preventivo o coordinación de emergencias en la población depende de una plataforma diseñada para operar de forma continua bajo condiciones climáticas adversas.

Dentro de las herramientas desplegadas en la región destaca el sistema Push to Talk (PTT) Satelital, tecnología que permite establecer contactos instantáneos con solo presionar un botón. Esta plataforma enlaza unidades estratégicas como el Retén Puerto Edén y el Retén Puerto Toro -distantes entre sí por casi mil kilómetros en línea recta-, además de conectar la zona austral con puntos extremos del norte del país, como Visviri.

Soporte operativo y planificación

El cometido de la Sección TIC Magallanes abarca a su vez, la planificación, implementación, mantenimiento y actualización de las plataformas informáticas. La labor de esta unidad especializada busca resolver contingencias técnicas de manera oportuna y anticiparse a los requerimientos de los contingentes desplegados en zonas urbanas, rurales y pasos fronterizos.

A 88 años de aquella transmisión pionera por ondas de radio, la infraestructura policial en el extremo sur del país se apoya hoy en redes digitales y enlaces satelitales para asegurar la continuidad del servicio en los rincones más aislados de la región.

Defensa de Fernando Paredes tilda de “débil y confusa” la acusación tras pausa en audiencia

Juicio contra exalcalde Fernando Paredes se posterga por licencia médica de testigo

● El testimonio del efectivo de la PDI debió pausarse por problemas de salud. A pesar de la solicitud de la Fiscalía de continuar las declaraciones del funcionario vía telemática, el tribunal aceptó la exigencia del abogado defensor, Juan Carlos Rebolledo, de mantener la presencialidad en las audiencias.

Policial

policia@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El juicio oral que se sigue en contra del exalcalde de Puerto Natales, Fernando Paredes, por el delito de cohecho, debió suspenderse luego de que un testigo de la Policía de Investigaciones (PDI) presentara problemas de salud durante su declaración.

Tras confirmarse una licencia médica por diez días para el funcionario, la Fiscalía solicitó la pausa de las audiencias.

Sobre la interrupción, el abogado defensor Juan

Carlos Rebolledo explicó que el policía comenzó declarando “con mucha fuerza”, pero con las horas “se empezó a apagar, a mostrarse confuso y balbuceante”. Aunque en un inicio lo atribuyeron a la “poca certeza en las respuestas que la Fiscalía le pedía”, finalmente se confirmó que obedecía a una complicación de salud.

Cuestionamientos a la acusación

Al evaluar el desarrollo de la causa, Rebolledo afirmó que la imputación “hasta este minuto es confusa, es débil, es feble”, argumentando que no se detallan los elementos de

un soborno: “No se especifica cuándo ocurrió, cómo ocurrió, cuánto se ofreció ni a quién se ofreció”.

Sostuvo además que las pruebas han ido “mutando y cambiando personajes y montos”, añadiendo que en la contabilidad de la empresa involucrada “no estaba contemplado un pago adicional” y que los propios testigos policiales descartaron un vínculo coordinado entre los imputados.

Debate por la presencialidad

Respecto de la reanudación, la Fiscalía inicialmente solicitó que el efectivo de la PDI terminara su testimonio por Zoom desde Santiago,

pretensión a la que la defensa se opuso por un tema de “igualdad de armas”. “Nos perjudicaba que la Fiscalía haya podido entregar la versión de él presencialmente y la nuestra tuviera que verse por Zoom”, señaló el jurista.

El tribunal acogió el reclamo y dispuso que el término de la declaración sea presencial, razón por la cual se agendó la reanudación de las audiencias para el martes 25 de agosto. Una vez superada esta etapa, la causa encarará sus últimas cuatro jornadas para dar paso a la prueba de la defensa y los alegatos finales a la espera del veredicto.



El abogado Juan Carlos Rebolledo cuestionó la falta de precisión en los montos y fechas.

DESCUENTOS ESPECIALES ¡SOLO POR ESTE VIERNES Y SÁBADO!

LINTERNA CINTILLO
LED 500 LM PT
PRECIO NORMAL \$23.900
PRECIO OFERTA \$16.900
COD. 41417 / STOCK 99

LAND HIDROLAVADORA
120BAR/1750 LB 1600W
PRECIO NORMAL \$74.900
PRECIO OFERTA \$36.900
COD. 29836 / STOCK 85

BOSCH ESMERIL ANGULAR
4.1/2" 700W
GWS 700
PRECIO NORMAL \$44.800
PRECIO OFERTA \$36.900
COD. 38939 / STOCK 124

QUE EL INVIERNO NO TE DETENGA

UNA SOLUCIÓN PARA CADA NECESIDAD

Descuentos válidos únicamente durante los días 14 y 15 de agosto de 2026. Exclusivo en Recasur Retail Zona Franca Punta Arenas. Aplica solo para productos seleccionados. Stock sujeto a disponibilidad y no acumulables a otras promociones. Para más información, consultar condiciones en el punto de venta.

recasur

En distintos operativos comandados por la PDI y la Armada

Fiscalizaciones marítimas finalizan con la captura de tres requeridos por tribunales

● Controles marítimos y territoriales permitieron la captura en Porvenir de un sujeto condenado por abuso sexual infantil, sumado a la aprehensión en el ferry a Punta Arenas de dos requeridos por lesiones y hurto.

Policial
policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Un operativo conjunto de fiscalización marítima finalizó con la detención de un hombre de 53 años que se encontraba prófugo de la justicia tras ser condenado por el delito de abuso sexual en contra de un menor de 14 años.

Hallan a prófugo en Porvenir

El procedimiento se concretó en el muelle artesanal de Bahía Chilota, en la comuna de Porvenir, durante labores de control e inspección ejecutadas a bordo de embarcaciones menores de pesca por la Policía Marítima de la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego y detectives de la Brigada Investigadora

de Delitos Sexuales de la PDI.

Al verificar la identidad del sujeto chileno, las autoridades detectaron que registraba una orden de detención pendiente decretada por un tribunal de la Región de Los Lagos. El individuo llevaba un año eludiendo la acción de la justicia para no cumplir una sentencia de cinco años y un día de presidio efectivo por los hechos ocurridos en dicha jurisdicción.

El subprefecto Danilo González, oficial de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de Punta Arenas, explicó que la detención respondió a una labor de inteligencia e interacción permanente con la autoridad marítima.

“Este tipo de operativos junto a la autoridad marítima son continuos y buscan la detención de prófugos, la fiscalización de extranjeros y la detección de delitos, lo que

fortalece la seguridad regional y nacional”, sostuvo.

Tras su aprehensión en las embarcaciones, el detenido fue trasladado hasta las dependencias de la Capitanía de Puerto y, posteriormente, puesto a disposición del Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir para la correspondiente audiencia de control de detención y el inicio del cumplimiento de su condena.

Dos detenidos en el ferry

En otra de las acciones desarrolladas en el despliegue coordinado entre ambas instituciones, durante la tarde del pasado lunes se concretó un segundo procedimiento a bordo del ferry proveniente de la ciudad de Porvenir, justo al momento de su arribo a Punta Arenas.

En dicho control, detectives de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) Punta Arenas y per-



Las detenciones se enmarcan en el despliegue interagencial desarrollado entre PDI y Autoridad Marítima.

sonal de la Policía Marítima fiscalizaron a los pasajeros de la embarcación, logrando la captura de otros dos hombres que se mantenían requeridos por la justicia.

La subprefecta Valeria Hernández, jefa de la Bicrim Punta Arenas, detalló que estas acciones “forman parte

de un trabajo coordinado y permanente con la autoridad marítima con el objetivo de ubicar y detener a prófugos de la justicia, detectar a migrantes irregulares e identificar eventuales delitos, contribuyendo así a fortalecer la seguridad en los distintos territorios de nuestra región”.

Tras la fiscalización, se confirmó que los dos sujetos registraban órdenes de detención pendientes dictadas por tribunales locales por los delitos de lesiones y hurto, procediéndose a su inmediata aprehensión para ser puestos a disposición de la justicia.

ÚLTIMOS EXEED LX 2026

LA GARANTÍA MÁS EXTENSA DEL MERCADO

*Imagen corresponde a modelo EXEED LX ADVANCED. Promoción válida hasta el 31 de agosto de 2026. Imágenes referenciales. Equipamiento puede variar según disponibilidad. Rendimiento obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayos de la Comunidad Económica Europea, homologado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT). Promoción no acumulable con otras ofertas o beneficios. Consulte bases y condiciones en el punto de venta. Fotografía corresponde a modelos EXEED LX ADVANCED.

EXEED LX 1.6T ADVANCED		
9,8 KM/L	14,7 KM/L	12,5 KM/L
CONSUMO CIUDAD	CONSUMO CARRETERA	CONSUMO MIXTO

+56 9 23740692
 TWSAUTOS
 TRANSWORLD AUTOMOTRIZ
 JALFARO@WEBTWS.COM
 AV. PRINCIPAL, MANZANA 5A, SITIO 43-44, ZONA FRANCA, PUNTA ARENAS, CHILE

Delegación de Giti Tires

Jornada de capacitación técnica y comercial

● Este 14 y 15 de agosto una delegación de Giti Tires, a quien Neumaticos San Jorge representa de manera exclusiva para todo Chile, junto a todo el personal de ventas y jefaturas de las distintas sucursales del país participaron de una Jornada de capacitación técnica y comercial en dependencias del Hotel Diego de Almagro, en total participaron 52 personas.



Oscar Flores, Juan Jerez, Jorge Borquez Lorca, Carlos Spreafico, Vanessa Lorenz, Yingying Cai, Amy Yang, Jorge Borquez, Betty Quian, Ray Zang, Shiroo Chia, Charlie Zha, Frank Chu, Jose Labrin.



Todos los participantes.



Curico: Modesto Flores, Patricio Gonzalez, Carlos Ruz, Javier Perez.



Concepcion: Jorge Darlas, Fernando Tapia, Moises Cares, Joel Campos.



Temuco: Mauricio Espinoza, Francisco Queupumil, Edwin Cruz, Dagoberto Martinez.



Valdivia: Samuel Riquelme, Edison Carcamo, Juan Roa, Jorge Cid.



Puerto Montt: Dietter Schmolz, Roberto Ruiz, Lautaro Beyer.



Puerto Natales: Uncibe bastidas, Alfredo Cornejo, Esteobaldo Cordova.



Zona Franca: Orlando Hernandez, Mauricio Vidal, Roberto valdivia, Marcos Soto, Victor Pozo.



Matriz: Eduardo Sanchez, Manuel Muller, Rodrigo Diaz, Juan Marambio, Jose Soto, Christian Mansilla.



Quilicura: Manuel Romero, Victor Nuñez, Rigoberto Alfaro, Eduardo Batarce, Francisco Bermudez.

Tras investigación y procedimiento de la Brisex de la PDI

PDI capturó a sujeto que grababa a mujeres en la calle y poseía material pornográfico

● El sujeto captaba imágenes íntimas de transeúntes en la vía pública. La justicia dictó dos penas de 41 días, la entrega de su celular y prohibiciones de acercamiento a menores.

Policial
policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas dictó sentencia condenatoria contra Julio Alberto Colivoro Guirquell, de 56 años, tras acreditarse su responsabilidad en los delitos de almacenamiento de material pornográfico infantil y captación no consentida de registros íntimos a mujeres en la vía pública.

Investigación y captura de la PDI

La detención del imputado fue el resultado de un trabajo de inteligencia liderado por la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI, en conjunto con la Fiscalía Local. Las diligencias permitieron establecer que el sujeto

utilizaba su teléfono celular para fotografiar y grabar a transeúntes en distintos puntos de la ciudad. Sobre el operativo, la jefa de la Brisex Punta Arenas, subprefecta Jessica Jerez, explicó que la labor policial “desarrollada por oficiales de la Brisex Punta Arenas entre los años 2023 y 2025 permitió establecer que el imputado captaba imágenes de connotación sexual de mujeres que transitaban por la vía pública de la ciudad”, además de confirmar que el individuo sería conducido a los tribunales.

Procedimiento simplificado y sanciones

Pasado el mediodía de ayer, Colivoro Guirquell fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Punta Arenas para su control de detención. Tras declararse la legalidad de la detención, la

audiencia derivó en un procedimiento simplificado, instancia en la cual el acusado aceptó formalmente su responsabilidad en los cargos presentados por la Fiscalía. Al considerar su irreprochable conducta anterior y su colaboración con la justicia, el Ministerio Público rebajó la pretensión punitiva en contra del imputado, lo cual fue admitido por el magistrado Ignacio Low. Por el almacenamiento de pornografía infantil, se le aplicó la pena de 41 días de prisión y la inhabilitación absoluta perpetua para desempeñarse en establecimientos educativos o empleos que involucren el cuidado de menores. A ello se sumó la prohibición para ejercer la guarda, la imposibilidad de ser oído como pariente y la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante diez años tras



Una indagatoria iniciada en 2023 por la Brisex de la Policía de Investigaciones, permitió capturar al acusado de 56 años.

el cumplimiento del castigo principal. Por la captación no consentida de imágenes, que afectó a víctimas menores de edad, sumó otros 41 días de prisión y una multa de 1 UTM pagadera en tres cuotas. Finalmente, el tribunal otorgó la remisión condicional por un año bajo el control de Gendarmería, decretó el comiso del celular incautado y lo eximió de las costas del proceso.

TU PARADA QUE SEA EN

Transpetrol

COMBUSTIBLE + MARKET + DELIVERY



IGNACIO CARRERA PINTO #01100.

"LAS LATAS" EN: PedidosYa

CARGA COMBUSTIBLE, ENCUENTRA TODO LO QUE NECESITAS EN NUESTRO MARKET Y DISFRUTA DE TUS FAVORITOS ESTÉS DONDE ESTÉS.



@transpetrol_chile Transpetrol Chile /Transpetrol

WWW.TRANSPETROL.CL

PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD



CARNES

EL ABASTO



LUNES A SÁBADO DE 09:30 A 20:00 HRS/ DOMINGOS ABIERTO DE 09:30 A 13:30 HRS





CAPITÁN GUILLERMO 046 ESQUINA ZENTENO

PJE. PALI AIKE 0196 VILLA SELKNAM ESQUINA CAPITÁN GUILLERMO

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

SEGURIDAD SIN COMPLEJOS

Señor Director:

Se debe valorar que el Gobierno del Presidente José Antonio Kast haya decidido enfrentar de manera directa uno de los problemas que más ha afectado a los chilenos: la pérdida de autoridad frente al delito y las acciones violentas que, bajo el disfraz de protesta, terminan paralizando ciudades enteras. La modificación de la Ley Antibarricadas apunta en la dirección correcta al permitir sancionar no solo los cortes totales, sino también las obstrucciones parciales y aquellas acciones que afectan servicios de transporte como el Metro. Manifestarse pacíficamente es un derecho democrático; bloquear deliberadamente una avenida, impedir el funcionamiento del transporte público o levantar barricadas para someter a miles de personas a la voluntad de una minoría no lo es. En Santiago sabemos perfectamente lo que significa quedar atrapados durante horas por protestas que terminan transformándose en violencia y destrucción.

Igualmente relevante es la modernización del Registro Nacional de ADN, que permitirá entregar mayores capacidades de investigación a Carabineros y la PDI, reduciendo burocracias que pueden terminar favoreciendo la impunidad. En materia de crimen organizado y terrorismo, Chile necesita precisamente lo contrario de la improvisación: inteligencia, herramientas investigativas, policías respaldadas por la autoridad y leyes que permitan actuar antes de que el daño esté consumado. El terrorismo no puede relativizarse por razones ideológicas, como tampoco puede confundirse una manifestación legítima con acciones destinadas a generar violencia, destruir infraestructura o paralizar deliberadamente la vida de los ciudadanos.

El Gobierno debe avanzar con firmeza, pero también con reglas claras y respeto irrestricto al debido proceso. Defender el orden no significa restringir la democracia; significa protegerla. Una democracia en la que una minoría violenta puede bloquear carreteras, paralizar el Metro o impedir que miles de personas lleguen a sus trabajos termina siendo una democracia debilitada. La autoridad del Estado no es un privilegio del Gobierno de turno: es la garantía de que los derechos de todos, y no solamente los de quienes gritan más fuerte o ejercen mayor violencia, sean respetados.

Iván Olguín,
Periodista y Cientista Político

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Señor Director:

Ante una eventual postergación de la Ley de Protección de Datos Personales, hay una señal que no deberíamos ignorar: muchas organizaciones sí se prepararon, invirtieron y ajustaron sus procesos para cumplir.

Extender los plazos puede terminar premiando a quienes decidieron esperar y desincentivando a quienes hicieron el esfuerzo a tiempo.

Las empresas que aún necesitan apoyo deben recibirlo, pero avanzar en protección de datos y ciberseguridad también exige que los plazos y las reglas tengan valor.

Alberto Castañeda,
Gerente general NetProvider

PRECAUCIÓN CON JOYAS DENTALES

Señor Director:

Hace ya un tiempo las joyas dentales se han transformado en una tendencia estética atractiva para jóvenes y adultos. Sin embargo, detrás de esa joya existe una decisión clínica que muchas personas subestiman.

Colocar una joya dental es un procedimiento mínimamente invasivo. No requiere perforar ni desgastar el diente, sino adherir la pieza al esmalte mediante sistemas y resinas odontológicas certificadas. Realizado en manos correctas, el riesgo para la estructura dental es mínimo y resultado puede mantenerse por años sin complicaciones.

El problema surge cuando este procedimiento se traslada a espacios sin formación clínica, como salones de belleza o joyerías. Ahí crece la probabilidad de usar materiales no biocompatibles y técnicas inadecuadas, sin protocolos de control de infecciones ni una evaluación previa de salud bucal. Las consecuencias podrían ser caries, inflamación de encías, desprendimiento de la joya e incluso su ingesta accidental.

No todas las personas son candidatas para este procedimiento. Quienes tienen caries activada, enfermedad periodontal, esmalte debilitado o bruxismo severo deberían evitarlo, al igual que algunos pacientes con ortodoncia. Por eso, antes de sumarse a estas tendencias, conviene consultar a un odontólogo que evalúe si se está en condiciones de recibir una joya dental.

La sonrisa puede llevar un brillo extra, pero la salud del esmalte no debería quedar al margen de esa decisión.

Dra. Phoebe Valenzuela,
Académica Facultad de Odontología UNAB

EDITORIAL

Proyecto constitucional: seguridad como prioridad

“La democracia se protege con nuevas herramientas”.

La tarde de ayer, el pleno del Senado dio curso a la discusión del proyecto de reforma constitucional en seguridad impulsado por el gobierno de José Antonio Kast. La iniciativa contempla ocho modificaciones a la Carta Magna, entre ellas la creación de un nuevo estado de excepción y la restricción de derechos para condenados.

La definición de las comisiones encargadas de analizar el proyecto -Constitución, Seguridad y Defensa en aspectos específicos- refleja la magnitud de la propuesta. No se trata de un ajuste menor, sino de un rediseño institucional que busca dotar al Estado de herramientas más eficaces para enfrentar la violencia y el crimen organizado.

La inclusión de la Comisión de Defensa, solicitada por el senador Francisco Huenchumilla, responde a la necesidad de evaluar con rigor el rol de las Fuerzas Armadas en el nuevo estado de excepción. Este debate no debe ser visto como una dilución del proyecto, sino como una garantía de que las atribuciones se discutan con responsabilidad y transparencia.

La reforma, además, introduce inhabilidades en derechos para quienes han sido condenados, un punto que apunta directamente a cerrar espacios de influencia política o social a quienes han vulnerado gravemente la ley. En tiempos donde el crimen organizado busca infiltrarse en las instituciones, esta medida es un resguardo indispensable.

Más allá de las diferencias expresadas en sala, el proyecto abre una oportunidad histórica: dotar al país de un marco constitucional que responda a los desafíos de seguridad del siglo XXI. La democracia no se debilita cuando se protege; al contrario, se fortalece cuando es capaz de anticipar riesgos y blindar sus instituciones frente a la amenaza de la violencia y la corrupción.

El Senado ha dado el primer paso. Ahora corresponde que el debate se desarrolle con altura de miras, entendiendo que la seguridad no es un capricho político, sino un derecho ciudadano. La reforma constitucional en seguridad es, en definitiva, una apuesta por la estabilidad, la confianza y la defensa de la democracia chilena.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

MÁS CÁNCERES AL GES: EL DESAFÍO NO ES PROMETER, ES CUMPLIR

Señor Director:

El anuncio del Ministerio de Salud de incorporar progresivamente la totalidad de los cánceres al régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES) constituye un avance hacia una protección sanitaria más equitativa y oportuna. La medida responde a las actuales tendencias epidemiológicas y fortalece el acceso a diagnóstico y tratamiento.

Chile enfrenta un escenario en que el cáncer adquiere creciente relevancia sanitaria. Durante 2025 se diagnosticaron más de 63 mil nuevos casos y las proyecciones estiman que esta cifra podría acercarse a los 80 mil anuales hacia 2035. En este contexto, avanzar hacia una cobertura integral se ajusta a las necesidades de la población y a la importancia de la detección temprana.

No obstante, una política pública de esta magnitud requiere más que financiamiento: demanda infraestructura, recurso humano especializado y una red capaz de responder oportunamente. Asimismo, la expansión del GES debe resguardar la continuidad de los programas oncológicos vigentes, evitando que nuevas garantías comprometan iniciativas que han fortalecido la atención del cáncer.

Chile tiene la oportunidad de consolidar una política oncológica más universal y sostenible. El desafío no es solo ampliar las garantías, sino asegurar que puedan cumplirse con calidad, oportunidad y equidad en todo el territorio.

Dr. Christopher Sánchez M.,
Director Carrera Enfermería
Universidad Autónoma de Chile

ESTATUTO ADMINISTRATIVO: MODERNIZAR SIN POLITIZAR EL ESTADO

Señor Director:

La discusión sobre una reforma al Estatuto Administrativo es una oportunidad para modernizar la carrera pública y volver a hacer del Estado un lugar atractivo para profesionales que quieran desarrollar sus capacidades al servicio del país.

Pero hay límites claros. Ninguna reforma puede implicar que el Estado quede al servicio del gobierno de turno. Salvo los cargos de exclusiva confianza, debe existir una administración pública profesional, basada en el mérito y con reglas que permitan atraer y retener talento.

También es necesario revisar privilegios innecesarios. El caso de las licencias médicas, donde la Contraloría detectó abusos, mostró que los derechos deben ir acompañados de responsabilidades.

Un punto especialmente delicado es el rol de las asociaciones de funcionarios. Aunque formalmente no existe negociación colectiva en el sector público, en la práctica existen mecanismos de negociación sin reglas claras. Cuando estos procesos terminan afectando la continuidad de los servicios públicos, el costo lo termina pagando el ciudadano.

Modernizar el Estatuto Administrativo debe significar mejores reglas, una carrera pública basada en el mérito y un Estado al servicio de las personas.

Pedro Matamala Souper,
Socio en Provoste Matamala Abogados

MES DEL CORAZÓN

Señor Director:

Este Mes del Corazón es sin duda una fecha oportuna para reflexionar sobre la principal causa de muerte en Chile: las enfermedades cardiovasculares, que representan más del 27% de los fallecimientos en el país. Aunque solemos asociar la salud del corazón con la actividad física o la nutrición, existe un pilar decisivo que con frecuencia pasamos por alto: la adherencia a los tratamientos.

Cerca de un tercio de los chilenos convive con hipertensión y una cifra similar con hipercolesterolemia. Sin embargo, el mayor desafío no es solo el diagnóstico, sino lograr que las personas mantengan sus tratamientos en el tiempo. La falta de adherencia aumenta considerablemente el riesgo de sufrir un evento cardíaco grave.

En este escenario, la farmacia -gracias a su capilaridad y cercanía física- no es solo un punto de dispensación, sino un centro de salud de primera línea donde el paciente encuentra orientación experta y acompañamiento constante.

Facilitar el seguimiento de los tratamientos crónicos e incorporar el consejo profesional en el día a día de las personas es una de las herramientas más efectivas y sostenibles para salvar vidas. Cuidar el corazón de Chile exige que aprovechemos al máximo cada punto de contacto de nuestra red de salud ya que la farmacia es el puente entre la ciudadanía y la prevención.

Claudia Carmona,
Químico Farmacéutica

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:

Carlos Skarmeta Oyarzún

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.

La columna de...

JUAN MARCOS HENRÍQUEZ,
DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

La estrategia de correr el cerco

Hay un dicho que dice “le das la mano y te toma el codo”. En estos 5 meses del gobierno de Kast, esa frase cobra un sentido más frío y calculador. Acá no se trata de un vecino abusivo que pide más de lo que se le ofrece, se trata de una forma de gobernar que avanza un poco, sin mostrar hasta dónde quiere llegar. A eso también le llamamos “correr el cerco”. El cerco es el límite de lo que una sociedad acepta como justo o razonable, y correr el cerco es empujar ese límite. Correr el cerco no significa eliminar los límites, se presenta como una excepción para empujarlo sólo un poco, Se hace con medidas que suenan técnicas, moderadas, casi inevitables, casi algo pequeño, pero que en conjunto desplaza el límite que ha acordado el país.

La diferencia con el dicho popular está en la intención. El vecino que toma el codo actúa por impulso. El político que corre el cerco actúa por estrategia. Ofrece la mano como alivio, eficiencia o sentido común, pero cuando la sociedad la acepta, usa ese espacio para avanzar un poco más. Se tiene una idea radical, pero se prueba con una medida moderada y luego se usa como punto de referencia. El riesgo está en que cada decisión aislada puede ser defendible, pero el conjunto de ellas modifica el equilibrio entre Estado, mercado, derechos y ciudadanía.

Tomemos de ejemplo la reforma tributaria. La rebaja del impuesto corporativo del 27 al 23 por ciento se presentó como una medida para reactivar la inversión. Suena razonable, pero el problema es que reduce los ingresos permanentes del Estado en medio de una presión fiscal asfixiante. Si el crecimiento no compensa esa menor recaudación, el fisco quedará con menos recursos para sostener salud, educación o pensiones. La mano es la promesa de más empleo formal, pero el codo es un Estado más débil, con menos capacidad de respuestas.

Algo similar pasó con Fondecyt. La ministra Ximena Lincolao explicó que no se excluyen las ciencias sociales ni las humanidades. Dijo que habrá un 30 por ciento de las postulaciones abierto a todas las áreas, pero que el resto irá a diez prioridades definidas por el gobierno. Formalmente, nadie queda afuera, pero en la práctica, el conocimiento que no se ajusta a productividad, seguridad o modernización estatal tendrá menos oportunidades de financiamiento. No se cierra una puerta, sólo se limita las personas que entran por ella.

El Estatuto Laboral para el Turismo funciona igual. Se justificó por la estacionalidad del sector. Se dijo que no se tocaban las 40 horas, solo se cambia el cálculo. La media abre la puerta a ciclos promedios de hasta 16 semanas para todos los trabajadores y de 52 semanas para el turismo, y además de permitir hasta doce domingos consecutivos trabajados en determinadas condiciones. Presentado como solución sectorial, puede convertirse en una puerta de entrada a una flexibilización más amplia. Las 40 horas siguen vigentes, aunque su aplicación se vuelve impracticable en gran parte del año. El turismo funciona, de esta forma, como prueba de tolerancia social y política.

En el caso del aborto, la iniciativa Escucha tu corazón no pretende derogar la ley de tres causales, pero exige informar sobre la actividad cardíaca fetal y ofrece escucharla antes del procedimiento. La medida no es una prohibición frontal, y se disfraza de “información”; sin embargo, agrega una carga emocional, un sufrimiento inhumano y una barrera administrativa a un derecho que la ley ya concede. El cerco se corre tratando de dificultar la decisión.

A estos ejemplos se suman otros que no alcanzo a desarrollar aquí. La invariabilidad tributaria por 25 años para grandes inversiones, que congela parte de la base imponible. La limitación de la gratuidad universitaria a menores de 30 años. La exención de contribuciones para ciertos propietarios. La retirada de la negociación ramal. La aceleración de permisos ambientales. Cada uno, tomado solo, parece un ajuste técnico, pero en conjunto, dibujan una dirección que no es casual.

La estrategia funciona porque apela a la prudencia. Nos cuesta oponernos a algo que suena moderado. Correr el cerco consiste precisamente en eso. Preferimos creer que se trata de mala gestión antes que de mala fe. Y ese es el riesgo. Cuando cada excepción se presenta como razonable, la sociedad se acostumbra a vivir un poco más allá de su antiguo límite. Y cuando quiere volver a reclamar, descubre que el punto de partida ya no está donde estaba. El desafío democrático no es rechazar porque si cualquier cambio, sino preguntar qué precedente crea, quién gana capacidad de decisión y qué será más difícil defender después. Ya que el cerco no se mueve cuando alguien anuncia que quiere moverlo, sino cuando una sociedad se cansa de vigilarlo.

La columna de...

VALERIA GALLARDO ABELLO,
RECTORA CFT ESTATAL DE MAGALLANES

La calidad como hábito

En abril de 2020, mientras el país cerraba sus puertas, un centro de formación técnica encendía por primera vez sus aulas -virtuales- en Porvenir, al otro lado del estrecho. No hubo ceremonia ni fotografía multitudinaria. Hubo pandemia, viento y un puñado de estudiantes de Tierra del Fuego decididos a estudiar una carrera técnica sin cruzar el mar. Así nació, en el peor momento posible y en el lugar más austral, el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, el CFT Estatal más austral de Chile.

Lo cuento porque este mes recibimos la quinta visita del Consejo Nacional de Educación, que sigue nuestros avances cada año. Y porque conviene entender qué se está midiendo realmente.

La ley nos exige estar acreditados en 2030. Suena lejano; no lo es. Significa demostrar, con evidencia, que formamos buenos técnicos. La cifra que pocos conocen: las instituciones con las que suelen compararnos tardaron entre diecisiete y treinta y ocho años, desde que nacieron, en lograr su primera acreditación. Nosotros tenemos diez. Y algo más incómodo: muchas de ellas funcionaron durante décadas sin acreditación alguna, porque el sistema que hoy nos evalúa todavía no existía. A nosotros nos miden desde la cuna, y con la vara más alta que ha tenido el país.

Lo asumimos con orgullo. Que se nos exija tanto, y tan pronto, no es carga: es la confianza de que estamos a la altura; se nos trata como lo que decidimos ser.

Somos, además, el único centro estatal en una zona extrema, y estamos abriendo sedes en Puerto Natales y Punta Arenas. No es burocracia: es acercar la educación superior a jóvenes que, hasta hace poco, debían dejar la región para estudiar. Esa es nuestra razón de ser, hacernos cargo de una desigualdad de origen. El Consejo reconoció lo construido: un plan de desarrollo con metas verificables, una política de calidad hecha con su comunidad, la señal de una institución que dejó de instalarse para consolidarse.

La calidad no se mide distinto por vivir en el extremo del país, y no queríamos que así fuera. Escribo para dejar claro qué entendemos por ella. No es un diploma que se cuelga en la pared el día que se aprueba un trámite. Es un hábito: revisar, corregir y volver a empezar, incluso cuando nadie mira. El Consejo lo dijo con otras palabras: lo valioso no es llegar a una meta con fecha, sino instalar una forma de trabajar que no se detenga.

Hay estudiantes nuestros que retomaron sus estudios tras años de haberlos dejado. Los hay que aprenden dentro de un recinto penal. Para ellos, una educación técnica pública y de calidad no es una estadística: es la diferencia entre repetir una historia o torcerla.

El 26 de agosto Chile celebra el Día de la Educación Técnico Profesional. 84 años lleva el Estado reconociendo que un país también se construye con oficios bien hechos. Nosotros llevamos seis. Es poco tiempo para tanta exigencia y, con todo, hemos avanzado sin pausa.

La calidad no depende de la antigüedad de una institución ni de su lugar, sino de la constancia con que se somete a examen. Medida con esa vara, la juventud deja de ser una desventaja.

La columna de...

CARLOS SÁNCHEZ INOSTROZA,
PRESIDENTE REGIONAL PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO

Un puerto con dueño político

En Punta Arenas acaba de librarse una batalla por la gerencia general de la Empresa Portuaria Austral. El directorio ratificó a su candidato por dos votos contra uno, tras una semana de tensiones, sesiones que se caían y versiones cruzadas sobre presiones para postergar la votación. La prensa local lo cubrió como un thriller: quién presionó a quién, qué director se resistía, qué autoridad movió los hilos.

Es una discusión entretenida. También es la discusión equivocada.

Porque la pregunta que nadie hace en medio del ruido es más incómoda y más simple: ¿por qué la gerencia de una empresa estatal se disputa como un botín? La respuesta no está en los nombres. Está en el diseño.

Una empresa pública tiene una particularidad que rara vez se nombra: su cargo máximo no lo define el mercado ni el desempeño, sino un directorio designado políticamente. En la EPA, tres directores nombrados por el Sistema de Empresas Públicas -es decir, por el gobierno de turno- más un representante de los trabajadores. Cambia el gobierno, cambia el directorio, y con él la conducción ejecutiva. Es exactamente lo que ocurrió: directorio renovado en junio, gerente removido en julio, nuevo gerente en agosto.

Ninguna de esas piezas se movió por un mal resultado operacional. Se movieron porque cambió el color de quien firma los nombramientos.

Conviene ser honesto con un pudor recurrente. Se contrató un headhunter, se habló de “auditoría técnica externa”, de nómina de finalistas, de méritos. Todo ese vocabulario existe para una sola cosa: darle a una decisión política el aspecto de una decisión técnica. No sostengo que el elegido sea incapaz. Sostengo algo más incómodo: en una empresa estatal la capacidad es condición necesaria y jamás suficiente. La suficiente es la confianza del directorio. Y esa confianza es, por construcción, política.

Lo revelador es que todos los actores juegan el mismo juego con la misma coartada. Quien defiende el nombramiento invoca “la institucionalidad” y “el proceso técnico”. Quien lo resiste invoca “la idoneidad”. Un cargo que debería medirse en toneladas movidas, cruceros atendidos y obras ejecutadas termina discutiéndose en el idioma de la política, porque política es lo que en el fondo se está repartiendo.

No es corrupción. Es peor, porque es legal y rutinario. Es el incentivo funcionando tal como fue diseñado: cuando el Estado es dueño de un activo estratégico, ese activo se vuelve, inevitablemente, un premio que los poderes de turno se disputan. Magallanes no es una excepción moral. Es un caso de manual.

La EPA administra la infraestructura portuaria de una región que se juega su futuro en logística antártica, cruceros e hidrógeno. Merece una conducción que dure más que un ciclo electoral y que responda a resultados, no a mayorías en una mesa. Mientras el puerto siga siendo del Estado, seguirá siendo de quien controle los votos del directorio. Podemos seguir discutiendo los nombres cada dos o tres años. O podemos preguntarnos, por una vez, por qué hay un premio que repartir.

Proyectos para Natales CORE aprobó dos concesiones para deportes

Durante la reciente sesión del Consejo Regional de Magallanes se aprobó la concesión de uso gratuito por 5 años de dos inmuebles fiscales en Puerto Natales,

En el sitio A4-a, que consta de 965,88 metros cuadrados, se pretende construir dos canchas de básquetbol 3 x 3. Se dispone de una inversión cercana a los \$1.500 millones.

Mientras que en el sitio A4-b, se pretende ejecutar el proyecto "Centro Deportivo de Boxeo", que potenciará el desarrollo de esta actividad para tres clubes de la disciplina. La inversión sería por \$450 millones.

Tras la votación, la alcaldesa Ana Mayorga -junto con agradecer el apoyo del Consejo Regional- destacó también al Ministerio de Bienes Nacionales por la recuperación de ambos espacios que se encontraban en estado de abandono.

Tras despido de 24 funcionarios de diversas áreas

Sindicato de Trabajadores ENAP teme por externalización de obras en la estatal

● Colectivo teme que la denominada reestructuración del personal esté asociada con el desarrollo de trabajos en las faenas de la estatal.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Tras la reciente notificación de despido que afectó a 24 trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) en Magallanes, el Sindicato de Trabajadores de la estatal criticó el actuar de la administración y los fundamentos bajo los cuales se adoptó la medida, argumentando que los motivos para las desvinculaciones fueron por "necesidades

de la empresa", ya que se encuentra en un proceso de revisión de estructura organizacional.

Las desvinculaciones afectan directamente a las áreas como Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Transportes, Servicios y Faenas de Explotación en Terreno.

Desde la dirigencia recalcaron que, si bien comprenden la búsqueda de eficiencia y competitividad en una empresa estratégica del Estado, cuestionan que los costos operacionales busquen solventarse mediante la reducción del personal calificado y con años de trayectoria.

Asimismo, no descartan que dentro de las posibilidades de la compañía se encuentre este tipo de acciones con impulsar futuros procesos de externalización de trabajos en faenas.

"No sabemos si es algo puntual o si obedece realmente al inicio de un proceso mayor que tenga que ver con una serie de externalizaciones que pueda tener la empresa de sus funciones propias, y eso también es preocupante para nosotros en este momento, sobre todo en el contexto del escenario político, que estamos viendo donde ya muchos sabemos cuál es la visión de algunos sectores respecto al rol y al tamaño de las empresas del Estado", expresó la presidenta del sindicato, Graciela Vásquez.

La mayoría del colectivo

Un detalle no menor que fue considerado por la directiva sindical fue que 21 de las 24 personas desvinculadas formaban parte del colectivo. Vásquez recordó que en semanas anterior-



Los dirigentes anunciaron desarrollar un trabajo interno para dar con los motivos de las salidas.

res recibieron "manifestaciones de las personas que son responsables y que lideran los procesos de relaciones laborales al interior de la empresa, manifestando expresiones como 'acciones traen consecuencias'".

Ante esta situación se revisará en detalle cada desvinculación para verificar la objetividad de las evaluaciones y descartar eventuales pasadas de cuenta.

Desde el Gobierno

Con una postura de respaldo a la "optimización" de los procesos de ENAP y que corresponde

a una situación que se debe enfrentar, el seremi de Gobierno, Ángel Roa declaró: "Desde el Gobierno tenemos toda la voluntad a que eso se desarrolle. Pero no dependemos solamente de una empresa para poder generar el crecimiento que nosotros tenemos proyectado. De hecho, nosotros esperamos que se genere una diversificación, sobre todo dentro de nuestra región, para lograr el crecimiento esperado y eso implica la construcción, la salmicultura, el turismo y también los pequeños y medianos empresarios".

“Podemos comprender el concepto de eficiencia y que la empresa quiera ser también competitiva, pero no comprendemos que el concepto de eficiencia signifique necesariamente reducir personas”.

Graciela Vásquez, presidenta sindicato de trabajadores ENAP.

RBB 4X2 MT

ISUZU

PRECIO DESDE \$ 30.333.100 IVA Incl.

\$25.490.000 +IVA

VISÍTANOS EN KAUFMANN PUNTA ARENAS

o llámanos al +569 829 295 44

KAUFMANN **ISUZU**

HIPERMERCADO

p u n t a a r e n a s

OFERTAS



FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES

**POLLO ENTERO****2.1 KG · TOLEDO**

Stock 3.000 kilos

\$4.990 UN.
\$2.376 X KG~~ANTES: 6.910~~
~~\$3.290 X KG~~**TRUTRO CUARTO,
LARGO, CORTO O MEDIA
PECHUGA DE POLLO****1KG · TOLEDO**

Stock 10.000 kilos

\$2.690 KG.
\$2.690 X KG~~ANTES: 3.990~~
~~\$3.990 X KG~~**POLLO PARRILLERO**
AL AJÍ, TRADICIONAL O PROVENZAL**1KG · TOLEDO**

Stock 3.000 kilos

\$2.790 KG.
\$2.790 X KG~~ANTES: 3.990~~
~~\$3.990 X KG~~**GALLINA CONGELADA****1KG · TOLEDO**

Stock 3.000 kilos

\$2.290 KG.
\$2.290 X KG~~ANTES: 2.890~~
~~\$2.890 X KG~~**OFERTA VÁLIDA HOY 19 DE AGOSTO 2026****PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA**

Luego de complejas semanas por suspensión

Aduanas estima que en tres días se normaliza el paso de camioneros

● Tras la reapertura de los complejos fronterizos que unen a Chile y Argentina que abastecen de mercadería a Magallanes.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Tras la reanudación del tránsito operativo en los principales pasos fronterizos de la zona centro-sur del país, uno de ellos el Complejo Los Libertadores, Cardenal Samoré en la Región de Los Lagos y Pino Hachado en la Región de La Araucanía, que proveen de insumos y mercadería, el Servicio Nacional de Aduanas descartó cualquier escenario de desabastecimiento para Magallanes.

“Se descarta en el sentido que ya están aperturados los pasos, estamos atendiendo en horarios normales, está

pasando un flujo de camiones relativamente normal”, señaló Reinhold Andron Andronoff, director regional de Aduanas.

Asimismo, destacó que la conectividad a través de la ruta marítima “Chile por Chile” que contempla las ciudades entre Puerto Montt, Aysén y Puerto Natales ha mantenido su funcionamiento regular de barcas sin contratiempos.

Según lo indicado por la autoridad, se están atendiendo 150 camiones en Samoré y 140 camiones en Pino Hachado.

“Esos son solo de salida, una parte de ello no irá a la parte austral de Chile, irá hacia otros lugares de del Cono Sur, pero eso implica, dada la situación que existía



Transportistas se mantuvieron paralizados producto de las condiciones climáticas que afectó al sector centro-sur del país.

de unos 400 o 500 camiones, que en unos 3 días estaría todo normalizado”, agregó.

Desde Aduanas comentaron que se ha reforzado la

dotación de personal aduanero en los pasos habilitados para agilizar los trámites de transporte de carga y abastecimiento.

Trabajo desarrollado por la UC Exposición permite “dialogar” con el poeta Vicente Huidobro

Con el objetivo de fusionar tecnología, innovación y patrimonio literario, la Universidad de Magallanes (UMAG) inauguró la exposición interactiva “Conversemos con Huidobro”, un espacio que permite a los visitantes dialogar en vivo con un modelo de inteligencia artificial entrenado con la obra del célebre poeta nacional Vicente Huidobro.

El proyecto es resultado de un trabajo colaborativo de más de tres meses desarrollado por la Vicerrectoría de Inteligencia Digital de la Pontificia Universidad Católica de Chile, junto con la Fundación Vicente Huidobro UC y el financiamiento de la Fundación Piñera Morel.

Para lograrlo se requirió la digitalización del corpus poético y literario de Huidobro para entrenar un modelo de lenguaje capaz de responder preguntas sobre su obra, historia, arte y visión del mundo, manteniendo

el tono y estilo característicos del fundador del Creacionismo.

“Buscamos que la inteligencia artificial llegue a la sociedad con sentido”, explicó Sebastián Gómez, subdirector de Inteligencia Artificial Aplicada de la UC.

Por su parte, la directora de la fundación, Antonia García-Huidobro, destacó que el uso de estas herramientas tecnológicas busca potenciar el interés de las nuevas generaciones por la lectura y la cultura chilena.

Desde la Universidad de Magallanes, su rector José Maripani celebró el arribo de la exposición, reafirmando su compromiso con la difusión cultural y el acceso libre a nuevas tecnologías educativas en la zona austral.

La muestra, orientada a delegaciones de colegios de la región, está generando gran expectativa entre los estudiantes.



Compra tu 0 km en agosto y participa por entradas dobles para los 3 días de Lollapalooza, Chile



HAVAL JOLION / Active MT

\$12.990.000

Bono: \$500.000
Precio lista: \$13.490.000

Ciudad: 9,7 Km/lt - Mixto: 13,7 km/lt - Carretera: 13,4 km/lt
Stock: 2



POER 2.0 / Elite MT

\$20.690.000

Bono: \$1.300.000
Precio lista: \$21.990.000

Ciudad: 8 Km/lt - Mixto: 9,8 km/lt - Carretera: 11,4 km/lt
Stock: 2



HAVAL H6 / Elite AT

\$18.490.000

Bono: \$500.000
Precio lista: \$18.990.000

Ciudad: 10,5 Km/lt - Mixto: 13,2 km/lt - Carretera: 15,4 km/lt
Stock: 2

Precio válido hasta el 31 de agosto del 2026 o hasta agotar stock. El modelo de la izquierda corresponde a la versión Gwm Haval Jolion 1.5T MT 2WD Active F2C. El modelo del centro corresponde a la versión Gwm Poer 2.0TD 4X4 Elite F2. El modelo de la derecha corresponde a la versión Gwm Haval H6 F2 2.0T AT 2WD Elite. Rendimiento: Valor obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Más información en www.consumovehicular.cl. Promoción válida del 01 al 31 de agosto del 2026. El premio incluye entradas para Lollapalooza Chile 2027, pasajes y estadía para dos personas. El ganador dispondrá de 5 días hábiles desde su notificación para reclamar el premio. Más información, condiciones y bases en www.recasur.cl/dercobeat.

Comunidad educativa del Jardín Infantil "Caperucita Roja"

Párvulos de la Junji realizaron avistamiento de delfines en Estrecho de Magallanes



La comunidad educativa del nivel Medio Mayor "A" del Jardín Infantil "Caperucita Roja" de Punta Arenas, realizó una excursión de avistamiento de delfines australes en el Estrecho de Magallanes, una experiencia educativa que permitió a los niños acercarse y conocer la fauna marina de la región.

La actividad fue liderada por la educadora Aylin Delgado, junto a las

técnicas Sara Barrientos y Kathyne Catelacán, contando además con la participación de familiares de los párvulos.

Los participantes agradecieron a KAF Patagonia, empresa que hizo posible la maravillosa experiencia, brindando la oportunidad de disfrutar, aprender y vivir una inolvidable jornada en contacto con la naturaleza y el entorno.



Antecedente descrito en su libro "La montaña rusa"

No cumplir la meta fiscal 2024 es la autocrítica de Marcel que aún le pesa

● Terminar con números rojos en el balance efectivo de su gestión en el Ministerio de Hacienda, fue asumida como una de sus principales derrotas, pero sin comentar que este suceso pudo tener que ver con su salida en el cargo.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

A l día siguiente de dejar la jefatura de la cartera de Hacienda, Mario Marcel comenzó a escribir párrafos y así rememorar lo que fue su paso como presidente del Banco Central (una entidad autónoma

“

Por ejemplo, ¿autocríticas?, qué sé yo, respecto del rechazo de la reforma tributaria o el incumplimiento de la meta fiscal en el 2024”.

Mario Marcel, exministro.

y en donde reconoce que no debía cumplir objetivos a un jefe) y medir el gasto fiscal en cada ministerio, siempre jugando con los criterios factuales de la macroeconomía. Todo aquello terminó descrito en su libro "La montaña rusa" de la editorial Debate, que fue presentado anoche en la Universidad de Magallanes.

Autocríticas

La exautoridad reconoce y apunta en su texto que evitó hacerlo demasiado técnico o suficientemente complaciente con lo que fue su desempeño gubernamental.

Por ello reconoce que están presentes dos grandes autocríticas durante su gestión: la reforma tributaria de Gabriel Boric, presentada en julio de 2022 que fue rechazada en la Cámara de Diputados en marzo de 2023, la cual pretendía recaudar un 4,1% del Producto Interno Bruto (PIB),

La segunda, en tanto, fue el incumplimiento de la meta fiscal en el 2024. En aquel año Chile registró un déficit

efectivo de -2,9% del PIB y un déficit estructural de -3,2% del PIB, incumpliendo la meta original fijada en la Ley de Presupuestos de -1,9%. Este desvío se debió principalmente a una sobrestimación inicial de los ingresos fiscales y a una menor recaudación tributaria y del litio.

De hecho, no es primera vez que Marcel reconoce que este suceso pudo ser uno de los más complejos de enfrentar durante el gobierno de Boric.

Aún en ejercicio, el 18 de marzo de 2025 declaró: "El Ministerio de Hacienda ha cometido errores sistemáticos en la proyección de ingresos", durante el seminario "La ruta para el crecimiento" organizado por el Banco de Chile.

Un mes antes el Consejo Fiscal Autónomo presentó una serie de propuestas de mitigación a corto plazo para enfrentar la crisis económica que la administración anterior generó en ese momento. La misma entidad expuso que esta situación dificultó la convergencia hacia un balance estructural de

equilibrio que permitiera estabilizar la deuda bruta.

La moderación

Otro de los temas reiterados en la charla de presentación de anoche fue la resistencia los retiros de los ahorros previsionales de los contribuyentes de sus cuentas de las AFP.

Consultado respecto al cambio de actitud que tuvo Boric de cuando fue diputado a la actitud que tuvo siendo Mandatario, Marcel recuerda: "Conversamos en aquella época, él planteó públicamente algunas dudas o matices, pero en ese momento era tan fuerte la presión que no logró hacer una diferencia".

Al cierre concluye que sí pudo ser mayor la inflación nacional en caso que se hubiese materializado un cuarto retiro desde las cuentas personales de las AFP, teniendo un impacto negativo en la banca.

Exsenadora

Quien fue parte de la presentación de las memorias de Marcel fue la exsenadora



Tal vez, los motivos personales por los cuales Marcel dejó su cargo en Hacienda habrían sido su negativo desempeño en 2024.

por la región, Carolina Goic, quien fue una de las expositoras en el conversatorio en el auditorio Ernesto Livacic. Reflexionó sobre el ambiente político, sosteniendo que "queda pendiente la crisis social que dio origen al estallido, y también, diría de alguna manera, la crisis política de la tentación del populismo, del caudillismo, de cuando la política cede a presiones que finalmente perjudican a la gente".

¿Cuál cree que pueden ser los desafíos para el Chile actual?

"Es cómo construimos las rutas del nosotros y cómo somos capaces de ponernos de acuerdo respetando nuestras diferencias. Creo que es muy dañino cuando se hacen reformas que se ganan por un voto, y que muchas veces es un voto que se compra, ¿no?, entre comillas, al mejor pos-tor", señaló.



ENCUÉNTRALA EN





ARMANDO SANHUEZA 333, PUNTA ARENAS | WWW.ARMERIAELPIONERO.CL | +56962390702

f Instagram

Aniversario 31 de la Escuela Padre Alberto Hurtado



La comunidad educativa de la Escuela Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas celebró su aniversario 31. Con presencia del padre Patricio Barría, de la Iglesia de Fátima, los estudiantes dieron inicio a la jornada con un saludo a la comunidad en el gimnasio, relevando la importancia e impacto de su labor social del Padre Alberto Hurtado.

Feria "Conecta TP" del Liceo Luis Cruz Martínez



El Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez abrió sus puertas en la feria "Conecta TP" para que toda la comunidad natalina pueda conocer el trabajo desarrollado por estudiantes de las especialidades: Mecánica Automotriz, Turismo, Administración, Gastronomía, y Construcciones Metálicas, que ofrece el establecimiento con formación Técnico-Profesional.

José Raúl Alvarado insiste en diálogo para destrabar conflicto entre la comunidad educativa y la Cormupa

Seremi de Educación por Liceo M^a Behety: "Ese patio tiene que ser despejado"

● Autoridad recalcó la necesidad de escuchar a los estudiantes y que los entes involucrados cumplan su compromiso.

EP EL PINGÜINO

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

“Todos tenemos que llegar a una decisión final que no dañe a nadie y, por supuesto, que el sostenedor tendrá que arbitrar las medidas que correspondan”.

José Raúl Alvarado, seremi de Educación.

Luego que la semana anterior señalara que es una prioridad escuchar a los estudiantes del Liceo María Behety, quienes protagonizaron intensas movilizaciones para que las autoridades, principalmente desde la Cormupa, despejase el sitio en donde funcionó el recinto modular del Cesfam 18 de Septiembre, el seremi de Educación José Raúl Alvarado comentó que en los últimos días ha recogido diversos antecedentes

mediante correos electrónicos y redes sociales.

Tomando en conocimiento que el sitio fue destinado a otras labores que encabeza la administración de la salud primaria en Punta Arenas, fue enfático en señalar que “ese patio tiene que ser despejado en primeras instancias”.

Asimismo, sostiene que debe progresar el diálogo entre todos los actores involucrados para lograr este objetivo: “Todos tenemos que llegar a una decisión final que no dañe a nadie y, por supuesto, que el soste-

nedor tendrá que arbitrar las medidas que correspondan”, señaló.

En paralelo reiteró lo sostenido durante la semana anterior de considerar la opinión de los estudiantes: “Mi misión (...) justamente es escuchar a mis alumnos. De repente también los alumnos pueden decir alguna situación que a más de alguna autoridad le pueda incomodar, y uno tiene que estar preparado para aquello”.

Por ahora las partes involucradas no han progresado en la solución del conflicto, pese a que la Cormupa man-



Los estudiantes se manifestaron la semana pasada exigiendo a la Cormupa el retorno del sitio.

tiene operativo el recinto para atenciones de usuarios de salud mental, Transtorno de

Espectro Autista y también dirigido a un programa de usuarios de fibromialgia.

CALIDAD QUE AGUANTA LA FAENA

PROTECCIÓN PARA EL TRABAJO PESADO EN MAGALLANES

ANTI OXIDACIÓN
MAYOR PROTECCIÓN DEL MOTOR

ALTO RENDIMIENTO
EN CONDICIONES EXTREMAS

EXCELENTE ESTABILIDAD
EN ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS

TENEMOS UNA OFERTA PARA TU FAENA

PINCHA AQUÍ >

YAVAC
ESPECIALISTAS EN LUBRICANTES Y FILTROS

+56 9 6853 0663

ENVÍOS A TODA LA REGIÓN DE MAGALLANES

AV. ESPAÑA 0247 PUNTA ARENAS

MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA
CHILENA REPUBLICA DE CHILE

LLAMADO A RECEPCION DE ANTECEDENTES 01 KINESIOLOGO/A A CONTRATA 44 HORAS

Cargo a contrata, Jornada Laboral de 44 horas semanales. Además deberá contemplar turnos semanales y fines de semana en Posta de Salud Rural "Germán Saldivia Teneb".

Cargo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser ejecutado en la Posta de Salud Rural.

Requisitos: Título Profesional de Kinesiólogo/a al menos 8 semestres. reconocido por el Estado.

Contar con disponibilidad para residir en la comuna de Río Verde y contar con licencia de Conductor Clase B (excluyente).

Deseable experiencia en Atención Primaria en Salud, Modelo de Atención en Salud Familiar y Programas de Promoción (no excluyente)

Recepción de antecedentes hasta el 22 de agosto del 2026

Remitir antecedentes a: postulaciones@rioverde.cl

Municipio de Punta Arenas

42 talleres buscan mantener activas a personas mayores

Con 42 talleres en distintas áreas, la Municipalidad de Punta Arenas mantiene durante este año una programación destinada a personas mayores de 60 años, con actividades que van desde el ejercicio físico y la música hasta las técnicas manuales. La iniciativa, que se desarrolla entre abril y noviembre, busca no solo promover un envejecimiento activo, sino también abrir espacios de encuentro, participación y socialización.

Una de las actividades con mayor convocatoria es el taller de Baile Entretenido, que reúne a cerca de

300 participantes y funciona cuatro veces por semana, de lunes a jueves, tanto en la Unidad de Adulto Mayor como en la Junta de Vecinos René Schneider. Las clases combinan movimiento, música y recreación, convirtiéndose para muchos de sus asistentes en una instancia para mantenerse en actividad y, al mismo tiempo, compartir con sus pares.

Carolina Nesbet, profesional de la Unidad de Adulto Mayor, destacó que la oferta busca responder a distintos intereses de las personas mayores.



CEDIDA

Por noveno año

Ruta Médica acerca atención a personas en situación de calle

● El dispositivo de salud funcionará hasta diciembre, con recorridos tres veces por semana y un equipo multidisciplinario que entregará atención en puntos de calle, albergues y hospederías de Punta Arenas y Puerto Natales.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com



VER DOCUMENTO

Con el objetivo de acercar la atención de salud a quienes viven en situación de calle y enfrentan mayores dificultades para acceder a la red asistencial, comenzó la Ruta Médica 2026, iniciativa que por noveno año consecutivo ejecuta el Servicio de Salud Magallanes en el marco del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para su funcionamiento este año se destinó una transferencia de \$30 millones.

La Ruta Médica estará operativa hasta diciembre y realizará recorridos los lunes, martes y miércoles, entre las 17:00 y las 21:30

horas, llegando directamente a los puntos donde se encuentran las personas en situación de calle, además de albergues y hospederías. El equipo está integrado por un médico, enfermero, TENS, coordinador social y conductor, quienes efectuarán controles de signos vitales y síntomas, curaciones básicas, seguimiento del uso de medicamentos y derivaciones a centros de salud o servicios de urgencia cuando la situación lo requiera.

La seremi de Desarrollo Social y Familia, Jennifer Rojas, destacó que durante este año se han destinado más de \$1.170 millones a programas dirigidos a personas en situación de calle en la región. “Estamos inaugurando la Ruta Médica, que es importantísima, porque hay muchas personas

adultas que no adhieren a nuestros dispositivos y que se encuentran en puntos de calle. Es ahí donde nosotros llegamos como Estado con atención médica, toma de signos vitales, curación de heridas y derivaciones a centros de salud”, señaló.

Desde el Servicio de Salud Magallanes, su director (s), Ricardo Contreras, valoró el trabajo conjunto y sostuvo que la iniciativa permite “acercar la salud a los más frágiles, a los más vulnerables”. Explicó que el equipo también cuenta con una canasta de medicamentos y la posibilidad de trasladar a los centros de urgencia aquellos casos que presenten mayor complejidad. “Viene a complementar precisamente las atenciones de salud a este grupo de personas que son los más vulnerables”, afirmó.

En Magallanes, el cuestionario aplicado a personas en situación de calle ha identificado a 171 personas, principalmente en Punta Arenas y Puerto Natales, mientras que la red de dispositivos sociales atiende a cerca de 300 usuarios. Para quienes reciben directamente esta atención, la Ruta Médica representa una alternativa concreta frente a las dificultades que muchas veces existen para acudir a un centro asistencial.

Meredith Aguilar, quien vive en situación de calle, valoró el apoyo recibido: “En tema de salud ha sido muy difícil la hora en el consultorio, en el hospital. Y como somos situación calle, no nos pescan mucho. Entonces ya con las chiquillas es una gran ayuda”.



22 Y 23 DE AGOSTO

FERIA del CRÉDITO

¡SOLO POR 2 DÍAS!

VEN VIVE LA EXPERIENCIA

Y DESCUBRE TODO LO QUE TENERMOS PAREPARADO PARA TI

ACTIVIDAD VÁLIDA LOS DÍAS 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2026. PROMOCIONES Y BENEFICIOS SUJETOS A STOCK, MODELO Y CONDICIONES VIGENTES. CONSULTA CONDICIONES CON NUESTROS ASESORES. PARA MÁS INFORMACIÓN EN PUNTO DE VENTAS TRANSWORLD SUPPLY.

CHERY

EXEED

JMC

KGM

NISSAN

MITSUBISHI

FOTON

DONGFENG

BAIC

MAXUS

JETOUR

MG

www.twsautos.cl

AV. Principal, Manzana 5A, Sitios 43-44, Zona franca, Punta Arenas, Chile

Transworld Automotriz

twsautos

Mientras se evalúa eventual traslado Cecof Sandra Vargas mantiene sus atenciones

El Centro Comunitario de Salud Familiar Sandra Vargas mantiene sus atenciones habituales a la comunidad, mientras la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa) analiza alternativas para su eventual traslado a otro punto del sector norponiente de la comuna.

El jefe del Área de Salud de la Cormupa, Víctor Fuentes, explicó que actualmente se está a la espera de una resolución respecto del lugar donde podría funcionar el recinto. “Se mantienen las atenciones como era hasta la fecha en espera de una resolución en el área norponiente de la comuna, para ver la factibilidad de un posible traslado”, señaló.

Cualquier decisión dependerá de completar el proceso de traslado y de los estudios correspondientes al inmueble donde funcionaba el Cecof, agregó.

Traslado de usuarios

Mientras se define el futuro del recinto, la Cormupa mantiene un servicio de transporte gratuito para facilitar el desplazamiento de los usuarios de la población Raúl Silva Henríquez. El minibús sale desde este sector a las 7:45 horas con destino al Cecof Sandra Vargas y retorna a las 9:00 horas. Posteriormente, existe un recorrido a las 10:30 horas, con regreso a las 12:00 horas.

Durante la tarde del lunes, el servicio retomó sus recorridos a las 14:00 horas desde la población Raúl Silva Henríquez, retornando a las 15:30 horas.

Fuentes destacó que este traslado no tiene costo para los usuarios y es financiado íntegramente por la Corporación Municipal de Punta Arenas, como una medida de apoyo para mantener el acceso de la comunidad a sus prestaciones de salud mientras se evalúa una solución definitiva para el Cecof.



Para reforzar seguridad y accesibilidad Cormupa mejora estacionamientos de tres centros de salud

● Los trabajos se ejecutan en el Cecof Sandra Vargas, el Cesfam Juan Damianovic y el Cesfam Dr. Mateo Bencur. Las obras buscan solucionar desniveles y deterioro de las superficies utilizadas diariamente por usuarios y funcionarios.

Texia Padilla
tpadilla@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

Mejorar las condiciones de acceso y circulación para quienes concurren diariamente a los centros de atención primaria, es el objetivo de una serie de trabajos que actualmente desarrolla la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa) en los estacionamientos y explanadas de tres establecimientos de salud de la comuna.

Las obras se concentran en el Cecof Sandra Vargas, ubicado en el sector Playa Norte, donde los trabajos ya finalizaron; el Cesfam Dr. Juan Damianovic, en el Barrio Sur, que se encuentra en plena ejecución; y el Cesfam Dr. Mateo Bencur, donde también se desarrollan faenas. La intervención forma parte del proceso de mejoramiento de infraestructura de la red de Atención Primaria de Salud y busca contar con superficies más seguras y funcionales. La Cormupa ya había informado durante este año que su plan de modernización con-

templa no solo equipamiento, sino también mejoras en infraestructura y condiciones de los establecimientos.

El jefe del Área de Salud de la Cormupa, Víctor Fuentes, explicó que los trabajos responden a una necesidad planteada por los propios usuarios, debido al deterioro que presentaban estos espacios. “Podemos mencionar que en tres centros de salud de nuestra Corporación Municipal se están realizando trabajos de mejora de las explanadas utilizadas para estacionamiento. En primer lugar, tenemos el lugar donde hoy se encuentra Sandra Vargas, ex Thomas Fenton, cuyas obras ya estarían terminadas. Estamos trabajando también en el Cesfam Juan Damianovic, donde nos encontramos en plena ejecución de estos trabajos, y también en el Mateo Bencur, donde estamos en plena faena”, señaló.

Fuentes hizo un llamado a la comunidad a tener paciencia mientras se desarrollan las obras, destacando que la intervención permitirá resolver problemas que durante años dificultaron el desplazamiento y estacionamiento en estos recintos. “Es una mejora importante



Trabajos en terrenos del Cesfam Mateo Bencur.

y requerida por la comunidad, toda vez que estos espacios se encontraban en malas condiciones, con ciertos desniveles, lo que causaba inseguridad tanto para las personas que llegan en vehículos particulares como para los transeúntes que pasan por el lugar”, indicó.

El mejoramiento también apunta a facilitar el desplazamiento de personas con movilidad reducida y adultos mayores, quienes requieren condiciones adecuadas para ingresar a los establecimientos de salud. “Con esta mejora, la movilidad de los vehículos y de los usuarios con movilidad reducida y adultos mayores

podrán tener un espacio más seguro y con buenas condiciones de acceso”, afirmó el jefe del Área de Salud.

La iniciativa se suma a otras medidas de modernización que Cormupa ha implementado durante 2026 en la atención primaria, entre ellas la renovación de equipamiento computacional y mejoras en infraestructura y mobiliario. En el caso del Cesfam Juan Damianovic, por ejemplo, recientemente se inició el recambio de computadores que tenían cerca de 12 años de antigüedad, como parte de un proceso de actualización de la red municipal de salud.

Fiestas Patrias

turismo Roca

8 días / 7 noches

Punta Cana

Bahía Príncipe Explore Punta Cana

Incluye: Ticket Aéreo + Equipaje + Traslado + Hotel + All Inclusive + Seguro

Pre-compra hasta agotar stock

Salida 12 de Septiembre 2026

Vuelo directo vía **LATAM**

Valor por persona desde **USD 2.124***

En base habitación doble

LAUTARO NAVARRO 1099, PUNTA ARENAS

camila@turismoroca.cl 9 5668 7876

claudia@turismoroca.cl 9 7622 0310

PINCHA AQUÍ

CONSEJOS PARA UN INVIERNO TRANQUILO Y SIN CONTRATIEMPOS

30%

Si usas gas licuado a granel, revisa periódicamente el nivel del tanque. **Solicita tu carga cuando llegues al 30%.**

Mantén los accesos despejados de nieve y escarcha para no tener inconvenientes en la entrega.

Recuerda que el clima en nuestra región es impredecible y puede afectar los tiempos de despacho.

Anticipa tu pedido para asegurar el suministro.

¿NECESITAS CILINDRO? PIDE AQUÍ TU RECARGA

+56 61 220 8000 OPCIÓN 2

gascomagallanes.cl

Una representación digital del autor y acercar su pensamiento a las nuevas generaciones.

Antonia García-Huidobro: “Tenemos muchos Vicente Huidobro en el futuro”

● La bisnieta del poeta y directora de la Fundación Vicente Huidobro UC llegó a Punta Arenas para inaugurar “Creacionismo y Revolución de la IA: Conversemos con Huidobro”.

Texia Padilla
tpadilla@elpinguino.com

Vicente Huidobro murió en 1948, pero su obra vuelve a dialogar con el presente. Esta vez lo hace desde Punta Arenas, a través de una experiencia que cruza literatura, patrimonio e inteligencia artificial y que busca acercar el pensamiento del fundador del Creacionismo a niños, jóvenes y estudiantes. “Creacionismo y Revolución de la IA: Conversemos con Huidobro” es fruto de un trabajo colaborativo entre la Fundación Vicente Huidobro UC, la Universidad Católica, la Fundación Piñera Morel y la Universidad de Magallanes. La iniciativa permite a los visitantes conversar con una representación de Huidobro mediante inteligencia artificial, a partir de un modelo de lenguaje alimentado con su obra y pensamiento.

“Esto no es resucitar a un artista que ya nos dejó, sino que es poder conversar con un modelo de lenguaje que responde desde el pensamiento auténtico de Vicente Huidobro, porque está alimentado con su obra”, explicó Antonia García-Huidobro, bisnieta del poeta y directora de la Fundación Vicente Huidobro UC. Para la académica, la tecnología se convierte así en una herramienta para mantener vigente el legado del escritor. “Eso es lo maravilloso que nos está pudiendo aportar la tecnología: ser una forma de motivar, para que se lea nuevamente, para que se conozca, para que se interactúe con su pensamiento y para despertar nuevas preguntas”, señaló. La elección de Punta Arenas como primera ciudad para recibir esta experiencia no fue casual. García-Huidobro destacó el vínculo existente entre la Facultad de Letras de la Universidad Católica y la Facultad de Letras y Pedagogía de la Universidad de

Magallanes, además del interés de llevar propuestas culturales hacia regiones donde este tipo de iniciativas no siempre tienen fácil acceso. “Estamos comenzando por la zona austral de Chile, pero sin duda vamos a hacer todo el esfuerzo para llegar al norte del país”, afirmó, adelantando que la intención es que la experiencia pueda recorrer universidades y establecimientos educacionales de distintas regiones. La directora de la Fundación también ve una particular conexión entre el espíritu innovador de Huidobro y la inteligencia artificial. “No nos cabe duda de que si hubiera vivido en este tiempo habría investigado la inteligencia artificial y habría tratado de sacarle provecho”, sostuvo. Sin embargo, advirtió que el poeta también habría mantenido una mirada crítica frente a sus riesgos. “Huidobro habría gozado la experiencia y por eso creemos que es una figura muy adecuada

para iniciar este tipo de experiencias culturales”, agregó. **Una reacción emocionante** Uno de los momentos que más la emocionó durante la inauguración fue observar la reacción de los escolares. “Ver a estos chicos de sexto básico levantar todas las manitos porque quieren hacer preguntas, estar ahí con los lentes de realidad aumentada y escuchar muy atentamente el diálogo que inicia Huidobro con el actor que lo representa, para nosotros es una satisfacción enorme”, relató. La meta, dijo, va más allá de que los jóvenes conozcan la obra del poeta. “Tenemos muchos Vicente Huidobro en el futuro para que nazcan en distintas regiones de nuestro país. Queremos que ellos valoren la tradición poética de nuestro país y, al mismo tiempo, que se inspiren y se atrevan a ser creadores”, expresó. García-Huidobro, quien además cuenta con una trayectoria ligada a la educación y la ense-



Antonia García-Huidobro, bisnieta del poeta y directora de la Fundación Vicente Huidobro UC.

ñanza de la literatura, espera que esta experiencia permita que nuevas generaciones comprendan que la creatividad no tiene límites y que el legado de un artista puede seguir generando preguntas décadas después de su muerte. Y en ese diálogo entre pasado y futuro, Magallanes adquiere un significado especial para la bisnieta del poeta: “Magallanes es como un poema pintado de Huidobro, porque rompe con la geografía clásica del resto del país. Huidobro habría considerado que es la región creacionista en sí misma, porque rompe con el molde, porque es distinta”, afirmó. “Personalmente me gusta mucho Punta Arenas, Magallanes. Creo que tienen una geografía, una calidad humana y unas posibilidades creativas enormes”, concluyó.



IPHONE 13
\$399.900



IPHONE 14
\$499.900



IPHONE 15
\$599.900



WWW.NEWARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO



IPHONE 16
\$699.900



IPHONE 17
\$899.900



IPHONE 17 PRO
\$1.179.900



IPHONE 17 PRO
\$1.279.900

DUDAS Y CONSULTAS AL  +56 9 8215 0930

GARANTÍA DE 1 AÑO

En Punta Arenas

Concejal Germán Flores advierte avance del crimen organizado y pide reforzar la seguridad en Magallanes

● El edil llamó a fortalecer los controles, aumentar los recursos y coordinar un plan regional para enfrentar el avance del crimen organizado y el tráfico de drogas.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com



FACEBOOK

El concejal de Punta Arenas y presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Germán Flores, manifestó su preocupación por el escenario que enfrenta Magallanes en materia de seguridad, especialmente por la presencia del tráfico de drogas y el crimen organizado. El edil recordó que hace algunos años estos fenómenos parecían lejanos para la región, pero hoy forman parte de una realidad que, a su juicio, debe ser abordada con anticipación. “La droga está presente y se quedó”, citó como ejemplo, advirtiendo que no se

debe esperar a que los índices delictuales alcancen los niveles de otras regiones para tomar medidas.

Flores también cuestionó las capacidades existentes para controlar los distintos puntos de ingreso a la región, considerando la extensa frontera, los terminales marítimos y los aeropuertos. En particular, apuntó a las carencias tecnológicas de Aduanas y sostuvo que aún faltan herramientas para reforzar las fiscalizaciones. “El Estado de Chile hoy día no le ha entregado la tecnología suficiente a las instituciones del Estado para poder hacer la labor como corresponde”, señaló, mencionando entre otras necesidades la disponibilidad de escáneres portátiles para revisar vehículos y carga.

Casas abandonadas

Otro de los puntos abordados fueron las viviendas abandonadas, algunas de las cuales han sido ocupadas y posteriormente afectadas por incendios. El concejal sostuvo que el municipio ha realizado notificaciones a propietarios, pero planteó la necesidad de aplicar con mayor rigurosidad las herramientas legales cuando estos inmuebles representan un riesgo para la comunidad.

Flores también llamó a fortalecer la coordinación entre las instituciones para enfrentar situaciones vinculadas al crimen organizado, tráfico de drogas y otros delitos.

En cuanto a los recursos, el edil reiteró una propuesta que apunta a destinar parte de los ingresos que recibe el Gobierno Regional por concepto de zona

franca a iniciativas de seguridad ciudadana de los municipios. Planteó que un 20% de esos recursos podría representar cerca de mil millones de pesos anuales para fortalecer las capacidades municipales. “El problema es que hay que tener la voluntad para poder avanzar”, sostuvo, señalando que estos fondos permitirían aumentar la dotación, adquirir vehículos y equipamiento y ampliar los programas de seguridad en las comunas.

Finalmente, Flores valoró el trabajo que desarrolla Seguridad Ciudadana de Punta Arenas, que actualmente cuenta con tres camionetas operativas durante las 24 horas, aunque reconoció que se necesitan mayores recursos para ampliar su cobertura. A esto sumó su preocupación por la baja dotación de Carabineros y la necesidad



Germán Flores, concejal de Punta Arenas y presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

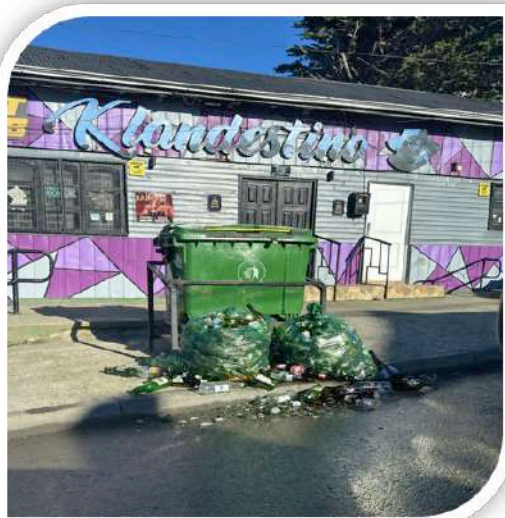
de avanzar en una escuela de formación policial en Magallanes. “Yo no quiero que Magallanes, que Punta Arenas, se conviertan en Arica e Iquique”, enfatizó

el concejal, insistiendo en que las autoridades deben actuar de manera preventiva y construir un plan regional de seguridad acorde a la realidad del territorio.



INFORMACIÓN

El **VIDRIO** es un material reciclable. La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas ha dispuesto en diferentes puntos de la ciudad **CAMPANAS DE RECICLAJE**, destinadas exclusivamente al depósito de envases de vidrio.



Si usted deposita vidrios junto con los residuos domiciliarios, **expone a nuestros colaboradores a sufrir cortes y accidentes que pueden ser graves.**



SE ARRIENDA IMPORTANTE PROPIEDAD

**SUP. TERRENO 1.248 M2
CONSTRUCCIONES 987 M2**



**Interesados contactar
al +56 9 9640 5027**

Campeonato de truco y carioca



En el marco de la celebración por los 61 años de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, en la escuela de dicha localidad se llevó a cabo el campeonato de truco y carioca, instancia que reunió a vecinos en un ambiente de camaradería, entretenimiento y sana competencia.

Protagonistas en el deporte



La Escuelita Inclusiva de Fútbol Magallanes fue protagonista el fin de semana en el encuentro desarrollado entre la selección de Punta Arenas y la filial de Colo Colo, en el Gimnasio Fiscal de la capital magallánica.

Tras controversial idea

Seremi Jaques Roux y extitular Leonidas Hernández defienden cartera tras propuesta libertaria de eliminar el Ministerio del Deporte

● Tras la salida de Natalia Duco por el uso de un auto fiscal, la idea del Partido Nacional Libertario encendió el debate en Magallanes.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Tras la salida de Natalia Duco por el uso de un auto fiscal, el Partido Nacional Libertario propuso eliminar la cartera de

“

Contar con un ministerio sólido nos permite avanzar con mirada de Estado y responder a las necesidades de cada territorio”.

Jacques Roux, seremi del Deporte.

deportes asegurando que “no sirve para nada”.

La idea encendió el debate en Magallanes, donde el actual seremi Jacques Roux y su antecesor, Leonidas Hernández, salieron a defender la institucionalidad.

El escándalo político que obligó a la renuncia de la exministra derivó en una radical propuesta del PNL para cerrar el ministerio y destinar recursos a seguridad.

Ante esto, el nuevo titular de la cartera, Francisco Riveros, descartó de plano la clausura, asegurando que el objetivo es “fortalecer la institucionalidad”.

En Magallanes, el seremi Roux, respaldó dicha postura señalando que “contar

con un ministerio sólido nos permite avanzar con mirada de Estado y responder a las necesidades de cada territorio, entendiendo los desafíos que implica hacer deporte en el extremo sur”.

Una visión compartida por el exseremi Leonidas Hernández, quien rechazó pretender “reducir décadas de construcción institucional a una circunstancial”.

Hernández fue enfático: “Si hubo irregularidades, que se investiguen. Si hay recursos mal utilizados, responsabilidades. Pero no confundamos los errores circunstanciales de quienes administran con el valor estratégico de la institución”.

Un grave error le costó el cargo a la exministra del Deporte, Natalia Duco.



Impulsamos el sur:

Carga consolidada entre Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt

CONTACTO:
+56 9 38934909

CORREO ELECTRÓNICO:
ventas@sotralop.cl

TRANSPORTES LÓPEZ

Ventanas de Pvc - Termopaneles Térmicos y de Seguridad

FÁBRICA DE VENTANAS



HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES

MAÑANA: 08:00 A 12:30 HRS. TARDE: 14:00 A 18:00 HRS.

SÁBADO Y DOMINGO CERRADO

*Elige Calidad, Elige **Termoaustral***



CLICK AQUÍ



CIRCUNVALACIÓN ESQ. GENERAL DEL CANTO



VENTASTERMOAUSTRAL@GMAIL.COM



+569 82812334



VENTANAS-DE-PVC-TERMOAUSTRAL



+56 227775005

A cargo de la ceramista Paola Romero

Proyecto “Crea Corazones” inicia cuarta edición en apoyo a las Jornadas

● La iniciativa reunirá a pacientes y trabajadores para confeccionar piezas de cerámica gres bajo el concepto de “Renovación”, conmemorando los 40 años del recinto.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Con el inicio de la firma de convenios de empresas privadas de la región, instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro junto al Club de

“

Crea Corazones demuestra que, cuando el arte, la rehabilitación y la solidaridad se encuentran, es posible construir una verdadera cadena de amor”.

Leones Punta Arenas Cruz del Sur, también se renuevan las iniciativas que cada año se suman para recolectar fondos para las Jornadas por la Rehabilitación.

El Proyecto Crea Corazones es uno de ellos. Una idea de la ceramista Paola Romero que, junto a usuarios y trabajadores del Centro de Rehabilitación de Punta Arenas, confeccionan corazones de cerámica que estarán en venta para recaudar fondos.

La idea nació hace cuatro años y desde ese día une a usuarios, voluntarios y empresas regionales para

la creación de corazones de cerámica gres con un profundo significado.

“Durante ocho sábados, los participantes, pacientes y trabajadores, elaborarán de manera conjunta una colección de corazones inspirados en un valor especialmente vinculado al proceso de rehabilitación. En versiones anteriores, las temáticas fueron la resiliencia, la expansión del amor y la comunidad.

Este año, nuevamente serán los propios pacientes y el equipo del centro quienes darán vida al concepto que inspirará cada pieza, con un corazón que refleja “Renovación”, en alusión al 40 aniversario del Centro de Rehabilitación”, indicó la artista Romero.

El 26 de septiembre en el Salón Austral de Zona Franca, entre las 15 y 18 horas, habrá una clase de demostración. Ese mismo día se realizará la preventa de 100 corazones de edición limitada.



CEDIDA

Pacto entre GORE y Club de Leones



CEDIDA

El Gobierno Regional de Magallanes renovó su convenio de colaboración con las Jornadas de Rehabilitación de Magallanes, con la tradicional entrega de alcancías para recaudar fondos para la jornada final.

Venta y clases

La magallánica detalló que una vez que las piezas estén finalizadas y horneadas estarán a la venta. Lo recaudado será donado a

los tres centros de rehabilitación de la región.

“Crea Corazones demuestra que, cuando el arte, la rehabilitación y la solidari-

dad se encuentran, es posible construir una verdadera cadena de amor que comienza en las manos de quienes crean y continúa en cada persona que

adquiere uno de estos corazones para apoyar una causa que une a todo Magallanes”, finalizó la ceramista Paola Romero.

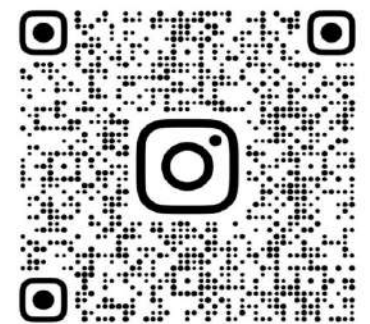
aguas
Magallanes

AVISO DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

INICIO	: 20 de agosto de 2026 a las 15 hrs.
TERMINO	: 20 de agosto de 2026 a las 20 hrs.
SECTOR AFECTADO	: De Caupolicán a Bernardo O'Higgins y de Angamos a Rómulo Correa.
LOCALIDAD	: Punta Arenas
MOTIVO DEL CORTE	: Conexión de red de agua potable
EMPRESA EJECUTORA	: Magallanes Ingeniería y Construcción EIRL

Una empresa
Aguas Nuevas

Buses Fernández
la marca patagónica



@BUSESFERNANDEZ

H O R A R I O S A L I D A S

PUNTA ARENAS

07:00 - 08:30 - 10:00 - 12:30
14:30 - 16:30 - 17:15 - 19:00

PUERTO NATALES

07:00 - 08:00 - 09:30 - 11:00
12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00

Armando Sanhueza #745
61 2 242313 +56 9 93260974
pasajespuntaarenas@busesfernandez.com

Av. España #1455 61 2 411111
Eleuterio Ramírez #399 61 2 411392
operadornatales@busesfernandez.com

www.busesfernandez.com

AGOSTO BAJ CONTROL

Se acabaron las vacaciones, no tu ahorro

laSal



CAJA TRUTRO ENTERO

16 KG · AGROSUPER

\$ 45.990 CAJA
\$2.874 X KG

antes: ~~\$59.990~~

\$3.749 X KG

7809611717955



CAJA PECHUGA DESHUESADA

10 KG · AGROSUPER

\$ 45.990 CAJA
\$4.599 X KILO

antes: ~~\$54.990~~

\$5.499 X KG

7808737700490



KAYSER

POLLO Y VACUNO

120 GR. · RECETA DEL ABUELO

\$ 990 UN
\$8.250 X KG

antes: ~~\$1.290~~

\$10.750 X KG

STOCK 400 un

COD 7801930013985 - 7801930014067



PAPAS PREFRITAS

1 KG · MINUTO VERDE

7801220000640/657

\$ 3.990 UN
\$3.990 X KG

antes: ~~\$5.190~~

\$5.190 X KG



AZÚCAR BLANCA

1 KG · MI SOL

\$ 1.090 UN
\$1.090 X KG

antes: ~~\$1.490~~

\$1.490 X KG

7804676740160



FIDEOS VARIEDADES

400 GR5 · CAROZZI

\$ 790 UN
\$1.975 X KG

antes: ~~\$1.090~~

\$2.725 X KG

STOCK 300 Unidades

7802575001849/4239/2433/2235/1336/2037/3188/1832/6035/4833/4437



VARIEDAD FRUTAS EN CONSERVA

ACONCAGUA

DESDE

\$ 1.490 UN
\$3.506 X KG.

antes: ~~\$1.990~~

\$4.682 X KG.

7801800100104/7801800100116/78018001001048
7778018001001048/78018001001048/78018001001048
15/78018001001048/78018001001048



NÉCTAR

DAMASCO, NARANJA/PLÁTANO, NARANJA/MANZANA, MARACUYA,
TUTTI FRUTILLA, NARANJA, TUTTIKIWI O PIÑA

1 LT. · WATTS

\$ 1.490 UN
\$1.490 X LT

antes: ~~\$1.890~~

\$1.890 X LT

7801620011628/1604/2343/4132/3396/2916/0850/6
341/7607



PAPEL HIGIÉNICO

50 MT · FAVORITA

\$ 2.290 UN
\$45 X MT

antes: ~~\$2.990~~

\$59 X MT

7806540009885

VÁLIDO HOY 19 DE AGOSTO 2026

ENCUÉNTRANOS EN ZONA AUSTRAL, PUNTA ARENAS

Fomentando el autocuidado desde la adolescencia

Jóvenes de Cabo de Hornos aprendieron de cocina en taller saludable

● La iniciativa, impulsada por la Seremi de Salud y el Hospital Comunitario Cristina Calderón, congregó a una decena de participantes para enseñarles preparaciones nutritivas, con el objetivo de prevenir la obesidad infantil e inculcar hábitos positivos desde temprana edad.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Por segundo año consecutivo la Seremi de Salud en Puerto Williams junto al Hospital Comunitario Cristina Calderón, realizaron un taller de cocina saludable con la misión de reforzar la prevención de la obesidad infantil.

Con ingredientes como leche, avena, frutas, cacao amargo, atún, tomate y hummus de garbanzo, una

decena de niños de Cabo de Hornos participó de la iniciativa que busca incorporar hábitos alimentarios saludables desde la infancia.

El taller se realizó en el Centro Subantártico Cabo de Hornos y los profesores, a través de una metodología práctica y participativa, demostraron que es posible preparar en el hogar alternativas saludables, sencillas y atractivas para niños.

El jefe de la oficina de la Seremi de Salud en Cabo de Hornos, Carlos Martín, explicó que “estos programas están orientados para cuidar la alimentación de los niños, niñas y adolescentes y evitar problemas de salud que puedan tener a futuro mientras vayan teniendo su desarrollo y, ya posteriormente, cuando sean adolescentes, tengan una cultura de poder alimentarse bien y finalmente no tengamos un adulto con diversas patologías, algunas crónicas”.

Por su parte, la nutricionista del Hospital Cristina Calderón, Hilda Núñez, explicó otro de los objetivos fue que los “mini chefs” conocieran cómo poder alimentarse equilibrada y

sanamente, “por eso también se les dio las instrucciones de cómo hacer un desayuno mucho más saludable, porque a veces los adolescentes no toman desayuno, sobre todo también del punto de vista que ellos están en pleno crecimiento, así que esto les permitió también compartir, jugar, y crear diferentes preparaciones aparte de las que ya teníamos previamente identificadas”.

La actividad se desarrolló por segundo año consecutivo y los participantes valoraron la instancia.



CEDIDA

“*estos programas están orientados para cuidar la alimentación de los niños, niñas y adolescentes y evitar problemas de salud que puedan tener a futuro*”.

Carlos Martín, encargado Seremi de Salud Cabo de Hornos.

UMAG en Feria Cardiovascular



CEDIDA

Estudiantes de las carreras de Medicina, Kinesiología y TNS en Enfermería de la Universidad de Magallanes, participaron de la Feria Cardiovascular que se desarrolló en Zona Franca, organizada por la Seremi de Salud.

EDUARDO CÁRCAMO
PELUQUERO EXPERTO

Cada detalle importa.
Tu imagen en manos de un profesional.

CORTES PARA DAMAS

CORTES PARA VARONES Y NIÑOS

TINTURAS Y COLORACIÓN

MECHAS Y REFLEJOS

LAVADOS Y PEINADOS

TRATAMIENTOS CAPILARES

ALISADOS

Y MUCHO MÁS

BALMACEDA 647

WhatsApp: **+56 9 8385 0078**

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a sábado de 11:00 a 19:30 hrs.

FUNERALES ANDANA
Desde 1978

SERVICIOS DESDE COPAGO \$0

ESTAMOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS

Los 7 días de la semana, para ofrecerte el apoyo y la asistencia que necesitas, cuando más lo requieras.

ATENCIÓN 24 HORAS

CONVENIOS
AFP'S | IPS | COMP. DE SEGUROS
CAPREDENA | DIPRECA | ANEF

WWW.FUNERALESANDANA.CL

© funerales_andana f Funerales Andana t +56 9 9640 2827 l Armando Sanhueza # 298 e info@funeralesandana.cl

Idea abre oportunidades en seguridad energética, inversiones y desarrollo logístico

Argentina mira a Chile como puerta al Pacífico para exportar el gas de Vaca Muerta

● El gobierno de Javier Milei busca avanzar en un nuevo esquema de integración energética que permita utilizar infraestructura chilena para proyectar el gas argentino hacia los mercados internacionales, especialmente Asia.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El gobierno argentino está convencido de la necesidad de profundizar la integración energética con Chile para abrir una nueva ruta de exportación al gas producido en Vaca Muerta. El objetivo trasandino es aprovechar la infraestructura existente al otro lado de la cordillera y conseguir una salida hacia el océano Pacífico que facilite el acceso a los grandes mercados asiáticos.

Así lo destacaron este martes medios argentinos al abordar la agenda energética que impulsan las administraciones de Javier Milei y José Antonio Kast. La propuesta supone avanzar hacia un nuevo marco bilateral que permita integrar redes, establecer condiciones regulatorias comunes y generar las inversiones necesarias para transformar a Chile en una plataforma logística para parte de la producción energética argentina.

Chile como corredor hacia Asia

La fórmula presenta ventajas para ambos países. Argentina necesita incrementar sus exportaciones de hidrocarburos y generar un mayor ingreso de divisas, mientras Chile busca diversificar sus fuentes de abastecimiento y disminuir su exposición a las fuertes fluctuaciones de los mercados internacionales de energía.

El interés chileno quedó expresado en junio, cuando la ministra de Energía, Ximena Rincón, visitó Vaca Muerta y planteó directamente la po-

sibilidad de utilizar territorio e infraestructura nacional para la salida de la producción argentina.

“Pueden salir a través de nuestros puertos al Pacífico y conectarse con Asia”, señaló entonces la ministra, agregando que Chile también puede aprovechar su infraestructura para profundizar la interconexión energética con Argentina.

En la misma línea se manifestó el canciller Francisco Pérez Mackenna durante su recorrido por el yacimiento. La autoridad destacó que una mayor cooperación permitiría a Chile fortalecer su seguridad energética y diversificar sus fuentes de abastecimiento, mientras que Argentina tendría acceso a una plataforma logística para proyectar sus recursos hacia el exterior.

“Nuestro objetivo es establecer reglas claras e infraestructura eficiente que aseguren un desarrollo energético competitivo y estable para ambos países. Integrar nuestras redes, armonizar regulaciones y facilitar la inversión privada es una decisión económica inteligente”, sostuvo Pérez Mackenna.

El enorme potencial de Vaca Muerta

Vaca Muerta se ha convertido en una pieza fundamental de la estrategia energética argentina. El desarrollo de sus enormes reservas de petróleo y gas permitió incrementar la producción trasandina y abrió la posibilidad de convertir al país vecino en un exportador energético de creciente importancia.

Sin embargo, para alcanzar con mayor competitividad los

mercados de Asia aparece una dificultad geográfica evidente: Argentina carece de costa sobre el Pacífico. Allí Chile adquiere un papel estratégico por su extensa red portuaria y la infraestructura energética desarrollada a lo largo de su territorio.

La posibilidad apunta, por lo tanto, a algo considerablemente más ambicioso que aumentar las ventas de gas argentino a Chile. Buenos Aires pretende estudiar una verdadera ruta energética transcordillera que permita llevar parte de la producción de Vaca Muerta hacia instalaciones chilenas y, desde allí, proyectarla a mercados internacionales.

Una relación energética que ya existe

La propuesta tampoco parte desde cero. Argentina ya tiene un peso importante dentro del abastecimiento energético chileno. Durante 2025, Chile importó productos energéticos por US\$14.416 millones y alrededor del 20% provino del país vecino, equivalente a US\$2.876 millones.

Con esas cifras, Argentina se ubicó como el segundo proveedor energético de Chile, solamente superado por Estados Unidos, demostrando el grado de complementariedad que ya existe entre ambas economías.

El desafío ahora consiste en llevar esa relación a una escala diferente. Además del gas, la agenda bilateral considera proyectos de interconexión eléctrica, infraestructura y nuevas inversiones privadas, buscando construir un sistema energético más integrado a ambos lados de la cordillera.



Vaca Muerta se ha convertido en una pieza fundamental de la estrategia energética argentina.

De la intención al proyecto

Por ahora, la salida de Vaca Muerta hacia el Pacífico permanece en una etapa de definición y negociación. El siguiente paso será determinar qué infraestructura podría utilizarse, qué nuevas obras serían necesarias y bajo qué condiciones regulatorias y comerciales operaría el eventual corredor.

También deberá definirse el modelo mediante el cual el gas argentino podría ser acondicionado y posteriormente embarcado hacia destinos internacionales, uno de los aspectos decisivos para establecer la viabilidad económica de la iniciativa.

Para Chile, la oportunidad podría ir bas-

tante más allá de convertirse simplemente en territorio de tránsito. El desarrollo de infraestructura, servicios portuarios, almacenamiento y logística asociado a un corredor energético permitiría captar inversiones y fortalecer la posición del país como nodo estratégico entre la producción energética del Cono Sur y los mercados del Pacífico.

Para Argentina, en tanto, encontrar una salida competitiva hacia el oeste significaría agregar una nueva alternativa a la expansión exportadora de Vaca Muerta. De prosperar las negociaciones, la cordillera dejaría de ser únicamente una

COCINAS A LEÑA

Tradición e Innovación

MANTELES AFRANELADOS

¡Gran variedad de modelos y diseños!

TAMBORES METÁLICOS Y PLÁSTICOS

¡Un gran stock para tu proyecto!

CAPACIDAD 208lt.

TRAMPAS PARA ROEDORES

Que el frío no traiga intrusos a tu hogar.

Trampas pegajosas

Trampas de Golpe

Repelentes Spray y Ultrasónicos

Trampas de Cebo y Cebos

ZENTENO #99, ESQ. CONDELL, BARRIO COMERCIAL PRAT

FERRETERIA@COMERCIALSANMARCOS.CL

TELEFONOS: 612216695

WHATSAPP +56 967596732

Por ahora sólo por el mes de septiembre

Gobierno elimina el cargo eléctrico por hora punta para las empresas

● La decisión apunta a reducir los costos de energía de los sectores productivos y entregar un alivio especialmente a las MiPymes.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Gobierno anunció una modificación al período de control de punta del sistema eléctrico que tendrá efectos directos sobre las empresas durante septiembre. El Ministerio de Energía resolvió excluir dicho mes del mecanismo durante 2026, con el objetivo de disminuir los costos asociados al consumo de electricidad y favorecer la actividad productiva.

Hasta ahora, el período de control de punta se extiende entre abril y septiembre, específicamente entre las 18:00 y las 22:00 horas. El consumo que registran las empresas dentro de esa franja horaria es considerado posteriormente para calcular un cargo incorporado a sus tarifas eléctricas.

El sistema fue concebido como una señal económica destinada a disminuir la demanda durante los horarios de mayor exigencia para la red eléctrica. En términos simples, busca incentivar que los grandes consumidores reduzcan su utilización de energía en momentos determinados, evitando una mayor presión sobre el sistema y los costos que ello implica.

Sin embargo, durante los últimos meses distintos sectores productivos comenzaron a cuestionar la pertinencia del mecanismo bajo las actuales condiciones del sistema eléctrico. Gremios industriales argumentaron que las circunstancias que originalmente justificaban su aplicación habían cambiado y que mantenerlo durante seis meses terminaba generando costos adicionales para las empresas.

Uno de los efectos observados es que algunas compañías optan por disminuir su consumo e incluso

reducir o modificar sus niveles de producción entre el mencionado horario para evitar que una elevada demanda durante ese período repercuta posteriormente en sus cuentas.

Presión de gremios y parlamentarios

La discusión fue impulsada por asociaciones del sector eléctrico y representantes de industrias vinculadas a áreas como pesca, alimentación, metalurgia y química, que solicitaron revisar la extensión del período de control de punta.

A esas gestiones se sumaron planteamientos efectuados desde la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, además de solicitudes de los parlamentarios Joanna Pérez y Matías Walker.

El Ministerio de Economía también aportó antecedentes relacionados con las consecuencias macroeconómicas y sectoriales que tendría el actual mecanismo. Con esos elementos sobre la mesa, Energía analizó distintas

alternativas antes de resolver que septiembre quedará fuera del período de control durante este año.

“El objetivo: impulsar la actividad productiva, inversión, crecimiento económico, creación de empleo y un alivio para las MiPymes de nuestro país”, señaló el Ministerio de Energía al comunicar la decisión.

En términos prácticos, la modificación significa que durante septiembre las empresas tendrán mayor libertad para utilizar electricidad entre las 18:00 y las 22:00 horas sin que dicho consumo quede sometido al mismo efecto que genera actualmente el período de control de punta.

La decisión puede resultar especialmente relevante para aquellas actividades cuyos procesos productivos no pueden trasladarse fácilmente a otros horarios. En esos casos, la alternativa para evitar mayores cargos podía significar reducir temporalmente la producción o recurrir a otras fuentes energéticas.

Precisamente, uno de los cuestionamientos surgidos desde el mundo industrial



El Ministerio de Energía resolvió excluir septiembre de 2026 del período de control de punta del sistema eléctrico.

apuntaba al uso de generación propia a diésel como alternativa para disminuir el consumo proveniente de la red durante las horas punta, una situación que genera costos económicos y también abre cuestionamientos desde el punto de vista ambiental.

La eliminación de septiembre constituye, por ahora,

una modificación acotada al calendario de 2026 y no significa la desaparición completa del mecanismo. El período continuará operando durante los restantes meses contemplados por la regula-

ción, mientras se mantiene abierta la discusión respecto de si su diseño continúa respondiendo adecuadamente a las actuales características del sistema eléctrico chileno.

¡TEJIDOS RESISTENTES Y ABRIGADOS PARA TUS DÍAS DE TRABAJO!

Corte regular, repelente al agua duradero con revestimiento de cera. Bolsillos inferiores con solapa de doble entrada. Bolsillo en el pecho. Forro interior para guardar objetos.

6 CUOTAS PRECIO CONTADO CON TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO

Consulta por colores, tallas y unidades disponibles en tienda, prefiere calidad, ¡Prefiere Dickies!

• VISÍTANOS EN MANZANA 4A, LOCAL 1
• Módulo Central Zona Austral, local 34 y 35
• WhatsApp: +56 9 4490 2373

¡Regala alegría con nuestras Gift Cards!

¿PROBLEMAS EN TU RELACIÓN O VIDA SEXUAL?

No tienes que enfrentarlo solo/a. ♥

Teresa Muñoz Borquez
Psicóloga Clínica
Magister en Terapia de Pareja y Sexualidad Humana

TE ACOMPAÑO EN PROCESOS DE:

- ✓ Crisis de pareja y conflictos afectivos
- ✓ Ansiedad, depresión, angustia, autoestima
- ✓ Infidelidad y rupturas
- ✓ Dificultades en la comunicación
- ✓ Dificultad en Sexualidad y bienestar íntimo

Atención confidencial, profesional y sin juicios

Chile Online

Agenda tu hora hoy
+56942745599

ARRIENDO DE BODEGAS EN PUNTA ARENAS

Disponibles bodegas ubicadas en sector Norte, kilómetro 8,5 (08155), en una zona estratégica y de fácil acceso.

- Bodegas completamente cerradas
- Oficinas incluidas
- Acceso apto para camiones
- Energía eléctrica trifásica
- Servicios independientes

Ideal para almacenamiento, logística o desarrollo de operaciones.



Para más información o coordinar visita, contáctanos al
Whatsapp + 56 9 81596635

Eleam Reflejos del Mar,
Establecimiento privado, ubicado en Juan Williams N° 08051, Punta Arenas, con resolución al día.
Informa que en la actualidad tiene
2 CUPOS DISPONIBLES
para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317

XII Conferencia de Ciencia Abierta del SCAR

Chile en Oslo: la voz austral que hizo olas en la ciencia antártica mundial

● Con una delegación diversa que integró ciencia, humanidades, jóvenes investigadores y sociedad civil, Chile reafirmó en Noruega su liderazgo antártico. Bajo la impronta del INACH y de su director Gino Casassa, el país proyectó desde Magallanes una presencia que combina soberanía, cooperación internacional y respuesta frente a la crisis climática.

Entre el 8 y el 14 de agosto de 2026, la ciudad de Oslo se convirtió en la capital mundial de la ciencia antártica. En las salas del Clarion Hotel The Hub, y bajo el lema "Diving into Antarctic Science: Making Waves for

the Future" - "Sumergiéndonos en la ciencia antártica: haciendo olas para el futuro", la 12ª Conferencia de Ciencia Abierta del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) reunió a la comunidad polar del planeta: cientos de investigadoras e

investigadores, delegados, jóvenes científicos, gestores y comunicadores llegados desde los cinco continentes para debatir el presente y el futuro del continente blanco, jornadas a las que seguiría luego la reunión de delegados del organismo. En ese

escenario de primer nivel, Chile no fue un espectador: fue protagonista.

La delegación chilena llegó a Noruega con una convicción clara: la Antártica no es una frontera lejana, sino una extensión natural de nuestra identidad, nuestra geografía y nuestra política de Estado. El Territorio Chileno Antártico es parte constitutiva de la nación, y como país signatario del Tratado Antártico, Chile ha construido durante décadas un liderazgo que hoy lo posiciona como referente latinoamericano en producción científica polar. Y ese liderazgo tiene un epicentro: Magallanes y Punta Arenas, la puerta de entrada al Territorio Chileno Antártico, desde donde parte buena parte del conocimiento, la logística y la vocación que el país proyecta hacia el sur del mundo. Esa dimensión de Estado tuvo un respaldo visible en Oslo con la presencia del Embajador de Chile

en Noruega, Helmut Lagos, quien acompañó el desarrollo de la conferencia y reforzó el compromiso institucional del país con la ciencia, la soberanía y la cooperación antártica.

El rol de Chile y la impronta de Gino Casassa

Pocas figuras encarnan ese vínculo entre ciencia y soberanía como el Dr. Gino Casassa Rogazinski, director del Instituto Antártico Chileno (INACH). Glaciólogo con más de cuatro décadas de campañas en el hielo, ingeniero civil hidráulico, doctor en Ciencias y uno de los científicos colaboradores del informe del IPCC que en 2007 fue reconocido con el Premio Nobel de la Paz, Casassa representa la memoria viva y la proyección futura de la investigación antártica chilena.

Su presencia en Oslo fue mucho más que protocolar: reafirmó que hacer ciencia en el extremo austral es, al

mismo tiempo, un acto de soberanía, una herramienta de política exterior y una respuesta urgente frente a la crisis climática. En un continente que se calienta más rápido que casi cualquier otro punto del planeta, la voz de Chile -y la de su comunidad científica- resulta indispensable en las decisiones que definirán las próximas décadas.

Una delegación diversa y potente

Lo que hizo memorable la participación chilena en SCAR 2026 fue su amplitud. No se trató únicamente de glaciólogos o biólogos: fue una delegación que integró ciencia, humanidades, formación de nuevas generaciones y arraigo territorial. El Instituto Milenio BASE, dedicado a la biodiversidad de los ecosistemas antárticos y subantárticos, aportó investigación de frontera en uno de los campos donde Chile ha ganado creciente reco-



Delegación chilena en SCAR 2026 Oslo, Noruega.



Lautaro Navarro 1038 • Punta Arenas | Horas consulta Oftalmología al 612241279

Óptica Harris
Su mejor decisión en ópticas



VISÍTANOS EN
ARMANDO SANHUEZA 555

MOUNTAIN HOUSE
CLOTHING & EQUIPMENT

PINCHA AQUÍ

GARMONT

Punta Arenas

CREMATORIO PARA MASCOTAS

Servicios: Traslado -Anforas

Angeles de la Patagonia

Contáctanos al +569 27664481

[angeles.crematoriomascotas](https://www.instagram.com/angeles.crematoriomascotas)

nocimiento internacional. La Universidad Autónoma de Chile y la Universidad de Magallanes -esta última, cuna histórica de la ciencia polar nacional- llevaron a Oslo el trabajo de sus equipos e investigadores, tendiendo puentes académicos con la comunidad global. Entre las voces académicas destacó el Dr. Luis Valentín Ferrada, de la Universidad de Chile e Instituto Milenio BASE, director del Programa de Estudios Antárticos y miembro del Comité Permanente de Humanidades y Ciencias Sociales del propio SCAR, cuya experticia en derecho y gobernanza antártica aportó una profundidad jurídica indispensable al debate sobre el futuro del continente y sobre la vigencia del Sistema del Tratado Antártico.

A ellos se sumaron el Centro Internacional Cabo de Hornos, guardián científico del extremo sur del continente americano; la Fundación Valle Hermoso, con su compromiso por acercar la ciencia y el patrimonio a las comunidades; y el Centro de Estudios Hemisféricos y Polares, que enriqueció el debate con una mirada geopolítica y estratégica sobre el rol de Chile en el sistema antártico.

El programa Embajadores Antárticos, de la Fundación Huellas Magallánicas, y el portal web Mirador Antártico

aportaron la dimensión de la divulgación y la formación ciudadana, acercando el continente blanco a nuevos públicos. Mención especial merece la Coalición de Jóvenes Antárticos de Punta Arenas, cuya participación fue una señal poderosa: el futuro de la ciencia antártica chilena ya está en marcha, con una generación que no espera su turno, sino que asume protagonismo aquí y ahora.

Cuando la ciencia se encuentra con la cultura

Uno de los momentos de la presencia chilena estuvo a cargo del historiador Francisco Sánchez y la periodista María Pastora Sandoval, quienes lideraron dos eventos que ampliaron el sentido mismo de lo que significa "hacer ciencia antártica".

En un SCAR que este año otorgó espacio expreso a las Humanidades y las Ciencias Sociales, ambos presentaron el libro "Cuentos Antárticos y Algo más", una obra que rescata las historias, los relatos y la dimensión humana del Continente Blanco. Porque la Antártica no se explica solo con datos y mediciones: también se cuenta, se narra y se transmite. Ese cruce entre rigor y relato, entre archivo histórico y divulgación, dejó en Oslo la certeza de que la identidad antártica

chilena tiene tanto de laboratorio como de memoria y palabra.

Reencuentro con la comunidad chilena en Oslo

Más allá de las salas de conferencia, se desarrolló un encuentro con la comunidad chilena residente en Oslo, una instancia que trascendió lo académico para convertirse en un verdadero acto de diplomacia ciudadana. La actividad fue realizada por Francisco Sánchez y María Pastora Sandoval, gracias al apoyo de la Embajada de Chile en Noruega y a la organización de COFOCHILEX Norge, la comunidad de connacionales en ese país. En la ocasión participaron, entre otros, su presidenta, Juana Ibáñez; el comunicador Carlos Soto (@Oslo_yes), y la Doctora Antonieta Labra, en una jornada que combinó ciencia, cultura e identidad.

Compartir el trabajo antártico con connacionales lejos de casa, tender lazos y sembrar orgullo por lo que Chile aporta al mundo desde el sur austral fue una forma concreta de recordar que la ciencia también une, también convoca y también construye país fuera de nuestras fronteras. En cada conversación, en cada aplauso, latió la misma idea: la Antártica es un patrimonio que nos pertenece a todos y que nos define como nación.



Presentación del libro "Cuentos Antárticos y Algo más", una obra que rescata las historias, los relatos y la dimensión humana del continente blanco.

Lo que viene por delante

SCAR 2026 no fue un punto de llegada, sino de partida. Chile regresa de Oslo con nuevas colaboraciones internacionales, redes fortalecidas y una hoja de ruta clara. Por delante quedan desafíos mayúsculos: consolidar la infraestructura científica en el continente, avanzar hacia una investigación más sustentable -con energías limpias como el hidrógeno verde en el horizonte-, integrar mejor la logística estatal

con la producción de conocimiento y, sobre todo, seguir formando a la generación de jóvenes que tomará la posta. La proyección de nuevas bases científicas y la renovación de las existentes marcan un rumbo ambicioso para un país que entiende su presencia antártica como una vocación permanente, no como una circunstancia pasajera.

Chile llegó a Oslo a hacer olas. Y las hizo. Con ciencia de excelencia, con humanidades que dan alma

a los datos, con jóvenes que empujan el futuro y con un liderazgo -el del INACH y su director, Gino Casassa- que le recuerda al mundo que el sur también piensa, investiga y decide. La delegación vuelve a casa con la frente en alto y una misión renovada: seguir haciendo de la Antártica un espacio de conocimiento, cooperación y paz. El Continente Blanco sigue esperando, y Chile, una vez más, respondió presente.

Carnes Sur

DESPACHOS A DOMICILIO
WHATSAPP : +569 58043953
TELÉFONO FIJO: 612 216978

HORARIOS DE ATENCIÓN DE LUNES A JUEVES
DE 10 A 13:30 HRS / 15:30 A 19:30 HRS
VIERNES Y SÁBADO 10 A 13:30 HRS / 15:30 A 20:00 HRS

OVEJERO ESQUINA CABO DE HORNO

LIQUIDADORA
RECICLA
Outlet

A precios bajos con la mejor calidad

Visítanos, todo para esta Temporada avance Primavera - Verano

Colores vivos que alegrarán tu vida!!!!

Horarios de atención:
Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. (Continuado)
Sábados de 11:00 a 19:00 hrs. (Continuado)

Visítanos en Calle Chiloé 1359, al llegar a Independencia (Ex biblioteca municipal)

Proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal

Emprendedores y Pymes participan en primera jornada del Pladeco de Cabo de Hornos

Con la participación de emprendedores y representantes de pequeñas y medianas empresas de la comuna, el Municipio de Cabo de Hornos desarrolló la primera jornada ciudadana del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal, Pladeco 2026-2030.

La actividad, realizada en el salón de la Primera Compañía de Bomberos, estuvo enfocada en conocer las inquietudes, propuestas y visiones del sector de emprendimiento y Pymes respecto del futuro de la comuna.

La jornada forma parte del proceso participativo impulsado por el Municipio de Cabo de Hornos para elaborar el nuevo Pladeco, instrumento que establecerá los principales

objetivos y líneas de acción para el desarrollo de la comuna durante los próximos cuatro años.

Para los participantes, este tipo de espacios permite poner sobre la mesa las distintas necesidades y propuestas que existen desde los sectores productivos de la comuna.

“Me parece excelente para que como comunidad demos ideas para lo que queremos lograr como Cabo de Hornos”, señaló uno de los participantes de la jornada.

En la misma línea, otro de los asistentes valoró la posibilidad de compartir directamente sus inquietudes y planteamientos. “Es una instancia interesante, donde tuve la oportunidad de hablar y comentar todas

las cosas que son importantes para la comuna. Este tipo de instancias deben darse más seguido para interactuar entre los distintos actores de la comuna, nos falta comunicarnos más entre nosotros”, manifestó.

El alcalde de Cabo de Hornos, Patricio Fernández Alarcón, destacó que el objetivo es que el futuro de Puerto Williams y de la comuna sea construido incorporando las distintas miradas existentes en el territorio. “Lo importante es poder plasmar con las distintas organizaciones cómo desean el futuro de Puerto Williams. Es importante participar. Esta es la primera de varias instancias de diálogo y de construcción del Williams que queremos, y en eso hay que

poner el empeño de todos para que el próximo año podamos plasmar un buen Pladeco”, señaló el jefe comunal.

Desde el municipio recalcaron que esta primera jornada es solo el inicio de un proceso que contempla nuevas instancias de participación ciudadana, entre ellas talleres, encuestas, entrevistas y asambleas, con el objetivo de recoger una visión amplia y representativa de la comunidad.

El Pladeco 2026-2030 busca convertirse en una hoja de ruta para el desarrollo de Cabo de Hornos, incorporando las propuestas de sus habitantes y proyectando las prioridades de la comuna más allá de la actual administración municipal.



**Créditos para pensionados de
AFP's - IPS**

DIPRECA / CAPREDENA

Contamos con **Dicom flexible**

Solicítelo a nuestro **Whatsapp**

 **+569 9321 7839**

*Crédito sujeto a evaluación comercial



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



www.detacoop.cl

BREVE

Será para 30 personas
Natales avanza
en proyecto de
nuevo ELEAM
para adultos
mayores

La alcaldesa de Puerto Natales, Ana Mayorga anunció la decisión de construir un nuevo Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), iniciativa que busca entregar una solución definitiva a las necesidades de la comunidad. El municipio ya dispuso un terreno de propiedad municipal y asignó a un funcionario con dedicación exclusiva para el desarrollo del proyecto, con la meta de contar con un diseño antes de finalizar el año.

El anuncio se produce en un contexto de incertidumbre respecto del actual recinto, cuyo convenio de funcionamiento se extiende hasta mayo de 2027.

El proyecto contempla una capacidad inicial para 30 residentes y será diseñado bajo estándares que garanticen condiciones adecuadas de funcionamiento y cumplimiento de la normativa vigente. La autoridad comunal, culminó señalando que "Natales necesita una solución definitiva para sus personas mayores. El municipio está haciendo su parte, pero necesitamos que todas las instituciones se sumen para construir un ELEAM que le dé tranquilidad a la comuna por muchos años".

Rondas interprovinciales se consolidan como estrategia clave

Servicio de Salud y Colegio Médico refuerzan alianza para reducir listas de espera en Magallanes

● Directivos de ambas instancias sostuvieron una reunión de coordinación para dar continuidad a las rondas médicas y planificar nuevas especialidades en beneficio de los pacientes.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto y continuar desarrollando iniciativas en beneficio de la comunidad, directivos del Servicio de Salud Magallanes y del Consejo Regional Magallanes del Colegio Médico sostuvieron una reunión de coordinación para abordar las principales necesidades de la Red Asistencial.

Durante el encuentro, se revisó la continuidad de las rondas médicas interprovinciales, estrategia que ambas instituciones vienen impulsando. "Fue súper útil esta reunión, abordamos varios temas que nos interesan como colegio. El primero y más importante era dejar plasmada la continuidad de las rondas del Colegio Médico, que son rondas que hemos estado trabajando hace varios años", indicó el presidente del Consejo Regional Magallanes del Colegio Médico, José Antonio Sepúlveda.

En este contexto, el Dr. Sepúlveda informó que recién

se realizó una ronda de traumatología en el Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, operativo que permitió atender a cerca de 100 pacientes que se encontraban en lista de espera. La iniciativa fue desarrollada mediante la coordinación entre el Servicio de Salud Magallanes, el Colegio Médico, el hospital local y la Sociedad Chilena de Ortopedia y Traumatología.

Asimismo, la reunión permitió abordar la planificación de próximas rondas de urología y oftalmología en Puerto Natales, además de otras especialidades que presentan una significativa demanda en la región. Estas acciones buscan priorizar a las personas que llevan más tiempo esperando y avanzar progresivamente en la resolución de los tiempos de espera.

Al respecto, el director (s) del Servicio de Salud Magallanes, Ricardo Contreras, valoró la instancia de trabajo y destacó la importancia de dar continuidad a este tipo de acciones. "Existe una necesidad



El trabajo conjunto entre Colmed y Servicio de Salud busca respuestas concretas para la comunidad.

real de la población en especialidades que presentan brechas y listas de espera relevantes, por lo que debemos mantener y reforzar estas estrategias que nos permiten junto a Colmed, dar una respuesta concreta a nuestra comunidad usuaria", indicó la autoridad de salud.

El director (s) Contreras, junto con agradecer el trabajo del Consejo Regional

Magallanes del Colegio Médico y confirmar que esta estrategia se debe mantener activa, enfatizó que gracias a esta alianza se han materializado numerosas rondas que van en apoyo de la disminución de los tiempos de espera, gestionando Colmed el traer a especialistas desde distintos puntos del país, en especialidades altamente demandadas en la región.

Consignar que este trabajo asociativo se enmarca dentro de las estrategias gestionadas por el Servicio de Salud para aumentar la oferta de atención especializada, disminuir los tiempos de espera y acercar las prestaciones de salud a las personas que viven en las provincias de Última Esperanza, Tierra del Fuego, Antártica y Magallanes.

IMPORTANTE EMPRESA REGIONAL

Requiere contratar:

- Mecánico
- Ayudante de Mecánicos
- Electromecánico
- Alumno en práctica para Taller mecánico

Interesados enviar CV correo:
cv.contactogrupo@gmail.com

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



LICITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas se encuentra licitando a través del portal www.mercadopublico.cl,
"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA Y
ENTORNO BARRIO ROBERT FITZ ROY"
bajo la ID 2351-5-LP26

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS



- Venta e instalación de parabrisas
- Parabrisas originales y alternativos
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: PUERTO NATALES - PORVENIR

@SOLOVIDRIOS.MAG
SOLOVIDRIOS

www.solovidrios.cl
Solovidriosparabrisas@gmail.com

Mejicana N°762, Punta Arenas
612 224835 +569 40211638

Contraloría emitió un informe con diversas observaciones

Serviu defiende factibilidad técnica y tasación en cuestionada compra de terreno habitacional en Porvenir

● Luego de que el ente contralor frenara el contrato de compraventa por inconsistencias metodológicas en el modelo financiero de \$3.333 millones y la falta de justificación del trato directo, el organismo de vivienda precisó que los predios descartados carecían de servicios básicos y que el informe se elaboró conforme al manual nacional vigente.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Una intensa controversia administrativa y técnica se desató tras el freno impuesto por la Contraloría Regional de Magallanes al proceso de adquisición de terrenos para desarrollo habitacional en Porvenir. Mediante el Oficio N° OF153592/2026, el órgano fiscalizador decidió representar la Resolución N° 61/2026 del Gobierno Regional (GORE), bloqueando la aprobación del contrato de compraventa destinado a levantar proyectos de vivienda social en Tierra del Fuego.

Ante este escenario, el Servicio de Vivienda y

Urbanización (Serviu) salió al paso para precisar los aspectos que le competen en el expediente, argumentando que las evaluaciones técnicas y las metodologías aplicadas se ajustan estrictamente a los marcos normativos vigentes.

Filtro técnico de ofertas

Uno de los cuestionamientos centrales formulados por Contraloría radica en la falta de antecedentes que acrediten que el inmueble seleccionado correspondiera a la única opción factible. Serviu aclaró que el Sistema de Información de Bienes y Suelo (Sibis) es una plataforma de consulta y recepción permanente, cuyo enlace fue habilitado en la

web oficial del servicio a fines de 2022.

“Nuevas ofertas correspondientes a un terreno urbano de menor superficie y seis terrenos rurales ubicados fuera del radio operacional de servicios básicos fueron descartadas tras su evaluación técnica”, indicó Omar González Asenjo, director (s) del Serviu Magallanes.

Detalló que la primera oferta recibida fue validada técnicamente y remitida al GORE para gestionar la compra. Sin embargo, admitió que posteriormente ingresaron otras propuestas.

Según González, estas opciones posteriores fueron desestimadas categóricamente al estar fuera de la red de agua potable y alcantarillado

o contar con una menor superficie, imposibilitando el desarrollo urbano inmediato. El Serviu enfatizó que los análisis ponderaron variables críticas como la cabida del suelo, disponibilidad de servicios, conectividad vial y aptitud urbanística real.

Defensa de la tasación

En relación a los reparos sobre el valor fijado (0,75 UF/m²), donde Contraloría advirtió falta de un modelo de cálculo verificable y omisiones en la homologación de precios entre terrenos eriazos y rurales, el director (s) afirmó que la tasación se efectuó respetando cabalmente el Manual de Tasaciones oficial que rige a los Serviu de todo Chile.



La Contraloría frenó la compra de terreno habitacional en Porvenir y Serviu defiende sus evaluaciones técnicas.

Pese a la defensa técnica del organismo de vivienda, el dictamen de la Contraloría mantiene congelada la operación hasta que el GORE y

Serviu subsanen los vicios metodológicos y acrediten legalmente la viabilidad y transparencia de la inversión pública.

NUEVOS HORARIOS de atención

Envasados Y Minimarket Patricio Díaz

SUCURSAL 1
ARAUCO 1698,
esquina Bellavista

LUNES A VIERNES
10:00 a 13:00 hrs
15:00 a 19:00 hrs

SÁBADO
10:00 a 13:00 hrs
15:00 a 18:00 hrs

DOMINGO
10:00 a 14:00 hrs

WHATSAPP
9 5854 0034

TELÉFONO
61 2 340601

SUCURSAL 2
GUILLERMO PÉREZ
DE ARCE 534

LUNES A VIERNES
09:30 a 13:00 hrs
15:00 a 19:00 hrs

SÁBADO
09:30 a 14:00 hrs

WHATSAPP
+56 61 2229332

TELÉFONO
+56 61 2229367

Calidad, confianza y buen servicio,
cerca de ti

¡Te esperamos!

LLAMADO A RECEPCION DE ANTECEDENTES

01 KINESIOLOGO/A A CONTRATA 44 HORAS

- Cargo a contrata, Jornada Laboral de 44 horas semanales, turnos y apoyos en Rondas Médicas fines de semana en Posta de Salud Rural “Germán Saldivia Teneb”.
- Cargo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser ejecutado en la Posta de Salud Rural.
- Requisitos: Título Profesional de Kinesiólogo/a al menos 8 semestres. reconocido por el Estado.
- Contar con disponibilidad para residir en la comuna de Río Verde y contar con licencia de Conducir Clase B (excluyente).
- Deseable experiencia en Atención Primaria en Salud, Modelo de Atención en Salud Familiar y Programas de Promoción.

Remitir antecedentes a:
postulaciones@rioverde.cl

Municipalidad de Río Verde
Tierra de Paz y Legenda

RECIBE TU DIARIO **EL PINGÜINO**

**CLICK
AQUÍ**



**GRATIS EN TU
WHATSAPP**

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-34-2015, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RÍOS FARIAS". PATRICIO EDUARDO PEREZ CARRERA, empleado, en representación, según se acreditara en un otrosí de esta presentación, del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Organismo Autónomo de Créditos del Estado, ambos domiciliados para estos efectos en calle Plaza Muñoz Gamero N° 799, Punta Arenas, al Tribunal de S.S., respetuosamente digo: Que, en este acto, vengo en entablar demanda ejecutiva de obligación de dar, en contra de don PEDRO ORLANDO RÍOS FARIAS, cédula nacional de identidad 7.159.043-7, ignoro profesión u oficio, domiciliado en John Williams N°172, ciudad de Porvenir. Fundo la presente acción en las consideraciones de hecho y de derecho que seguidamente expongo: Consta del pagaré que paso a individualizar que, don Pedro Orlando Ríos Farías, adeuda a mi representada la suma de \$8.006.550, (Ocho millones seis mil quinientos cincuenta pesos), los cuales a la fecha de la presente demanda no ha pagado. En efecto, la deuda se encuentra indubitadamente establecida en: Pagaré no reajutable, cuotas iguales - tasa fija, sin periodo de gracia N° de pagaré 00004314012 N° de Operación 00013518587, por la suma de \$8.006.550 en pesos moneda legal, pagadero conjuntamente con los intereses correspondientes (1,4500% mensual) en 36 cuotas mensuales, sucesivas e iguales de \$293.729, con vencimiento los días 15 de cada mes, venció la primera el 18.08.2014, y una última cuota de \$293.722. Se pactó que la deuda está revestida del carácter de indivisible y que en caso de no pago oportuno de la obligación, se pagará desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción del pagaré, sin perjuicio de los demás derechos del banco que represento. El deudor cayó en mora en el pago de las obligaciones que derivan del presente pagaré con fecha 18.08.2014. El pagaré fue suscrito ante notario público con fecha 05.06.2014. En el pagaré se liberó al tenedor de la obligación de protesto del mismo. Atendido lo señalado, y considerando que mi mandante es el legítimo portador y beneficiario del efecto de comercio antes individualizado, queda de manifiesto que el documento constituye el título ejecutivo contemplado en el inciso 2° del numeral 4° del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil. En el caso sublite además, concurren los requisitos establecidos en la ley para iniciar éste procedimiento ejecutivo, es decir, obligación líquida, actualmente exigible y no prescrita. POR TANTO; de conformidad con lo señalado, disposiciones legales citadas, ley 18.092, disposiciones pertinentes de la ley 18.010 sobre operaciones de crédito de dinero, artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes RUEGO A S.S.: tener por deducida demanda ejecutiva en contra de don Pedro Orlando Ríos Farías, ya individualizado; acogerla a tramitación, y en definitiva hacer lugar a ella, ordenando que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$8.006.550 (Ocho millones seis mil quinientos cincuenta pesos), más intereses, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo; SEGUNDO OTROSÍ: Designa depositario provisional; TERCER OTROSÍ: Acompaña documentos, bajo apercibimiento legal; CUARTO OTROSÍ: Se exhorte; QUINTO OTROSÍ: Acredita personería, mediante escritura pública guardada en custodia del Tribunal; SEXTO OTROSÍ: Se tenga presente. Con fecha dieciséis de Enero de dos mil quince el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de fs. 1 y siguientes: A lo principal: Despáchese. Al primer, segundo, quinto y sexto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese el original en custodia y agréguese fotocopia simple a la causa. Al cuarto otrosí: Como se pide, exhórtese, sólo hasta la traba de embargo. Cuantía \$8.006.550.- CUSTODIA N° 51-2015. MANDAMIENTO: Requírase por un Ministro de Fe a don(a) PEDRO ORLANDO RÍOS FARIAS, para que en el acto de la intimación pague al demandante o a quien sus derechos represente, la suma de \$8.006.550, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de ser requeridos (a), trábase embargo sobre bienes suficientes de su propiedad en el orden establecido por la Ley. Designese depositario provisional de los bienes embargados al (a la) propio (a) ejecutado (a) bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 19 de enero de 2015. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado PEDRO ORLANDO RÍOS FARIAS, Cédula de Identidad N° 7.159.043-7, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado, facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Subrogante del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, es por ello que con fecha siete de agosto de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado FRANCISCO CORREA MONTES, por la ejecutante, con fecha 05 de agosto en curso, sin folio, fojas 186, vía Portal del Poder Judicial, se provee: Como se pide, cítese al ejecutado para que concurra el 28 de septiembre de 2026 a este Tribunal, a las 09:00 horas, a fin de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de tenerlo requerido en rebeldía. Téngase presente que el llamado y requerimiento de pago, es a petición de la parte interesada. Notifíquese mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. Siendo causa de papel, agréguese estos antecedentes. La Secretaria.



A través de un convenio de cooperación

Seremi de las Culturas y Fundación Teraike se unen para impulsar la lectura y la escritura

Con el propósito de ampliar el acceso a las letras y potenciar el desarrollo cultural, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Magallanes y de la Antártica Chilena suscribió recientemente un convenio de colaboración con la Fundación Teraike.

El acuerdo, oficializado recientemente en la ciudad de Punta Arenas, busca promover una colaboración mutua para el diseño, coordinación y desarrollo de iniciativas enmarcadas en el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad. Entre las principales acciones que proyecta esta alianza, destaca el apoyo a instancias de formación para mediadores, el trabajo articulado en torno a las visitas de autores a la zona y el fortalecimiento de iniciativas de gran impacto local, como el concurso "Jóvenes Talentos de Magallanes", or-

ganizado por la Fundación Teraike.

El Seremi de las Culturas, Rodrigo Bravo Garrido, valoró la firma de este documento, subrayando el valor del trabajo intersectorial. "Como Ministerio es importante establecer alianzas estratégicas con actores relevantes en el ámbito de la literatura que provienen del sector privado, como es el caso de la Fundación Teraike. El fomento lector y el desarrollo cultural no es una tarea exclusiva del Estado; requiere de la articulación, la suma de voluntades y la experiencia de las organizaciones civiles para que estas iniciativas tengan un impacto real y duradero en la comunidad", destacó la autoridad regional.

Una visión compartida por Francisca Vogt Jara, directora ejecutiva de la Fundación Teraike, quien enfatizó el impacto de esta unión de esfuer-

zos. "Para nosotras es muy importante este convenio de colaboración que nos permite sumar fuerzas al trabajo que estamos haciendo por el fomento lector. La labor de la Seremi de Cultura en este ámbito es muy significativa y creemos que juntos podemos potenciar las iniciativas de ambas instituciones", precisó respecto del convenio mediante el cual la entidad que representa aportará conocimientos técnicos y logísticos para potenciar actividades como las del Plan de Fomento LEO (Lectura, Escritura y Oralidad) en la zona.

Fundación Teraike fue creada en el año 2016 tras el objetivo de articular oportunidades y gestar programas orientados a fortalecer la educación en la Región de Magallanes, una misión que hoy da un nuevo paso gracias a este importante hito de cooperación institucional.

PUERTO NATALES

Te espera

Todo el año

HOTEL MARTIN GUSINDE
FUERTO NATALES / PATAGONIA / CHILE

CARLOS BORIES 278 / PUERTO NATALES
RESERVAS: +56 61 271 2129 / HOTEL: +56 61271 2180
E-MAIL: RESERVAS@MARTINGUSINDE.COM
WWW.MARTINGUSINDE.COM

El espectáculo repasará los hits de la popular banda argentina

Tributo: Dreams vibrará al ritmo de los grandes éxitos de “Ke Personajes”



Los éxitos de Ke Personajes llegarán este jueves al escenario de Lucky 7 en Dreams Punta Arenas. No antes de las 23:00 horas, Ariel Carrasco dará vida al vocalista Emanuel Noir en un espectáculo que busca recrear la esencia del cantante trasandino y hacer disfrutar al público con sus canciones más reconocidas.

Origen
La idea de desarrollar este tributo nació hace más de tres años, cuando Carrasco comenzó a seguir el crecimiento ar-

tístico de Noir y decidió asumir el desafío de interpretar su estilo sobre el escenario. “Después de ver el ascenso constante del artista real, empecé a pensar en imitar sus movimientos con la expectativa de convertirme en su imitador. De esto ha pasado un tiempo prudente”, comentó.

Esencia
El artista se presenta como solista y asegura que su principal objetivo es que el público viva una experiencia lo más cercana posible al espectáculo del cantante original. “La ex-

pectativa es que mi show quede en los pensamientos de las personas y que logren captar la esencia del original”, afirmó.

Invitación
Para cerrar, Ariel dejó un mensaje a quienes asistirán a la jornada: “Que vayan preparados para disfrutar de los clásicos de Emanuel Noir y la cumbia villera. Será un show atractivo con música y letras contagiosas”, sentenció el artista.
Al espectáculo se accede gratis con la entrada al casino, cuyo importe total es en beneficio fiscal.

NUEVOS

HORARIOS ZARPES

PRIMERA ANGOSTURA

PUNTA DELGADA | BAHÍA AZUL

LUNES A DOMINGO

DE 8:30 A 23:00 HRS

Último zarpe desde Punta Delgada: 22:00 hrs.

Último zarpe desde Bahía Azul: 23:00 hrs.

VÁLIDOS DESDE EL DOMINGO 1 DE MARZO DE 2026

Los días de operación incluyen los días festivos.

Itinerarios pueden variar por condiciones climáticas, caso fortuito y fuerza mayor.

Manténgase informado del estado del cruce en radio FM Angostura 104.5

+56 61 272 8100

VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-715-2025, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BARRIENTOS ANDRADE”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085- 8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré de la operación N°38194494, de Tarjeta de Crédito, que acompaño, por la suma de \$2.551.721.- (Dos millones quinientos cincuenta y un mil setecientos veintiún pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña)ROBINSON RUBIO TOBAR, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, ignoro profesión u oficio, domiciliado en JUSTO DE LA RIVERA N°0189, DE LA COMUNA DE PORVENIR y/o AVDA LIBERTAD N°204, DE LA COMUNA DE LA SERENA. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público Titular de la 30a Notaría de la ciudad de Santiago, don OCTAVIO GUTIERREZ LOPEZ, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, la deudora debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 19 DE MARZO DE 2025. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 29 DE NOVIEMBRE 2024, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyencapital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaño en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N° 4 inciso 2° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$2.551.721. (Dos millones quinientos cincuenta y un mil setecientos veintiún pesos), más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Con fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Ténganse por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custódiense. Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$2.551.721 Custodia 581-25. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$4.603.900. Custodia N°243-2026. MANDAMIENTO: Punta Arenas, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco. Requierase a don(a) FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, para que pague a BANCO DEL ESTADO D E CHILE, la suma de \$2.551.721, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha treinta de enero de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada don FABIAN GONZALO BARRIENTOS ANDRADE, cédula de identidad N°16.652.234-K, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día 25 de septiembre de 2026 a este Tribunal, a las 09:00 horas, a fin de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de tenerlo requerido en rebeldía. Téngase presente que el llamado y requerimiento de pago, es a petición de la parte interesada. Notifíquese mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. La Secretaria.

Ana Carolina Izquierdo Monasterio
Secretaria
PJUD
Once de agosto de dos mil veintiséis
0924 UIC3



034012277075

Pablo Grasso y elecciones 2027:

“Hay que empezar a discutir los temas incómodos para resolverlos”

● El intendente de Río Gallegos y presidente del PJ Santa Cruz instó a “reconstruir la confianza” de la gente y “hablar de lo que está pasando”.



En diálogo con El Mediador, programa que se emite por Tiempo FM 97.5, el intendente de Río Gallegos, Pablo Grasso, se refirió a su próxima asunción como presidente del Partido Justicialista (PJ) de Santa Cruz. También analizó la situación económica y social de la provincia, y volvió a plantear la necesidad de construir un espacio político más amplio de cara a 2027.

Tras las elecciones internas del PJ realizadas en distintas localidades, Grasso dijo que ahora resta avanzar con la proclamación y posterior asunción de las nuevas autoridades partidarias, prevista para “los primeros días de septiembre”.

En cuanto al rol que asumirá, sostuvo que tendrá “una responsabilidad mucho más fuerte” y planteó la necesidad de recuperar la iniciativa política.

“Hay que reconstruir la confianza y hablar de lo que está pasando. Hoy la plata no alcanza. Si nosotros no modificamos el rumbo económico y político de la Nación y la Provincia, no van a tener laburo los pibes en las próximas gestiones tampoco”, afirmó.

En ese sentido, advirtió que “la crisis que va a vivir la Argentina en estos tiempos va a ser la de la desocupación, latente y constante”.

Grasso llamó a ampliar la construcción política de cara al año próximo. “Si no ponemos los puntos sobre las íes y empezamos a discutir juntos, no solamente con el peronismo sino con los que quieran venir para armar este espacio más grande, adónde queremos ir y cómo, va a ser muy difícil”, expresó.

Y agregó: “Hay que volver a la centralidad política y decir cómo vamos a resolver esto”.

Críticas al Gobierno

El intendente cuestionó el destino de los recursos de

la Provincia y recordó distintas demandas que mantiene el municipio como el PAINA, el subsidio al transporte público y la obra de cloacas. También cuestionó la falta de respuestas.

“En la inundación, todos los caños guardados de cloacas y te salen a decir ‘¿cómo puede ser que no hiciste nada?’ Vos fuiste el que dijiste que no, esta es la hipocresía de la política”, cuestionó.

Grasso defendió su presencia en los barrios de Río Gallegos y afirmó que continuará recorriendo la ciudad.

“Yo voy a estar en todos lados. Cometo errores, sí, les pido disculpas. Mil errores cometo, pero intento resolver, salir adelante”, aseguró.

Además, sostuvo que el objetivo es mejorar la ciudad. “Tenemos que generar empleo para que el que venga tenga laburo. Si no hay laburo, es muy difícil”, manifestó.

En ese sentido, planteó la necesidad de trabajar sobre la matriz productiva. “Tenemos que trabajar a ver cómo podemos ser competitivos con un montón de otras oportunidades que hay en la Patagonia argentina. Tenemos que seguir empujando el comercio para que haya más laburo y el Estado pueda empezar a reorganizarse de otra forma”, añadió.

Elecciones 2027

Consultado sobre su candidatura a gobernador de Santa Cruz, Grasso afirmó que busca construir un espacio amplio.

“Nosotros tenemos que ser un espectro mucho más grande para todos los que tengan ganas de poder participar”, señaló.

“Yo siempre digo: no importa de dónde venga sino dónde vamos juntos”, planteó.

Respecto de quién podría acompañarlo en una eventual fórmula, dijo que “le encantaría que sea una mujer porque hay muchas mujeres muy fuertes en la provincia”.

Sin embargo, aclaró que todavía no hay nombres definidos. “Veremos cómo seguimos trabajando con todo el equipo para no exponer una figura,

sino que sea representativa de lo que nosotros necesitamos”, explicó.

“Nosotros necesitamos ir juntos, no necesitamos tener diferencias a la hora de actuar. Acá hay que tener un proyecto político para aquello que queremos juntos”, agregó.

Proyectos

Grasso también adelantó que trabajan en un proyecto de Desendeudamiento Familiar.

“Ya está dando resultados en muchos lugares y hay que hacer esas cosas para que la gente tenga un manguito más y alcance un poco más. Hoy la gente está endeudada, no le alcanza y no va a mejorar”, señaló.

El intendente aseguró además que continúa recorriendo las distintas localidades de Santa Cruz.

“Hace 35 años que estoy visitando, me apasiona, me gusta. Y voy, recorro, miro, veo por dónde crece, por dónde no crece, qué es lo que falta, qué es lo que no falta”, señaló.

Grasso apuntó que “Las Heras, Truncado y Caleta están teniendo una desocupación muy grande y no tienen una salida porque no hay un acompañamiento en lo nacional, en lo provincial y mucho menos en los municipios por las capacidades financieras que manejan”.

También mencionó a San Julián, Gobernador Gregores y otras localidades que, según sostuvo, atraviesan dificultades.

“Hay que defender a nuestra gente”

Finalmente, Grasso planteó la necesidad de recuperar el vínculo con la comunidad y escuchar sus demandas.

“Hay que volver a recuperar lo que quiere la gente. Sii vos escuchás a la gente siempre tenés menos errores”, manifestó.

En ese sentido, señaló que el objetivo debe ser abordar los problemas que atraviesan a la sociedad. “Hay que empezar a discutir los temas incómodos para resolverlos y ver cómo poder hacerlo, que eso es lo más importante”, concluyó.

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-800-2022, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MONDACA IBÁÑEZ”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, Abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 09 de Diciembre de 2021, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño de los pagarés que se acompañan en el primer otrosí de esta demanda, que fueron suscritos en calidad de deudor principal por don(ña) ANDRES ANTONIO MONDACA IBÁÑEZ, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CAPITAN GUILLERMO N° 02009, PUNTA ARENAS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$16.322.157.-, por concepto de capital, más un interés del 0,79% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$345.727.- cada una, salvo la última cuota de \$345.762.-, todas con vencimiento los días 10 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 13 de Abril de 2020. Con fecha 8 de Junio de 2021, las partes suscribieron una modificación del pagaré de origen, indicando que el capital adeudado es de \$14.426.306.-, más un interés del 9,48% anual, que el deudor se obligó a pagar en 78 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$259.227.- cada una, salvo la última cuota de \$259.228.-, todas con vencimiento los días 5 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 3 de Diciembre de 2021. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 5 de Enero de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$14.426.306.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) ANDRES ANTONIO MONDACA IBÁÑEZ, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$14.426.306.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha dos de Junio de dos mil veintidós el tribunal resuelve: Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese el pagaré bajo la custodia N° 578-2022.- Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. CUANTIA: \$14.426.306. MANDAMIENTO: Punta Arenas, dos de Junio de dos mil veintidós. Requírase a don(a) ANDRÉS ANTONIO MONDACA IBÁÑEZ, para que pague al BANCO DE ESTADO DE CHILE, la suma de \$14.426.306, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha siete de abril de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado ANDRÉS ANTONIO MONDACA IBÁÑEZ, Cédula de identidad N° 14.329.306-8, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado, facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Subrogante del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra a dependencias de este Tribunal el día jueves 10 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.

Ana Carolina Izquierdo Monasterio
Secretaria
PJUD
Once de agosto de dos mil veintiséis
15:29 UTC-3



036717277092



Mamá de Trinidad Arroyo denuncia al Team ParaChile

● Verónica Fernández conversó con Pingüino Multimedia y se refirió a lo vivido por la deportista magallánica de natación paralímpica.

Christian González

cgonzalez@elpinguino.com

Trinidad Arroyo Fernández, deportista paralímpica magallánica de natación, no lo está pasando bien por estos días al ser excluida del representativo nacional paralímpico que viajó a los Juegos Parasuramericanos de Valledupar Colombia, aunque lo más grave de la situación es la que describió la mamá de la deportista magallánica Verónica Fernández, quien denunció maltratos y discriminación en contra de su hija durante los últimos meses a través de Copachi.

En conversación con el noticiero de las 13 horas en Pingüino Multimedia, Verónica Fernández, quien se encuentra en Santiago en medio de las olimpiadas especiales, se refirió a lo vivido por su hija durante los últimos diez meses y que han dejado a la deportista marginada del representativo nacional.

- ¿En qué momento Trinidad ingresa al Team Chile?

“Trinidad ingresa al Team Chile el 2024, siguiendo ella con sus logros, inclusive el año pasado fue a Lima para poder clasificar



en su categoría que es S14, de Discapacidad Intelectual Cognitiva. Esta clasificación sirve para poder estar en los torneos internacionales. Luego de esta participación en Lima en octubre, vinieron en noviembre los Juegos Panamericanos 2025 en Santiago de Chile, en el cual Trinidad sacó medalla de plata, segundo lugar en su categoría”.

- ¿Que sucedió en el camino que llevó a esta denuncia, donde se habla que no cumplió con los números que se le exigían?

“Lo que pasó es que en Lima para la clasificación internacional primero empezaron diciendo que Trinidad estaba hedionda a meao (lenguaje que ocupa el coach Fabián Villacalle, según describe la mamá y la asistente de apellido González), y que se orinaba en todas las piezas del hotel de Lima. Y ellos dos se encargaron de decirle a toda la delegación que Trinidad estaba así, siendo que no. Y si así hubiera sido, por tener una discapacidad intelectual, la primera informada hubiese sido yo para tomar los resguardos correspondientes en una joven con discapacidad. Desde ahí comenzaron los malos tratos con Trinidad, lo que además influyó en que los compañeros no quisieran acercarse a ella”.

Nota continúa en la página 36.



Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-303-2026, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con NAVARRO PEREZ”. CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°36090509, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en TUCAPEL JIMENEZ N°409, VILLA ANEF y/o LAUTARO NAVARRO N°1111, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 13 DE SEPTIEMBRE 2023, por la cantidad de \$4.058.224.- por concepto de capital, más un interés del 1,0500% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$109.787 cada una, salvo la última que será de \$109.808, venciendo la primera de ellas el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 18 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 20 DE OCTUBRE DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$2.401.880.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$2.401.880 suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Con fecha veinte de febrero de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda del folio N°1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese el pagaré. Al segundo y cuarto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Ténganse presente y por acompañado el documento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al quinto otrosí: Teniendo presente que la Ley 20.886, estatuye la obligación a los abogados de ocupar y alimentar el sistema con toda la información que esta exige, se tiene presente el medio de notificación electrónica propuesto más, será de carga del apoderado incorporarlo al sistema en la casilla que corresponda. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$2.401.880. Custodia N°293-2026. MANDAMIENTO: Punta Arenas, veinte de febrero de dos mil veintiséis. Requírase a don(a) JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.401.880, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha treinta de junio de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada don JOSE ROLANDO NAVARRO PEREZ, cédula de identidad N°12.937.316-4, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día jueves 24 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. En cuanto a efectuar el llamado y requerimiento de pago al demandado, es a petición de la parte que lo solicita. Notifíquesele mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. La Secretaria.



039600277095

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-956-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ARAYA CASTRO". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompañamos en un otrosi de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente decimos: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosi de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) IVAN ALEJANDRO ARAYA CASTRO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en SEIS ORIENTE DIEZ Y NUEVE Y MEDIA NORTE N°1356, COMUNA DE TALCA; y/o BATALLON LOGISTICO S/N, COMUNA DE PUNTA ARENAS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$5.495.804.-, por concepto de capital, más un interés del 1,85% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 30 cuotas MENSUALES y sucesivas de \$246.349.- cada una, salvo la última cuota de \$246.336.-todas con vencimiento los días 10 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 10 DE ENERO DE 2023, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$5.285.994.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) IVAN ALEJANDRO ARAYA CASTRO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$5.285.994., más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha veintitrés de Mayo de dos mil veintitrés el tribunal resuelve: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Ténganse por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Manténganse en custodia bajo el N°798-2023. Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$5.285.994. MANDAMIENTO: Punta Arenas, veintitrés de Mayo de dos mil veintitrés. Requierase a don(a) IVAN ALEJANDRO ARAYA CASTRO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$5.285.994, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha nueve de Abril de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado don IVAN ALEJANDRO ARAYA CASTRO cédula de identidad N°14.345.846-6, es ídico de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal o por quien haga las veces de tal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día miércoles 9 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas (Hora Magallanes) con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. En cuanto a efectuar el llamado y requerimiento de pago al demandado, es a petición de la parte que lo solicita. Notifíquesele mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. La Secretaria.



- ¿Es verdad que la trataron de tonta?

"Así es, la trataron de tonta. Fue Benjamín Vergara, el técnico de la selección, porque Trinidad tiene discapacidad intelectual cognitiva, donde ella necesita que las instrucciones dadas sean de formas cortas, porque cuando son muy largas capta la mitad. Solamente necesitaba decirle 'oye tienes que dar 50 metros en estilo libre, por ejemplo, y ella lo hace y cómo no le entendía. Él con el dedo le hacía en la cabeza de que era tonta, que no le entendía. Y por esto que sucedió, los compañeros al ver esto también le empezaron a decir tonta, y que si ellos no le ayudaban no podía hacer nada'".

- ¿Y con esto, qué se busca?

"El día 5 de marzo hubo una toma de tiempos a nivel nacional, de los 23 seleccionados de Paratención del Comité Paralímpico de Chile. La única que fue excluida de la toma de tiempo fue Trinidad de la Región de Magallanes, ¿y por qué?, porque dijeron que ella no tenía proyección, siendo que ella tiene la beca Proddar, que es una beca que te la dan por tener un logro cierto en un panamericano y justamente te la dan para que tú puedas seguir manteniendo tus entrenamientos, vale decir, porque tienes proyección, a lo cual ellos dijeron que no".

"En toda esta situación, nosotros no nos saltamos ningún conducto regular, llamamos primero al coach para saber que pasaba y él nos contestó que no tiene proyección y, además por cumplir 18 años, sería medida de otra forma. ¿Cuál es la medida?, todavía no la entendemos. Después el abogado del Comité Paralímpico me dijo que no tenía tiempo, y después de cinco meses me escribió para poder escuchar el relato y activar el decreto supremo 22, de discriminación y vulneración de derechos.



- Dentro de la investigación se habla que Trinidad ¿no tendría los logros deportivos suficientes?

"No sabemos a qué se refieren con eso".

- ¿Qué estaba en las posiciones finales del ranking sudamericano, es tan así?

"No es así. Por ejemplo, ella en 400 metros libres se encuentra seis en el ranking de Sudamérica. Al certamen llevaron jóvenes que están en el ranking 20, 24, 26 y toda esa información está en el sistema del Comité Paralímpico Internacional, e inclusive llevaron a un chico que ni siquiera estuvo en la toma de tiempo. A Trinidad no la dejaron participar en la toma de tiempo. Si lo que nosotros discutimos no es porque no haya ido a Valledupar, es porque a ella no le permitieron tomar su tiempo".

"Trinidad tiene actualmente 17 años, pero el abogado de Copache dijo que solamente

iban los mayores de 18 años, siendo que fueron muchos adolescentes menores de 18 años. También dijeron que solo iba uno por categoría por clasificación funcional y hay ocasiones en que van hasta tres".

- ¿A qué se refieren cuando hablan que Trinidad no reúne los antecedentes técnicos para ser convocada al control de marcas?

"Lo que pasa es que el que hizo la parte técnica fue el mismo coach Fabian Villacalle, con el que tuvimos el problema, y hasta los días de hoy sigue diciendo que anda hedionda a meao. Entonces eso no puede ser posible, es discriminación, vulneración de derecho, nosotros estamos con la defensoría del deportista, con Eduardo Arévalo, nos comunicamos con el Servicio Nacional de Discapacidad, con el Instituto Nacional de Derechos humanos, todas las instituciones están trabajando juntas".

- ¿Qué esperan ahora con la Cámara de Diputados?

"Bueno ahora la Cámara de Diputados nos ayudó de la manera de visibilizar todo esto, pero nosotros ahora estamos con una fiscal adjunta que está haciendo la investigación completa de todo, porque como le digo yo el tema no es porque no hayamos ido a Valledupar o Colombia, es haberla discriminado una por la toma de tiempo del 5 de marzo y que tampoco le iba a costar nada, porque nosotros siempre hemos financiado nuestros pasajes. Y lo otro es que no se pueden vulnerar los derechos de los jóvenes tratándolos de los que sea".

"Actualmente Trinidad esta con psicólogo. Ella no entiende este maltrato... Yo nunca lloré porque a Trinidad la habían diagnosticado con Discapacidad Intelectual Cognitiva, yo lloro por la sociedad, por cómo te trata la sociedad", finalizó diciendo la mamá de la deportista magallánica paralímpica.

U de Chile en alerta: Michael Clark queda en prisión preventiva por el caso Sartor

● El tribunal resolvió que el ex presidente de Universidad de Chile es un peligro para la sociedad y esperará los 120 días de la investigación reclusa.



Michael Clark recibió la formalización en el caso Sartor, donde el Tribunal dispuso prisión preventiva mientras dura la investigación, por ser “un peligro para la sociedad”.

Luego de más de 10 días de formalizar los cargos la jueza de garantía, Paulina Moya, estableció que el ex presidente de Universidad de Chile deberá esperar la sentencia en prisión.

En ese sentido, se puso especial énfasis en que el ex mandamás de Azul Azul también instruyó borrar comunicaciones y

pruebas con ejecutivos de Sartor, lo que fue un dato relevante para pedir su prisión preventiva: el plazo de investigación será de 120 días.

La investigación durará 120 días

Michael Clark ya había recibido un duro revés, luego de que el Tribunal acreditó cinco de los seis delitos por los cuales estaba siendo imputado, dejando un panorama oscuro para el ex presidente de Universidad de Chile.

En ese sentido, el ex mandamás de Azul Azul fue apuntado por los

siguientes delitos: la administración desleal, la negociación incompatible, la entrega de información falsa al mercado, fraude por omisión de una OPA, además de lavado de activos.

Por lo mismo, se determinó que “su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y para el éxito de la investigación”.

En ese sentido, resta conocer en qué establecimiento quedará recluso para cumplir con la prisión preventiva, donde ya se confirmó un plazo de 120 días de investigación.



Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-241-2026, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con AGUILA SILVA”. CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38682622, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) HECTOR ARRIETA RONDA, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y del deudor don(ña) POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en CALLE 3 ORIENTE N°01419 y/o PDTE. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO N°07200, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 02 DE ABRIL 2025, por la cantidad de \$4.603.900.- por concepto de capital, más un interés del 1,49% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$124.453 cada una, salvo la última que será de \$124.495, venciendo la primera de ellas el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 05 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 06 DE OCTUBRE DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$4.603.900.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$4.603.900 suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALABIENES PARA LA TRABADE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Con fecha doce de febrero de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda del folio N°1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese el pagaré. Al segundo y cuarto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Ténganse presente y por acompañado el documento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al quinto otrosí: Teniendo presente que la Ley 20.886, estatuye la obligación a los abogados de ocupar y alimentar el sistema con toda la información que esta exige, se tiene presente el medio de notificación electrónica propuesto más, será de carga del apoderado incorporarlo al sistema en la casilla que corresponda. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$4.603.900. Custodia N°243-2026. MANDAMIENTO: Punta Arenas, doce de febrero de dos mil veintiséis. Requírase a don(a) POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$4.603.900, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado POULLETTE YIHANINNA AGUILA SILVA, cédula de Identidad N° 19.694.647-0, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deban contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día miércoles 16 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.



Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-2450-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con BARRIENTOS GALLARDO". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré N°500506262, operación N° 38153622, de Tarjeta de Crédito, que acompaño, por la suma de \$4.942.797.- (Cuatro millones, novecientos cuarenta y dos mil, setecientos noventa y siete pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña) ROBINSON ULISES RUBIO TOBAR, empleado, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) BARRIENTOS GALLARDO PABLO ANDRES, ignora profesión u oficio, con domicilio en PRAT N°1505, COMUNA DE PUNTA ARENAS Y/O CALLE DOS N°3493, COMUNA DE ALTO HOSPICIO. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público Reemplazante de la 38° Notaria de la ciudad de Santiago, don(ña) Maria Luisa Vera Jeraldo, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, la deudora debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyen capital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaño en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N°18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N°4 inciso 2° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) BARRIENTOS GALLARDO PABLO ANDRES, ya individualizada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$4.942.797.- (Cuatro millones, novecientos cuarenta y dos mil, setecientos noventa y siete pesos), más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro. Al escrito de folio 5, presentado por el abogado Francisco Correa Montes, con fecha 27 de diciembre de 2024, a través de la Oficina Judicial Virtual, se resuelve: Téngase por cumplido lo ordenado. Atendido que se coteje el documento custodiado con el acompaño en formato digital, a través de la Oficina Judicial Virtual, se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompaños los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente para representar al Banco del Estado de Chile, y por acompaño el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente, y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: Téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$4.942.797.- Custodia: N°1813-2024. Rol C-2450-2024. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerir de pago a Pablo Andrés Barrientos Gallardo, para que en el acto de su intimación pague la suma de \$4.942.797.-, más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábase embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 30 de diciembre de 2024. Punta Arenas, diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco. Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Pablo Andrés Barrientos Gallardo, cédula de identidad N°16.440.142-1, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele y requiérasele de pago mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el Sr. Secretario. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).

José Armando Alvarado Ruiz
Secretario
PJUD
Trece de agosto de dos mil veintiséis
19.08.2026



032044277793

Team Chile Senior y Team Master de Pickleball llega al Mundial de Vietnam

● La participación de ambos equipos no solo busca obtener resultados deportivos, sino también promover estilos de vida activos y saludables.



El Team Chile Senior y Team Master de Pickleball siguen consolidando su desarrollo y proyección internacional, representando al país en distintas competencias y actividades destinadas a promover el crecimiento de este deporte a nivel regional y mundial.

En esta oportunidad, la delegación viajará a Da Nang, Vietnam, para disputar la Pickleball World Cup 2026, torneo en el que Chile participa desde 2023 y en el que este año espera alcanzar mejores resultados. La cita mundialista ya cuenta con más de 70 delegaciones confirmadas de distintos países.

Integrado por deportistas mayores de 50 años, el Team Senior destaca por su compromiso, disciplina y espíritu competitivo, mientras que el Team Master, conformado por jugadores mayores de 60 años, aporta la experiencia y trayectoria de quienes han hecho del pickleball un estilo de vida.

Juntos se transforman en un referente para el desarrollo del pickleball senior en Chile.

La participación de ambos equipos no solo busca obtener resultados deportivos, sino también promover estilos de vida activos y saludables, fomentando la práctica deportiva en todas las etapas de la vida. La delegación chilena ha demostrado que la edad no es una limitante para competir al más alto nivel, fortaleciendo además los valores de compañerismo, perseverancia e inclusión que caracterizan a esta disciplina.

"Representar a Chile en cada torneo es un orgullo y una responsabilidad. Nuestro objetivo es seguir creciendo como equipo y contribuir al posicionamiento del pickleball nacional en el escenario internacional", señaló Luis Urrutia, capitán del equipo senior.

Por su parte, Senta Wachholtz, del Team Master, resumió el espí-

ritu de esta generación de deportistas: "La pasión no envejece, cuando el corazón sigue compitiendo, los sueños siguen vivos".

En esa línea, la presidenta de la Federación Pickleball Chile, Michelle Hasson, abordó el crecimiento del deporte en este periodo. "Durante los últimos años, el pickleball ha experimentado un significativo crecimiento en Chile y el mundo, atrayendo a jugadores de distintas edades gracias a su dinamismo, accesibilidad y carácter social. En este contexto, el Team Chile Senior y el Team Master se han convertido en importantes embajadores de este deporte, inspirando a nuevas generaciones de deportistas a sumarse a su práctica", comentó.

La delegación continuará participando en diferentes encuentros y competencias internacionales, llevando el nombre de Chile y promoviendo el desarrollo del Pickleball en las distintas generaciones en el país.

Fuertes lluvias y aluviones

Kast decreta estado de excepción para la Provincia de Tocopilla

● El Mandatario tiene programado trasladarse hoy hasta Antofagasta para conocer la situación en terreno.

El Presidente José Antonio Kast declaró estado de excepción constitucional de catástrofe para la Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta. Esto debido al sistema frontal sin precedentes que causa estragos en la zona norte del país.

“Debido a las graves afectaciones del temporal en Tocopilla, he decidido decretar estado de excepción constitucional de catástrofe para la provincia de Tocopilla y disponer de todos los recursos humanos y materiales que permitan enfrentar esta emergencia”, señaló el mandatario a través de X.

“El subsecretario del Interior, Máximo Pavez, se encuentra desde anoche en la región y pronto asumirá un Jefe de la Defensa Nacional que coordinará a las fuerzas en la zona”, agregó.

Al respecto, el subsecretario del Interior, Máximo Pavez, llamó a las personas a alejarse de los cursos de agua.

“En este momento, lo importante es que tenemos una afectación grave en Tocopilla, que el gobierno está trabajando y articulando toda la red de emergencia para cuanto antes poder llegar con las ayudas, y hoy día lo importante es la integridad de las personas. A diferencia del tsunami, acá no hay un camino único para evacuar, cuando se trata de activación de quebradas, lo que hay que hacer es alejarse de los cursos de agua. Por lo tanto, a través de la mensajería SAE se identifica cuáles son los sectores que hay que evacuar”, señaló.

“No es necesario que usted baje o que suba, como es el caso del tsunami, acá lo importante es alejarse del curso del agua y, si usted se aleja del curso del agua, la evacuación es correcta”, agregó.

Durante la jornada, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) canceló la Alerta Amarilla y declaró la Alerta Roja para las comunas de



La imagen muestra claramente los estragos causados por los aluviones en la zona.

Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla en la región de Antofagasta por evento meteorológico.

Asimismo, se solicitó la evacuación de los sectores Pacífico Norte, Tres Marías, 5 de Octubre, 18 de Septiembre, Almirante Riveros y O'Higgins de la

comuna de Tocopilla producto de la activación de quebradas.

También se sumó a los sectores de Huella Tres Puntas y Paposo. El Presidente Kast tiene programado viajar hoy a Antofagasta para ver la situación en terreno,



Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1421-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con BAHAMONDE ROMERO”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38758576, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) ALEX BEYER BURGOS, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y del deudor don(ña) MAURICIO GENARO BAHAMONDE ROMERO, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en PJE. ESTEBAN ROBLES N°2799 y/o PJE. ESTEBAN YACKSIC N°022, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 21 DE ABRIL 2025, por la cantidad de \$5.561.729.- por concepto de capital, más un interés del 1,400% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 30 cuotas mensuales iguales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 02 DE JUNIO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$5.561.729.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) MAURICIO GENARO BAHAMONDE ROMERO, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$5.561.729 suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintitrés de octubre de dos mil veinticinco. Al escrito de folio 5 presentado por el abogado Francisco Javier Correa Montes con fecha 22 de octubre de 2025 a través de la Oficina Judicial Virtual, se resuelve: Téngase por cumplido lo ordenado. Atendido que se coteje el documento custodiado con el acompañado en formato digital, a través de la Oficina Judicial Virtual, se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto y quinto otrosíes: téngase presente. Cuantía: \$5.561.729.- Custodia: N°1040-2025. Rol: C-1421-2025. MANDAMIENTO Un ministro de fe requerirá de pago a MAURICIO GENARO BAHAMONDE ROMERO, para que al momento de la intimación pague la suma de \$5.561.729.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 23 de octubre de 2025. Punta Arenas, diecinueve de enero de dos mil veintiséis. A lo principal del escrito de folio 14, se resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Mauricio Genaro Bahamonde Romero, cédula de identidad N° 16.842.145-1, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele y requírasele de pago mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).



034055277788

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1396-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con HERNANDEZ SLABOSZ" MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38730738, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) CRISTIAN RAUL HERNANDEZ SLABOSZ, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en CALLE CINCO PROYECTADA N°02161, ENRIQUE ABELLO y/o ARTURO PRAT CHACON N°2159 y/o PASAJE MANUEL PUERTA DE VERA N°2296 y/o CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°185, TODOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 11 DE ABRIL 2025, por la cantidad de \$10.110.751.- por concepto de capital, más un interés del 1,1900% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 82 cuotas mensuales de \$196.848 cada una, salvo la última cuota de \$196.791 todas con vencimiento los días 05 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 05 de JUNIO DEL AÑO 2025. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE JUNIO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$10.110.751.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) CRISTIAN RAUL HERNANDEZ SLABOSZ, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$10.110.751, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, diecisiete de octubre de dos mil veinticinco. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto y quinto otrosíes: téngase presente. Cuantía: \$10.110.751.- Custodia: N°1022-2025 Rol: C-1396-2025. MANDAMIENTO, Un ministro de fe requerirá de pago a CRISTIAN RAUL HERNANDEZ SLABOSZ para que al momento de la intimación pague la suma de \$10.110.751.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábase embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 17 de octubre del 2025. Punta Arenas, veintisiete de febrero de dos mil veintiséis. se resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Cristian Raúl Hernández Slabosz, cédula de identidad N°16.362.760-4, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).



039724277168

Biministro Claudio Alvarado

Gobierno se distancia de proyectos que buscan declarar feriado el día 17

● Advirtió que una medida de este tipo tendría efectos económicos y recordó que las reglas para determinar los feriados adicionales de septiembre fueron acordadas transversalmente hace años.



El biministro manifestó la expectativa del Ejecutivo de que el Congreso no avance en establecer una jornada adicional de descanso.

Luego de que la Cámara de Diputados declarara admisibles los proyectos de ley que buscan establecer como feriado nacional el próximo 17 de septiembre, el Gobierno manifestó sus reparos frente a la posibilidad de sumar una nueva jornada de descanso a las celebraciones de Fiestas Patrias.

El biministro del Interior y de la Secretaría General de Gobierno, Claudio Alvarado, explicó que el Ejecutivo carece de atribuciones para impedir que las iniciativas parlamentarias continúen su tramitación, aunque dejó en claro que La Moneda espera que finalmente no prosperen.

"El Ejecutivo no tiene ninguna atribución para inhibirlas y la Cámara de Diputados sí tiene la disposición de declararlas admisibles o inadmisibles", señaló Alvarado durante una actividad relacionada con la reapertura del Paso Los Libertadores.

La discusión volvió a instalarse luego de que la Cámara resolviera permitir la tramitación de iniciativas que buscan incorporar excepcionalmente el jueves 17 de septiembre al calendario de

feriados. La propuesta apunta, en la práctica, a extender las celebraciones dieciocheras de este año, considerando la distribución que tendrán las fechas en el calendario.

Alvarado recordó, sin embargo, que el mecanismo para establecer jornadas adicionales durante septiembre ya fue discutido y regulado por el Congreso. Según explicó, aquello fue resultado de un entendimiento transversal destinado precisamente a terminar con la discusión que prácticamente todos los años surgía respecto de sumar o eliminar días feriados.

"El sistema de feriados para el mes de septiembre quedó resuelto hace bastante tiempo atrás en el mismo Congreso Nacional, por un acuerdo transversal de todas las bancadas políticas, en orden a definir cuáles eran las condiciones sobre las cuales se generaba un día adicional de feriado, que no es el caso de este año", enfatizó.

Uno de los principales argumentos planteados por el Ejecutivo apunta a los efectos económicos que podría generar agregar inesperadamente otra jornada no laborable. Alvarado sostuvo que decisiones de este tipo trascienden la celebración propiamente tal, debido a sus

consecuencias sobre distintas actividades productivas. "Espero que ese trámite legislativo, al final del día, no transforme un día adicional en feriado, porque eso tiene múltiples consecuencias para el PIB y la construcción económica del país", afirmó.

La discusión sobre los feriados de Fiestas Patrias tiene antecedentes precisamente por la particular configuración del calendario chileno. La legislación contempla mecanismos que permiten extender determinadas celebraciones cuando el 18 y 19 de septiembre coinciden con ciertos días de la semana, evitando que cada año sea necesario aprobar una ley especial.

El debate suele enfrentar dos consideraciones. Por una parte, quienes promueven jornadas adicionales argumentan que los fines de semana largos pueden favorecer al turismo, la gastronomía, el comercio asociado a las celebraciones y los desplazamientos dentro del país. En la vereda contraria se encuentran las advertencias sobre pérdida de jornadas laborales, especialmente en sectores donde detener operaciones implica costos adicionales o menor producción.

En la Araucanía

GORE denunció a la U. Autónoma por irregularidades en \$21 mil millones

● René Saffirio acusa fraude al fisco, negociación incompatible, estafa y lavado de activos luego que Contraloría detectara montos no rendidos y proyectos que nunca se realizaron.



Los hechos ocurrieron entre 2022 y 2023, en el período de su antecesor, el gobernador Luciano Rivas.

El gobernador regional de La Araucanía, René Saffirio, denunció a la Universidad Autónoma por presuntos delitos económicos involucrados en 10 convenios suscritos por su antecesor, Luciano Rivas (Evópoli), por un total de 21 mil 804 millones de pesos.

La acción legal apareció luego que, a pedido del actual gobernador, la Contraloría Regional fiscalizara los convenios ejecutados, cuyo monto constituyó más de la mitad del dinero total -40.602 millones de pesos- que el GORE anterior transfirió a instituciones de educación superior.

“La Contraloría Regional de La Araucanía emitió su informe final respecto de los convenios suscritos entre el Gobierno Regional y

la Universidad Autónoma de Chile entre los años 2022 y 2023. Ese informe constató graves irregularidades en la administración de recursos públicos en el marco de transferencias por más de 21 mil millones de pesos”, explicó Saffirio.

“La gravedad de esos hechos llevó a la propia Contraloría a remitir los antecedentes al Ministerio Público, al Consejo de Defensa del Estado (CDE) y al Servicio de Impuestos Internos (SII)”, afirmó.

El informe contralor detectó proyectos catalogados como ejecutados y “rendidos” que nunca se materializaron, con actas de supervisión en terreno e informes finales firmados incluidos; 73 facturas rendidas y luego anuladas con notas de crédito por 127,5

millones de pesos; e iniciativas millonarias cuyo ciclo completo de aprobación se tramitó en menos de seis horas.

Además, calculó 134,1 millones de pesos en saldos no rendidos que Rivas, su círculo directivo y el vicerrector de la sede de la universidad en Temuco, Emilio Guerra Bugueño, acordaron dar por gestionados con el solo encargo a una empresa de cobranza, “independiente del resultado concreto” de las diligencias, constató Contraloría.

Tras recibir el informe el 4 de agosto, Saffirio instruyó dos sumarios administrativos e ingresó la mentada denuncia ante el fiscal regional subrogante, César Schibar, por fraude al fisco, negociación incompatible, estafa y lavado de activos.

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-2488-2024, caratulada “Banco del Estado de Chile con CUEVAS MIRANDA” MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré N°10002443, de la operación Nro. 34602869, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) CUEVAS MIRANDA LUIS ERNESTO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CALLE EJERCITO N°226, COMUNA DE COYHAIQUE Y/O AVENIDA ESPANA N°0272 Y/O GOBERNADOR CARLOS BORRIES N°472, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS Y/O MARIA AUXILIADORA N°867, COMUNA DE SAN MIGUEL Y/O LAS ENCINAS N°51, COMUNA DE VALDIVIA. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 30 DE DICIEMBRE DE 2022, por la cantidad de \$7.902.271.-, por concepto de capital, más un interés del 1,2400% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 58 cuotas MENSUALES, iguales y sucesivas de \$192.927.-, cada una, salvo la última que será de \$192.897.-, venciendo la primera de ellas el día 01 DE FEBRERO DE 2023, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 01 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$5.916.341.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) CUEVAS MIRANDA LUIS ERNESTO, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$5.916.341.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: téngase por acompañado el pagaré, guárdese en custodia. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$5.916.341.- Custodia: N°1818-2024 Rol: C-2488-2024. MANDAMIENTO, Un Ministro de Fe requerirá de pago a LUIS ERNESTO CUEVAS MIRANDA para que al momento de la intimación pague la suma de \$5.916.341.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 30 de diciembre del 2024. Punta Arenas, quince de abril de dos mil veintiséis. se resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Luis Ernesto Cuevas Miranda, cédula de identidad N° 9.033.224-4, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectué en extracto redactado por el Sr. Secretario Subrogante del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).



036841277165

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-344-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con COFRE SANTANDER". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°35456513, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JULIO VALENZUELA ZAPATA y/o JORGE FUENTES CACERES, ambos empleados bancarios, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) ALEXIS FRANCISCO COFRE SANTANDER, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en VICENTE MENDEZ N°146, DE LA COMUNA DE CHILLAN y/o CARLOS WOOD 01, DE LA COMUNA DE PORVENIR y/o CAMINO A RINCONADA S/N, DE LA COMUNA DE MAIPU. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 05 DE JUNIO 2023, por la cantidad de \$8.109.940.- por concepto de capital, más un interés del 1,05% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas MENSUALES iguales y sucesivas de \$184.974 cada una, salvo la última cuota de \$184.952.-, todas con vencimiento los días 25 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 25 de JULIO DEL AÑO 2023. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$6.700.545.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) ALEXIS FRANCISCO COFRE SANTANDER, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.700.545, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintiséis de febrero de dos mil veinticinco. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.585.927.- Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumidos por el compareciente y el patrocinio y poder conferidos al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$6.585.927.- Custodia: N° 279-2025 Rol: C-344-2025. MANDAMIENTO, Un ministro de fe requerirá de pago a ALEXIS FRANCISCO COFRE SANTANDER, para que en el acto de su intimación pague la suma de \$6.585.927.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábase embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 26 de febrero de 2025. Punta Arenas, diecisiete de abril de dos mil veintiséis, se resuelve: A lo principal: atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado, don Alexis Francisco Cofre Santander, cédula nacional de identidad número 18.429.582-2, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).

Tragedia de madrugada

Indonesia: 40.000 desplazadas tras terremoto de 7.7

● Tres días después de la tragedia, las autoridades reportan al menos 70 muertos, 1.100 heridos y 12.000 viviendas dañadas.



Al menos 1.100 personas están registradas como heridas, más de 10 veces la cifra establecida un día antes.

La dimensión de la tragedia provocada por el potente terremoto que sacudió el sábado la isla de Flores, en el este de Indonesia, continúa aumentando con el paso de las horas. Este martes, los organismos de emergencia elevaron a 70 el número de fallecidos, mientras que la cantidad de personas heridas y desplazadas experimentó un fuerte incremento a medida que las autoridades consiguieron acceder a sectores que permanecían aislados.

El movimiento telúrico, de magnitud 7.7 según los primeros reportes utilizados por las autoridades y agencias internacionales, golpeó durante la madrugada del sábado la provincia de Nusa Tenggara Oriental.

La poca profundidad del terremoto contribuyó a que el movimiento se sintiera con particular violencia y provocara graves daños en viviendas, caminos y edificios públicos.

La Agencia Nacional de Gestión de Desastres de Indonesia (BNPB) informó este martes que más de 40.000 personas permanecen desplazadas y alojadas en centros de evacuación o refugios improvisados. La cifra representa un aumento considerable frente a las 12.800 personas que

figuraban en los registros entregados solamente un día antes.

Un incremento todavía más pronunciado se produjo entre los lesionados. Los organismos de emergencia contabilizan más de 1.100 heridos, frente a poco más de un centenar informado durante las primeras jornadas posteriores al desastre. Los balances continúan siendo actualizados a medida que llegan antecedentes desde comunidades alejadas y zonas rurales afectadas por el terremoto.

Miles de viviendas dañadas

Los últimos catastros dan cuenta de cerca de 12.000 viviendas con distintos grados de daño en Flores. El terremoto también golpeó duramente la infraestructura pública: los balances conocidos este martes incluyen daños en cientos de establecimientos educativos y centros de salud, complicando todavía más la respuesta a una emergencia que afecta a decenas de miles de habitantes.

Durante las primeras horas posteriores al sismo, las operaciones de rescate estuvieron condicionadas por derrumbes y deslizamientos de tierra que bloquearon carreteras. Algunos poblados quedaron temporalmen-

te aislados y los problemas en las comunicaciones y el suministro eléctrico dificultaron conocer rápidamente la verdadera magnitud de la catástrofe.

Una de las principales dificultades se presentó en sectores próximos a Nagekeo, mientras que también se reportaron graves consecuencias en Sikka y otras zonas de la isla. Las autoridades debieron recurrir a diferentes medios para llevar ayuda hasta comunidades a las que no era posible acceder normalmente por carretera.

La emergencia obligó al despliegue de miles de efectivos policiales y militares, además de equipos especializados en búsqueda y rescate. Ya durante el domingo se habían movilizado más de 3.500 efectivos para colaborar con las autoridades locales, despejar rutas y distribuir elementos básicos entre la población.

Pero el terremoto del sábado no ha terminado para los habitantes de Flores. Desde el movimiento principal se contabilizan más de 2.100 réplicas, de las cuales unas 70 tuvieron intensidad suficiente para ser percibidas por la población. Esta sucesión prácticamente permanente de movimientos mantiene a miles de personas en estado de alerta.

Daños por terremoto

Shakira reconstruirá universidad y diez colegios de Colombia

● La cantante explicó que por iniciativa suya, el movimiento Global Citizen aportará 500.000 dólares y la promotora de conciertos Live Nation dará otros 500.000.



Shakira recorrió junto a Howard Buffett algunas de las zonas afectadas por el terremoto.

La cantante colombiana Shakira anunció que reconstruirá la Universidad Tecnológica del Chocó, dañada por el terremoto que sacudió a Colombia el pasado 10 de agosto, y que junto al filántropo estadounidense Howard Graham Buffett impulsará la construcción de diez nuevos colegios en el departamento.

“Voy a dedicar todos mis esfuerzos personales a reconstruir la Universidad Tecnológica del Chocó (...) Howard va a ayudarnos con (la Fundación) Pies Descalzos a construir diez escuelas nuevas en el Chocó, por eso era tan importante traerlo, por eso era tan importante venir hoy”, dijo Shakira a periodistas en una visita con Buffett a Quibdó, capital del Chocó.

La cantante señaló que “cada día que los niños no van a la escuela, es un día en que pausamos su futuro, y eso no lo podemos permitir”.

Shakira explicó que por iniciativa suya, el movimiento Global Citizen aportará 500.000 dólares y la promotora de conciertos Live Nation dará otros 500.000,

para un total de un millón de dólares que serán destinados a la reconstrucción de las escuelas destruidas por el terremoto.

La artista también hizo un llamamiento a los Gobiernos de Canadá, Japón y Reino Unido, así como al sector privado y a otras fundaciones, para que se sumen a los esfuerzos de recuperación del Chocó.

Durante su visita, Shakira aseguró que el departamento arrastra una “deuda histórica” y advirtió de que la emergencia no debe terminar cuando pase la atención inicial de la tragedia, que en el Chocó deja al menos 13 personas muertas, miles de damnificados y centenares de viviendas y otras edificaciones destruidas o dañadas.

“Lo que más me preocupa es que después de que pase el estado de emergencia (...) queden tantas personas en el olvido y damnificadas y nuestros niños no puedan volver al colegio”, afirmó.

La cantante destacó además el trabajo que desarrolla desde hace 22 años en el Chocó la Fundación Pies Descalzos, que ha permitido graduar a unos 400 estudiantes, de los cuales el 70 % ha

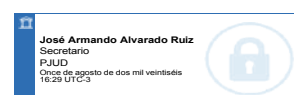
continuado sus estudios en la universidad.

Shakira recorrió junto a Buffett algunas de las zonas afectadas de Quibdó y visitó el Colegio Tecnológico Industrial Carrasquilla, el más grande del departamento, donde saludaron a niños que los esperaban y a la gobernadora del Chocó, Nubia Carolina Córdoba-Curi.

Howard Buffett, a quien Shakira definió como su “buen amigo”, es hijo de Warren Buffett, uno de los hombres más ricos del mundo, y ha destinado más de 160 millones de dólares a Colombia desde 2008, principalmente a iniciativas de desarrollo rural, infraestructura, sustitución de cultivos ilícitos, desminado y educación.

El terremoto de magnitud 7,4 deja al menos 304 fallecidos cuyos cuerpos ya fueron entregados al Instituto de Medicina Legal (IML) para su identificación, mientras que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) contabiliza 4.147 heridos y 194 desaparecidos, así como numerosos edificios derrumbados o con graves daños en su estructura.

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-978-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con CARIMAN CHIGUAY”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38401312, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) FABIOLA MARIBEL CARIMAN CHIGUAY, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en LOS PETROSSE S/N, PARCELA 141 y/o ANDRES BELLO N°0116 y/o AVDA. PDTE CARLOS IBAÑEZ N°05741, TODOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 23 DE ENERO 2025, por la cantidad de \$4.964.457.- por concepto de capital, más un interés del 1,19000% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 81 cuotas mensuales de \$96.852 cada una, salvo la última cuota de \$96.833 todas con vencimiento los días 05 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 05 de MARZO DEL AÑO 2025. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE MARZO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$4.964.457.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) FABIOLA MARIBEL CARIMAN CHIGUAY, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$4.964.457, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintiuno de julio de dos mil veinticinco. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y la depositaria designada. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$4.964.457.- Custodia: N°727-2025 Rol: C-978-2025. MANDAMIENTO, Un ministro de fe requerirá de pago a FABIOLA MARIBEL CARIMAN CHIGUAY para que al momento de la intimación pague la suma de \$4.964.457.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerida, trábese embargo en bienes propios de la ejecutada, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen a la propia ejecutada, bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 21 de julio de 2025. Punta Arenas, veintisiete de mayo de dos mil veintiséis. Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada Fabiola Maribel Cariman Chiguay, cédula de identidad N° 15.303.398-6, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por la Sr. Secretario Subrogante del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).



Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-406-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con CARDENAS CARDENAS". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N°6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré N°9422749, de la operación Nro. 33016542, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) EUGENIO JOSE CORNEJO STEIN y don(ña) CARLOS JAIME OYARZUN GALDAMES, ambos empleados bancarios, en representación del Banco del Estado de Chile y a su vez del deudor, don(ña) CARDENAS CARDENAS JUAN LUIS, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en calle JUAN LOLO OJEDA N°2377, COMUNA DE NATALES Y/O LAS COSTURERAS S/N Y/O PASAJE 20 DE MAYO DE 2328, AMBOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 28 DE MARZO DE 2022, por la cantidad de \$4.825.893.-, por concepto de capital, más un interés del 1,88% mensual, que el demandado se obligó a pagar en 54 cuotas mensuales, iguales y sucesivas. Las cuotas serán de \$147.411.-, cada una, salvo la última que será de \$147.456.-, venciendo la primera de ellas el día 06 DE JUNIO DE 2022, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 05 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$3.087.546.- suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) CARDENAS CARDENAS JUAN LUIS, ya individualizado precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.087.546.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LOPRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, once de marzo de dos mil veinticinco. A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente para representar al Banco del Estado de Chile, y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente, y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$3.087.546.-Custodia: N° 322-2025 Rol: C-406-2025. M A N D A M I E N T O Un ministro de fe requerirá de pago a JUAN LUIS CARDENAS CARDENAS para que al momento de la intimación pague la suma de \$3.087.546.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábase embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 11 de marzo del 2025. Punta Arenas, veintiocho de abril de dos mil veintiséis Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Juan Luis Cárdenas Cárdenas, cédula de identidad N°16.237.627-6, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).

Brote devastador

Tasa de mortalidad por el ébola llega al 46,8% en el Congo

● Los últimos datos oficiales reportan 2.325 muertes y 4.945 contagios confirmados, por encima del episodio de 2018-2020.



La propagación no se atribuye solo al virus, advierten que la mayoría de los casos se detectan tarde.

El brote de ébola en la República Democrática del Congo se convirtió en el más letal de la historia del país, con 2.325 muertos y 4.945 casos confirmados, de acuerdo con datos oficiales difundidos el fin de semana. La cifra superó el registro del brote congoleño de 2018-2020, que había dejado 2.299 fallecidos.

El actual episodio es el 17° brote de ébola documentado en el país y ya era el mayor de su historia por cantidad de contagios antes de romper también el récord de muertes. El brote actual solo queda por debajo, en términos absolutos, de la epidemia de África occidental de 2014-2016, que causó más de 11.310 muertes en Guinea, Liberia y Sierra Leona, según registros de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La alarma internacional no se explica solo por el número de víctimas. La crisis sanitaria preocupa por la velocidad de propagación, la expansión territorial y la falta de herramientas sanitarias específicas frente a la cepa Bundibugyo.

El virus fue detectado oficialmente el 15 de mayo y desde entonces avanzó con

fuerza en Ituri, la provincia que concentra el núcleo de la emergencia, aunque también alcanzó otras áreas del este congoleño. La Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó en su último reporte sobre la enfermedad causada por el virus Bundibugyo que la transmisión sigue en fase intensa y que la mortalidad continúa en niveles altos, con una tasa de letalidad del 46,8% al 12 de agosto.

Ese porcentaje, citado tanto por la OMS como por el Centro de Investigación y Políticas sobre Enfermedades Infecciosas de la Universidad de Minnesota (Cidrap), implica que casi uno de cada dos casos confirmados termina en muerte. Esa relación subió desde alrededor del 20% a comienzos de junio hasta el nivel actual.

Los especialistas remarcaron que esa evolución no prueba que el virus se haya vuelto más agresivo, sino que expone fallas persistentes en la detección temprana, la vigilancia epidemiológica y el acceso al tratamiento.

Thomas Parisch, especialista en salud pública desplegado por Médicos Sin Fronteras, explicó que muchos contagios aparecen de forma tardía, cuando las po-

sibilidades de supervivencia ya se redujeron. El experto sostuvo que numerosos pacientes son identificados recién después de morir en sus comunidades, un patrón que dificulta el rastreo de contactos y multiplica el riesgo de nuevos contagios.

La situación genera inquietud adicional porque el brote corresponde a la cepa Bundibugyo, para la cual no existe una vacuna aprobada ni un tratamiento específico validado.

La OMS recordó que esa especie del virus tuvo en brotes anteriores tasas de letalidad del 30% y del 50% en Uganda y en la propia República Democrática del Congo. En el episodio actual se evalúan vacunas y terapias experimentales, aunque por ahora la evidencia disponible sigue limitada.

Los especialistas atribuyen el agravamiento de la crisis a una combinación de factores que excede la biología del virus. El diario británico The Guardian mencionó la violencia armada en zonas afectadas, la desconianza comunitaria hacia los equipos de salud, la debilidad de la infraestructura médica y el impacto de los recortes en la ayuda internacional.

PINGÜINO DATOS

LA MEJOR GUÍA DIARIA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

El Tiempo en Punta Arenas

Miércoles, 19 de agosto

5°
/ 2°



Nubosidad parcial, chubascos y viento hasta 70 km/h.

El Tiempo en Natales

Miércoles, 19 de agosto

5°
/ 1°



Nublado, chubascos y viento entre 40 y 60 km/h.

El Tiempo en Porvenir

Miércoles, 19 de agosto

5°
/ 1°



Nublado y chubascos con viento entre 40 y 60 km/h.

SÍGUENOS
en nuestras
REDES SOCIALES

[elpinguinomultimedia](#)

[Pingüino Multimedia](#)

[Diario el Pingüino](#)

[Pinguinodiarario](#)

[Pingüino Multimedia](#)

Recibe el DIARIO EL PINGÜINO
GRATIS en **WhatsApp**

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

**ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL
CENTRO COMUNAL NORTE**
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

R. MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

R. AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A.
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD

COMPRA SU AVISO CLASIFICADO
EN NUESTRA PÁGINA WEB
www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL: ☎ 61 2292900 Anexos 145 - 143 ✉ clasificados@elpinguino.com 📍 Balmaceda 753 - Punta Arenas

31 Automóviles

VENDO CAPTIVA 2011, MECÁNICA, papeles al día, de agencia 97.500km, \$5.500.000 conversable. 995839440.

32 Vehículos 4x4

SE VENDE CAMIONETA AÑO 2024, petrolera, marca Jac T8, pro advance, 4x4, 2.0, techo panorámico con jaula cromada, kilometraje 28.000 Km, valor \$14.000.000. Cel. 989964266. (15-20)

60 Arriendos Ofrecidos

SE ARRIENDA HABITACIÓN EN casa de familia, sector Norte, solo varón que trabaje. 995296809.

ARRIENDO CASA POBL. MANUEL Bulnes, cocina- comedor, 2 dormitorios, baño, estacionamiento Privado \$380.000, sierpepropiedades. +56990788203. (14-19)

PIEZAS AMOBLADAS, CABLE WiFi, cocina, lavadora, diario, mensual. Entrada independiente. Barrio Prat. 922174240. (14-21)

SE ARRIENDA DEPTO. 5TO. PISO Pioneros 3, calefacción central, 3 dormitorios, cocina, living, comedio, logia, baño, \$550.000, cortinaje, closets, algunos muebles de baño y cocina. Contacto 935563046. (19-30)

90 Propiedades Venden

VENDO SEPULTURA, 3 capacidades, sector 401 parque Punta Arenas \$6.900.000. 995839440.

SE VENDE CASA POBLACIÓN Pueblos Unidos, consta de 2 casas. Casa Principal: 5 dormitorios, living, comedor, cocina, baño. Casa interior: 1 dormitorio, cocina, comedor. \$130.000.000, todo al día. Comunicarse +5694038997 o al +56953987993. (12-21)

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, electricidad. Precios módicos garantizados. Fono 981357853.

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES y artefactos sanitarios, moderna maquinaria eléctrica, su única y mejor solución. Maestro Arancibia. Empresa familiar más de 40 años a su servicio. 612213915- 996493211. (31ene27)

TIENDA CANINA BUSCA emprendedores de la región para ofrecer sus productos (ropas, accesorios, etc.) en nuestro punto de venta. ¡Suma tu marca! solo whatsapp+56944676501. (18-20)

Avisos Clasificados

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS jóvenes y de muy buena presencia, para trabajar en Night Club en Puerto Natales, con alojamiento y comisiones. Contacto 989210779

SE NECESITA PINTOR CON experiencia con pistola de aire de compresor, Llamar al +569915900692. (09sep)

EMPRESA REGIONAL NECESITA Ayudante Carnicero tratar en Capitán Guillermo esquina Zenteno (carnes el abasto). (18-22)

Balmaceda 753

350 Empleos Buscados

BUSCO TRABAJO POR DÍA O noche, cuidado de abuelita. 962845388. (18-19)

ARRIENDO
CATRE (20)
CLÍNICO
ELÉCTRICO
991963271
993344628



PAPAS
ROJAS
\$18.000
(SACO 25 KG.)

REPARTO A DOMICILIO
612280749
974523586



CAMIÓN HYUNDAI
PORTER AÑO 2004,
EXCELENTE ESTADO,
DOCUMENTACIÓN AL
DÍA. PETROLERO,
\$4.600.000.
CONVERSABLE
TRATAR AL CELULAR
+56 9 44061693

¿Qué hacer cuando un niño se quema?



Saca la ropa inmediatamente para descubrir la zona quemada.



Si la lesión es mayor al tamaño de tres manos extendidas del niño, acude de inmediato a un servicio de urgencia.



Si es menor que tres manos, aplicar agua fría sobre la quemadura durante 20 minutos para enfriar y calmar el dolor.



Si no puedes completar 20 minutos, mantén la zona fría con paños limpios mojados, renovándolos hasta completar 20 minutos.



Cubre la quemadura con una sábana limpia y seca.



No apliques hielo ni pomadas sobre la quemadura.

#consejosCOANIQUEM



COANIQUEM
todo por el niño quemado

Estilo
PELUQUERÍA

Corte Varones:	\$13.000
Corte Damas:	\$16.000
Corte Niños:	\$10.000
Corte Niñas:	\$15.000

Armando Sanhueza #1168
Hector Contalba Romeo
☎ 61 224 8032 - 📞 +56 9 89402816

PROFESIONALES

Asesora Previsional



ASESORIA PREVISIONAL



PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogu1@gmail.com

Psicólogos

EBENEZER



ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicóloga U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

ASOC. GREMIALES

CPC MAGALLANES
C. de la Producción y el Comercio de Magallanes
cpcpareas@tie.cl
+56-61-221.9357
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.cpcmagallanes.cl

ASOGAMA
Asociación de Ganaderos de Magallanes
secretaria@asogama.com
+56-61-221.3029
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.asogama.com

C.CH.C.
Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas)
puntaarenas@cchc.cl
+56-2-2258.7490
Magallanes N° 671, Punta Arenas
http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas

APSTM.
Asoc. Productores Salmones y Truchas de Magallanes
contacto@salmonicultoresmagallanes.cl
+56-61-221.3029
Roca N° 1030 Oficinas 301 - 302, Tercer Piso
http://salmonicultoresmagallanes.cl

CAMARA FRANCA
Asoc. de Usuarios de la Zona Franca de Punta Arenas
camfranca@entelchile.net / +56-61-221.4511
Avda. Bulnes, Km 3½ Norte Lote-D, / Manzana 8, Z. Franca.

ARMASUR
Asoc. de Armadores de Transp. Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral. +56-61-272.8100 anexo 2210 / Juan Williams N° 06450
http://www.armasur.cl

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES
DR. EDUARDO LÉPORI DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.



Dr. Nelson Urizar Rojas
Cirujano Dentista

Odontología general
Adultos, coronas, prótesis.

Rómulo Correa #665
Cel. 993504839

Fono: 612 292900

Laboratorios



LABORATORIO MAGALLANES S.p.A.

Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Terapeutas

TERAPEUTA OCUPACIONAL
ENYA FERRAZ CAMPOS

Atenciones a población infanto/ juvenil y adultos
(Box particular y a domicilio)

Abordaje principal en:
- TEA/CEA
- Trastornos del Neurodesarrollo
- Desafíos sensoriales y conductuales.
- Rechazo y selectividad alimentaria
- Otros.

Más información al número:
+56990108848

Veterinarios

Consulta Veterinaria



LA COMARCA (dic26)

Vacunas, desparasitaciones, esterilización, castración caninos y felinos.
Implantación de chip.
Exámen carne de cerdo.
Mariano Egaña 0501
Fono 971399112

Arquitectos



ARQ. MELVIN OQUENDO S

Arquitecto & Ingeniero Constructor
Universidad de Chile
Certificador Energético (MINVU)

- Diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura
- Regularización y permisos municipales
- Inspección y administración de obras
- Remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas
- Certificación Energética de Viviendas
- Eficiencia energética y sustentabilidad en edificaciones
- Informes técnicos y peritajes

+56 9 49668710
m.disenoarquitectonico369@gmail.com

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR

Soldadura especial
aluminio, tubos de escape.
dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

TECSONV
GAS NATURAL VEHICULAR

- INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
- REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
- ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS

SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

COMERCIAL EL GARAGE
REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ
DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, **ATENCIÓN PERSONALIZADA.**

VISÍTANOS EN GENERAL SALVO
0599 BARRIO PRAT - 979988354

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

INCENDIOS FORESTALES

**130**

BOMBEROS

**132**

PDI

**134**

RESCATE MARITIMO

**137**

SAMU

**131**

CARABINEROS

**133**

FONO DROGAS

**135**

RESCATE AÉREO

**138**

**GASCO:**
www.gascomagallanes.cl
612208000

**AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A**
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28

**EDELMAG**
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

Dato Útil

**JUZGADO DE FAMILIA**
2 22 22 23
VICTIMAS DE DELITOS
600 818 1000

Dato Útil

**INFORMACIÓN DE VUELOS:**
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400



OBITUARIO: MARÍA ENEDINA AGUILAR ÁLVAREZ
ÁNGEL HIGINIO CHANG FAGGIONI – CESAR WILIBERTO SOTO HERNÁNDEZ
MARÍA ENEDINA AGUILAR ÁLVAREZ.



**Funeraria
y salones velatorios**

CORAZÓN DE JESÚS

HORARIO: 24 HORAS
TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

📍 Dirección: Armando Sanhueza #556
☎ 969172275

NUEVA SUCURSAL: MARTINEZ DE ALDUNATE 0393 CON GASPAR MARÍN.

CONVENIOS CON EMPRESAS:

- Club de SO. Fuerza Aérea de Chile en retiro.
- Círculo de SO. de ejército en retiro.
- Círculo de personal de las FFAA. Sargento Aldea y montepiadas.
- Círculo de Carabineros en retiro.
- Club de SO. e IM en retiro.
- Recasur.
- Sindicato de Trabajadores de Enap.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Servicio de Salud Magallanes.
- ANEF Magallanes.
- AFP, IPS, Cajas de compensación.
- Compañías de Seguro Dipreca, Capredena.
- Walmart (Lider).
- Dreams.
- La Araucana.

†
MARÍA ENEDINA AGUILAR ÁLVAREZ
(Q.E.P.D.)

Querida mamita: Que Dios te bendiga por todo lo que entregaste durante tu vida a nosotros, a tu familia y también a la Iglesia y a los colegios salesianos, donde dejaste una huella profunda con tu entrega y dedicación. Gracias mamita, por enseñarnos con tu ejemplo el valor del respeto, del esfuerzo, de la amistad, de la fortaleza y de tantos otros valores que permanecerán siempre en nuestros corazones. Trabajaste toda tu vida entregándolo todo, siempre con amor, generosidad y compromiso. Viviste confiando en el Señor en la Virgen Santísima, y esa fe fue una luz que te acompañó durante todo tu camino. Hoy nos toca despedirte con el corazón lleno de tristeza, pero también de gratitud por haber tenido la dicha de compartir nuestra vida contigo. Nos quedamos con tus enseñanzas, con tus recuerdos, con tu ejemplo y, sobre todo con el inmenso amor de madre nos entregaste. Descansa en paz, mamita querida. Estamos seguros de que el Señor y la Virgen Santísima te reciben con los brazos abiertos y que, desde el cielo, seguirás acompañándonos y cuidándonos. Sus restos son velados en el velatorio Parque Cruz de Froward desde las 10:00 horas, para luego dirigirse a un oficio religioso a las 15:00 horas en el Santuario María Auxiliadora Don Bosco. Posteriormente despedirla a las 16:00 horas en el Cementerio Municipal Sara Braun. Gracias por todo mamita, tus hijos que siempre te recordarán con mucho cariño, Leyla, Bernardita, Claudia y Mauricio.

ORACIÓN DESEO IMPOSIBLE

Amadísimo señor mío, confío ciegamente porque eres tú mi eterno salvador, por eso te pido con todas las fuerzas de mi alma, para que con tu omnipotencia ilumines la gracia que tanto deseo. Señor Jesucristo, te pido la gracia para que me la concedas en nombre del padre santo. Amen. (Haces la petición). Se reza 3 días seguidos: Padre nuestro, ave María y gloria y se publica el 4. Gracias padre celestial por el favor concedido. Gracias te doy de todo corazón Dios hijo señor Jesucristo, Rey de Reyes por escuchar mi petición y obrar en nombre del Padre Santo. Les estaré a mi Padre Dios y a ti eternamente agradecida, gloria a ti señor Jesús.

†
MARÍA ENEDINA AGUILAR ÁLVAREZ
(Q.E.P.D.)

"Una tía es un pedacito de madre, un pedacito de hermana y un pedacito de amiga. Hoy el cielo tiene una más "

Hoy despedimos con profundo amor a nuestra querida tía de corazón, María Enedina Aguilar Álvarez (Q.E.P.D.). Sus funerales se efectuarán hoy día miércoles 19 del presente a las 15:00 horas, partiendo con una misa en el Santuario Don Bosco para luego dirigirse al Cementerio Municipal Sara Braun. Participan: sus sobrinas del alma que la quieren mucho y la extrañarán por siempre, Galy, July, Cecy Vargas Macías y familias.

GLORIA

Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo.
Como era en el principio, ahora y siempre,
por los siglos de los siglos.
Amén.

Oración San Francisco de Asís

Bendito seas, Dios Todopoderoso,
Padre de todos los seres vivos.
A ti que creaste peces, aves y animales de la tierra,
e inspiraste a San Francisco de Asís para que los considerara como sus hermanos y hermanas, te pedimos que ilumines y guíes a quienes trabajamos por el cuidado de los animales, seres a los cuales encomendamos tu protección.

Padre misericordioso,
que siempre seas alabado por la belleza de Tu creación.

Amén. (J.P.D.M)



Funerales Andana
Desde 1917

Comunicamos el sensible fallecimiento de don

ANGEL HIGINIO CHANG FAGGIONI
(Q.E.P.D.)

Sus restos son velados en el Velatorio Lourdes

Sus funerales se realizarán el miércoles 19, previo responso a las 14:10 hrs. en la capilla del Cementerio Municipal "Sara Braun"

FUNERALES ANDANA



Funerales Andana
Desde 1917

Comunicamos el sensible fallecimiento de don

CESAR WILIBERTO SOTO HERNANDEZ
(Q.E.P.D.)

Sus restos son velados en el Velatorio Don Bosco

Sus funerales se realizarán el jueves 20, previo responso a las 10:30 hrs. en el Santuario María Auxiliadora

Posteriormente, el cortejo se dirigirá al Cementerio Municipal "Sara Braun"

FUNERALES ANDANA



**Gracias
San Expedito
por favor concedido**



PROTEGER

Servicios Funerarios

Comunicamos el sensible fallecimiento de Doña

María Enedina Aguilar Alvarez
(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en el Parque Cruz de Froward. Sus funerales se realizarán el miércoles 19 de agosto, previo oficio religioso a las 15:00 horas en la Iglesia Don Bosco, para posteriormente dirigirse al Cementerio Municipal Sara Braun

PARTICIPAN
La Familia

Credo de los Apóstoles

Creo en Dios, Padre todopoderoso,
Creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor,
que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo,
nació de Santa María Virgen,
padeció bajo el poder de Poncio Pilato,
fue crucificado, muerto y sepultado,
descendió a los infiernos,
al tercer día resucitó de entre los muertos,
subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso.
Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica,
la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados,
la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Señor de la Misericordia

Oh Señor mi dulce amigo
cuatro cosas hoy te pido con mucha necesidad.

Paciencia para sufrir, fuerza para trabajar
Valor para resistir las penas
que han de venir y me han de mortificar.
Temperamento sereno para poder resolver
las cosas con santa calma.

Y así tener en el alma
perfecta tranquilidad.
Esto tengo que pedirte
oh mi Jesús adorado
en este día consagrado
para adorarte y servirte por siempre. Amén.

HORÓSCOPO



ARIES

(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Esta segunda quincena de agosto será buena para su corazón, haga uso de su encanto. SALUD: Dolores al cuello por una mala fuerza. Cuide su columna vertebral. DINERO: No despilfarre lo que está ganando. Debe ver hacia el futuro. COLOR: Celeste. NUMERO: 5.

CÁNCER

(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: El amor aumenta y se torna más maduro. SALUD: Consuma verduras cocidas y más líquido. Ojo con las infecciones estomacales. DINERO: Siéntese y saque cuentas de modo que sus pasos futuros sean planificados, dese gustos pero no tantos. COLOR: Naranja. NUMERO: 14.

LIBRA

(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: Viene algo bueno en su vida y dependerá de usted si las cosas perduran en el tiempo. SALUD: Vaya al oculista. Sus ojos no andan muy bien. DINERO: Evite gastos innecesarios, ya que su familia necesita de su apoyo. COLOR: Ámbar. NUMERO: 33.

CAPRICORNIO

(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Aténgase a lo que tiene y no viva de los recuerdos, aunque lo persiga ese fantasma del pasado. SALUD: No beba ni fume demasiado ya que su estado de salud se verá bastante afectado. DINERO: Que no lo/a desanime ese resultado adverso. COLOR: Lila. NUMERO: 18.

TAURO

(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: No debe subestimarse tanto ya que tiene todas las condiciones para conquistar a quien quiera. SALUD: Trate de pasar más tiempo descansando que viendo televisión. DINERO: Su problema es menor, no se ahogue en un vaso de agua. Está mejor que muchos otros. COLOR: Plomo. NUMERO: 4.

LEO

(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: No se cierre a la oportunidad de encontrarse con el amor. SALUD: No coma demasiado y evite las tensiones y los malos ratos. No exagere con sus problemas. DINERO: Viene una buena racha y se le empieza a componer el panorama. COLOR: Gris. NUMERO: 12.

ESCORPIÓN

(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: No se cierre a la oportunidad de encontrarse con el amor. SALUD: No coma demasiado y evite las tensiones y los malos ratos. No exagere con sus problemas. DINERO: Viene una buena racha y se le empieza a componer el panorama. COLOR: Gris. NUMERO: 12.

ACUARIO

(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Su temperamento nervioso le perjudica en su relación sentimental. SALUD: Procura tener más cuidado con los estados gripales que se presentan en estas fechas. DINERO: Dependerá de usted que los problemas en el trabajo no pasen a mayores. COLOR: Ocre. NUMERO: 1.

GÉMINIS

(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: Basta de que los conflictos sean la barrera para lograr el éxito en su relación. SALUD: Cuídese un poco para seguir bien el resto del mes. Cuide su salud. DINERO: No ponga plata en ningún proyecto, por el momento, Espere un mejor momento. COLOR: Lila. NUMERO: 10.

VIRGO

(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: Cuidado con nublar su destino con tanta desorientación, es hora de dejarse llevar por la emociones. SALUD: No abuse del alcohol, evite conducir si va a beber. DINERO: Pronto reconocerán su aporte en su trabajo. Tenga paciencia. COLOR: Verde. NUMERO: 24.

SAGITARIO

(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: Tenga la valentía para enfrentar las cosas que ocurren. Ya está bueno de que lo/a pasen a llevar. SALUD: Disfrute de ese estado de ánimo que le invade. Disfrute la vida. DINERO: Se prudente en la toma de decisiones en tu trabajo. COLOR: Plomo. NUMERO: 26.

PISCIS

(20 de febrero al 21 de marzo)
AMOR: La soledad en la que está ahora no será para siempre, no se desespere tanto. SALUD: Necesita un tratamiento para ese dolor a la espalda, pero no se aflija. DINERO: Usted no está aprovechando sus condiciones para poder lograr lo que quiere. COLOR: Rosado. NUMERO: 2.

TABSA

HORARIO ZARPES

P. ARENAS / PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHIA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00	14:00
MIÉRCOLES	17:00	-
JUEVES	-	8:00
VIERNES	17:30	20:30
SÁBADO	9:00	14:00
DOMINGO	9:30	13:00
	16:00	19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE
8:30 A 23:00 HRS

Últimos zarpes: Desde Punta Delgada: 22:00 hrs | Desde Bahía Azul 23:00 hrs

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO
HORARIOS Y FRECUENCIAS EN
WWW.TABSA.CL

P. ARENAS / P. WILLIAMS

VIAJES REGulares	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00
VIAJES ESPECIALES	
P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)	DOM 16:00
P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)	LUN 01:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)	MAR 14:00

P. NATALES / P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS

LUNES | MARTES | MIÉRCOLES
9:00 A 12:00
14:00 A 17:00

JUEVES
RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS
14:00

PUERTO WILLIAMS

SÁBADOS
8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

- ✓ COMPRA MAS ÁGIL
- ✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP
- ✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS
- ✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ



+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

www.tabsa.cl
f TABSA x @_tabsa i @_tabsa

18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO

📍 BALMACEDA 753

☎ 612 292900

🌐 WWW.ELPINGUINO.COM



 **BALMACEDA 753**

 **612 292900**

EL PINGÜINO

RICAS (25JUL)
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860

YINA
ATENCIÓN A MAYORES MASAJES CARICIAS Y BESOS, VEN A PASAR UN MOMENTO RICO. 950362515 (25JUL)

PROMOCIONES
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 (25JUL)

COLOMBIANA
POTO XXL. (12JUL) 997210948

PROMO
FLAQUITA TETONA. +56935072758 (04AG)

ALMA
PECHUGONA NATURAL, PROMO TODO EL DÍA. +56951321636 (04AG)

CHILENA
CON PROMO \$10.000 TODO EL DÍA +56957007091 (10JULIO)

PAOLITA
MUY BONITA, SIMPÁTICA Y COMPLACIENTE, BUENA ATENCIÓN SIN APURO +56979216253 (10JULIO)

SEXMAGALLANES.CL
PORTAL ESCORT, DONDE ENCONTRARÁS LINDA SEÑORITAS (23JUN)

CHILENA
BLANQUITA, BUEN CUERPO DE PIEL (10JUL) SUAVECITA, MUY CARIÑOSA, BUENA EN LA CAMA, ATENCIÓN RELAJADA +56965673066

BELLA
MADURITA RELLENITA, CALENTITA, MOJADITA, NUEVITA. PROMO MAÑANERA. 921851634 (20JUL)

KENICHA
ROBUSTA. 997210948 (12JUL)

DULCE
AMOROSA SÚPER CALENTONA, AMOR MUTUO, TODO BIEN, POLOLO. 999867035 (20JUL)

AMOROSA
DOMICILIO Y HOTELES. 985109309 (23JUL)

IZABELA
ARGENTINA +56971447489 (23JUL)

BLANCA
TETONA 936719642 (23JUL)

MOROCHA
FUEGO. 979887435 (23JUL)

DOMICILIOS
Y PIEZAS. 936719642 (23JUL)

PERUANITA
RICA Y COMPLACIENTE, CON LUGAR CENTRAL. 950851306 (23-26)

NICOL
RICA ATENCIÓN, MUCHOS CARIÑITOS, BESOS DE PIES A CABEZA. 950362515 (25JUL)

NATALIA
FLAQUITA RICA, CARIÑOSA, ATENCIÓN RELAJADA, BESOS CARICIAS Y MÁS. 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 958331443 (25NOV)

NINA
ATENCIÓN A MAYORES, ME GUSTAN MADURITOS PARA HACERLO MAS RICO. 958331443 (25JUL)

NATACHA
ATREVIDA Y CARIÑOSA, SIN LÍMITES, ATENCIÓN RELAJADA. 950362515 (25JUL)

YULAY
BESOS RICO DE PIES A CABEZA, MUCHOS CARIÑITOS, LUGAR PROPIO 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 991793860 (25JUL)

Balmaceda 753

Top Night

EL PINGÜINO

Balmaceda 753

Fono: 612 292900

www.elpinguino.com



Guía de Clasificados

EL PINGÜINO

 **CON RESULTADOS**

 **ECONÓMICOS**

 **EFFECTIVOS**